

*30.^º aniversario de la reforma constitucional de la República Argentina y
de la enmienda de la Constitución de la Provincia del Neuquén*



DIARIO DE SESIONES



LIII PERÍODO LEGISLATIVO
28.^a SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN 36

20 de noviembre de 2024

AUTORIDADES DE CÁMARA

PRESIDENCIA

De la señora vicegobernadora, Gloria Argentina RUIZ

SECRETARÍA

De la Dra. María Isabel RICCHINI

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

Del Sr. Gustavo Roberto CHITTADINO

PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA

De la Téc. Elida Noemí SÁNCHEZ

BLOQUES DE DIPUTADOS

MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO

ALAMO, Gabriel Marcial
CABEZA, Paola Eva Mariana
DOMÍNGUEZ, Claudio
FERNÁNDEZ, Patricia Noemí
FERNÁNDEZ, Ramón Alberto
GAITÁN, Ludmila
GUTIÉRREZ, Gerardo
OBREQUE, Cielubi Agustina
RUCCI, Daniela Adriana
SEPÚLVEDA, Juan Abel

UNIÓN POR LA PATRIA

MARTÍNEZ, Norman Darío
PARRILLI, María Lorena
PERALTA, Osvaldo Darío

DESARROLLO CIUDADANO - COMUNIDAD

GUANQUE, Mónica Aida
HERMOSILLA, Yamila Abigail
MARTÍNEZ, Matías Nicolás
MENDEZ, Juan Federico
NOVOA, Héctor Ernesto
REINA, Zulma Graciela
RIOS, Luz Ailín

NEUQUÉN FEDERAL

COGGIOLA, Carlos Alberto

CUMPLIR

BUCHINIZ ZANIUK, Brenda Natalia

HACEMOS NEUQUÉN

BRUNO, Alberto Raúl
MONZANI, Guillermo Claudio
PAPA, María Cecilia

PRO PROPUESTA REPUBLICANA-NUEVO COMPROMISO NEUQUINO

BERMÚDEZ, Marcelo Gabriel
CANUTO, Damián Roberto
LICHTER, Verónica María del Rosario
TULIÁN, María de las Mercedes

AVANZAR

LEPORE, Francisco

JUNTOS

RICCOMINI, Carina Yanet

ARRIBA

STILLGER, Gisselle Janette

JUNTOS POR EL CAMBIO NQN - UCR

GASS, César Aníbal

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES UNIDAD

SUPPICH, María Gabriela

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS-FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES UNIDAD

BLANCO, Tomás Andrés

I N D I C E

1 - APERTURA	12
2 - ASUNTOS ENTRADOS	
(Arts. 173 y 174 del RI)	13
2.1 - Comunicaciones oficiales	13
2.2 - Despachos de comisión	13
2.3 - Comunicación particular	13
2.4 - Proyectos presentados	13
2.5 - Solicitudes de licencia	18
3 - ASUNTOS VARIOS	
(Art 175 del RI)	
(13:16 h)	18
3.1 - Asuntos reservados en Presidencia	18
3.1.1 - Expte. O-163/24	18
3.1.2 - Expte. O-156/24 - Proy. 17 308	19
3.1.3 - Expte. D-872/24 - Proy. 17 292	19
3.1.4 - Expte. D-874/24 - Proy. 17 293	19
3.1.5 - Expte. D-875/24 - Proy. 17 294	20
3.1.6 - Expte. P-109/24 - Proy. 17 300	20
3.1.7 - Expte. P-110/24 - Proy. 17 301	20
3.1.8 - Expte. D-880/24 - Proy. 17 302	21
3.1.9 - Expte. D-883/24 - Proy. 17 304	21
3.1.10 - Expte. D-884/24 - Proy. 17 305	22
3.1.11 - Expte. D-887/24 - Proy. 17 309	22
3.1.12 - Expte. D-888/24 - Proy. 17 310	22
3.1.13 - Expte. D-889/24 - Proy. 17 311 y ag. Expte. D-890/24 - Proy. 17 312	23
3.1.14 - Expte. D-891/24 - Proy. 17 313	23
3.1.15 - Expte. D-892/24 - Proy. 17 314	23
3.1.16 - Expte. D-893/24 - Proy. 17 315	24
3.1.17 - Expte. D-894/24 - Proy. 17 316	24
3.1.18 - Expte. D-895/24 - Proy. 17 317	25
3.1.19 - Expte. D-896/24 - Proy. 17 318	25
3.1.20 - Expte. D-897/24 - Proy. 17 319	25
3.1.21 - Expte. D-898/24 - Proy. 17 320	26
3.1.22 - Expte. D-899/24 - Proy. 17 321	26
3.1.23 - Expte. D-900/24 - Proy. 17 322	26
3.1.24 - Expte. D-902/24 - Proy. 17 323	27
3.1.25 - Expte. D-903/24 - Proy. 17 325	27
3.1.26 - Expte. E-51/24 - Proy. 17 328	27
3.1.27 - Expte. P-78/24	28
3.2 - Homenajes y otros asuntos	28

4 - CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO PARA LOS TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS (Expte. O-156/24 - Proy. 17 308)	32
Consideración en general de los despachos producidos por las Comisiones de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia; y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, todos por unanimidad. Se aprueba.	
5 - CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL DEL SISTEMA PÚBLICO PROVINCIAL DE SALUD (Expte. O-163/24)	33
5.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)	33
5.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara y presentación del Proy. 17 334 (Arts. 148 y 116 del RI)	39
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se aprueba.	
6 - MODIFICACIÓN DE LAS LEYES 2395, 3391 Y 3418 (Expte. E-44/24 - Proy. 17 206 y ag. Cde. 1)	40
6.1 - Solicitud de abstención (Art. 201 del RI)	41
Consideración en general de los despachos producidos por las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas; y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, en conjunto y por unanimidad. Se aprueba.	
7 - MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO FISCAL, LEY 2680 (Expte. E-49/24 - Proy. 17 270)	51
Consideración en general del despacho producido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por mayoría. Se aprueba.	
8 - LEY IMPOSITIVA 2025 (Expte. D-855/24 - Proy. 17 274)	56
Consideración en general del despacho producido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por mayoría. Se aprueba.	
9 - PLAN PROVINCIAL DE REGIONALIZACIÓN (Expte. E-48/24 - Proy. 17 269)	60
Consideración en general de los despachos producidos por las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte; y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, ambos por mayoría. Se aprueba.	
10 - CORTOMETRAJE 6 DE ABRIL (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-771/24 - Proy. 17 182)	63
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona la Declaración 3993 .	
11 - SOLICITUD AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN (Expte. D-589/24 - Proy. 17 005)	64
Consideración en general del despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. No se aprueba. Se gira a la Comisión D.	

12 - 2.^a JORNADA DE AVANCES Y DESAFÍOS EN PÁRKINSON	
(Declaración de interés del Poder Legislativo)	
(Expte. D-863/24 - Proy. 17 282).....	66
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona la Declaración 3994 .	
13 - SEMANA DE LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER BUCAL	
(Declaración de interés del Poder Legislativo)	
(Expte. D-872/24 - Proy. 17 292).....	67
13.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	67
13.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	68
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 3995 .	
14 - ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA	69
15 - CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN Y PREVENCIÓN DEL SUICIDIO JUVENIL «TU VIDA VALE MUCHO»	
(Declaración de interés del Poder Legislativo)	
(Expte. D-902/24 - Proy. 17 323).....	69
15.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	69
15.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	72
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 3996 .	
16 - 1.^{er} ENCUENTRO FEDERAL DE MUJERES DE MALVINAS	
(Declaración de interés del Poder Legislativo)	
(Expte. D-874/24 - Proy. 17 293).....	73
16.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	73
16.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	74
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 3997 .	
17 - CREACIÓN DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO LEBEN SALUD	
(Declaración de interés del Poder Legislativo)	
(Expte. D-875/24 - Proy. 17 294).....	75
17.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	75
17.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	76
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 3998 .	

18 - 6.^a EDICIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO DE ALUMINÉ (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-880/24 - Proy. 17 302).....	76
18.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	76
18.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	77
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 3999 .	
19 - SOLICITUD A LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES POR RESOLUCIÓN GENERAL 1023/2024 (Expte. D-883/24 - Proy. 17 304).....	77
19.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	77
19.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	79
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Comunicación 273 .	
20 - 3.^a EDICIÓN DE LA COPA ANIVERSARIO DE LA SARITA POLO CLUB (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-884/24 - Proy. 17 305).....	79
20.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	79
20.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	80
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 4000 .	
21 - PREOCUPACIÓN POR EL RETIRO DE LA DELEGACIÓN ARGENTINA DE LA CUMBRE CLIMÁTICA COP 29 (Expte. D-887/24 - Proy. 17 309).....	80
21.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	80
21.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	81
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 4001 .	
22 - REPUDIO AL ATAQUE CONTRA LAS BALDOSAS POR LA MEMORIA (Expte. D-888/24 - Proy. 17 310).....	81
22.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	81
22.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	83
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 4002 .	

23 - RECONOCIMIENTO A CAVIAHUE-COPAHUE COMO BEST TOURISM VILLAGES	
(Expte. D-889/24 - Proy. 17 311 y ag. Expte. D-890/24 - Proy. 17 312)	84
23.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	84
23.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	85
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 4003 .	
24 - UNGIMIENTO DE PASTORES CAPELLANES INTERNACIONALES	
(Declaración de interés del Poder Legislativo)	
(Expte. D-891/24 - Proy. 17 313).....	85
24.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	85
24.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	86
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 4004 .	
25 - EVENTO ECOSISTEMA STARTUP	
(Declaración de interés del Poder Legislativo)	
(Expte. D-893/24 - Proy. 17 315).....	87
25.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	87
25.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	87
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 4005 .	
26 - 27.^a FIESTA REGIONAL Y PROVINCIAL DEL CRIANCERO	
(Declaración de interés del Poder Legislativo)	
(Expte. D-894/24 - Proy. 17 316).....	88
26.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	88
26.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	89
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 4006 .	
27 - 6.^a FIESTA PROVINCIAL INTERCULTURAL PULMARÍ	
(Declaración de interés del Poder Legislativo)	
(Expte. D-895/24 - Proy. 17 317).....	89
27.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	89
27.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	90
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 4007 .	

28 - JORNADA PROVINCIAL DE PREVENCIÓN DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS Y ADICIONES	
(Declaración de interés del Poder Legislativo)	
(Expte. D-896/24 - Proy. 17 318).....	91
28.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión	
(Art. 144 del RI).....	91
28.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara	
(Art. 148 del RI).....	91
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 4008 .	
29 - 4.ª EDICIÓN DEL RALLY DE MTB POR ETAPAS DEL VIENTO A LOS ANDES	
(Declaración de interés del Poder Legislativo)	
(Expte. D-898/24 - Proy. 17 320).....	92
29.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión	
(Art. 144 del RI).....	92
29.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara	
(Art. 148 del RI).....	93
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 4009 .	
30 - SEMANA DE CONCIENTIZACIÓN DE LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	
(Declaración de interés del Poder Legislativo)	
(Expte. D-899/24 - Proy. 17 321).....	93
30.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión	
(Art. 144 del RI).....	93
30.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara	
(Art. 148 del RI).....	94
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 4010 .	
31 - 5.º CONGRESO PROVINCIAL DE ACTIVIDAD FÍSICA	
(Declaración de interés del Poder Legislativo)	
(Expte. D-900/24 - Proy. 17 322).....	94
31.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión	
(Art. 144 del RI).....	94
31.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara	
(Art. 148 del RI).....	95
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 4011 .	
32 - EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL DE COMERCIALIZACIÓN DE PIROTECNIA EN CUTRAL CO	
(Expte. D-903/24 - Proy. 17 325).....	95
32.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión	
(Art. 144 del RI).....	95
32.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara	
(Art. 148 del RI).....	96
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Comunicación 274 .	

A N E X O

Despachos de comisión

- Expte. O-156/24 - Proy. 17 308**
- Expte. O-163/24 - Proy. 17 334
- Expte. E-44/24 - Proy. 17 206 y ag. Cde. 1
- Expte. E-49/24 - Proy. 17 270
- Expte. D-855/24 - Proy. 17 274
- Expte. E-48/24 - Proy. 17 269
- Expte. D-771/24 - Proy. 17 182
- Expte. D-589/24 - Proy. 17 005
- Expte. D-863/24 - Proy. 17 282
- Expte. D-872/24 - Proy. 17 292
- Expte. D-902/24 - Proy. 17 323
- Expte. D-874/24 - Proy. 17 293
- Expte. D-875/24 - Proy. 17 294
- Expte. D-880/24 - Proy. 17 302
- Expte. D-883/24 - Proy. 17 304
- Expte. D-884/24 - Proy. 17 305
- Expte. D-887/24 - Proy. 17 309
- Expte. D-888/24 - Proy. 17 310
- Expte. D-889/24 - Proy. 17 311 y ag.
Expte. D-890/24 - Proy. 17 312
- Expte. D-891/24 - Proy. 17 313
- Expte. D-893/24 - Proy. 17 315
- Expte. D-894/24 - Proy. 17 316
- Expte. D-895/24 - Proy. 17 317
- Expte. D-896/24 - Proy. 17 318
- Expte. D-898/24 - Proy. 17 320
- Expte. D-899/24 - Proy. 17 321
- Expte. D-900/24 - Proy. 17 322
- Expte. D-903/24 - Proy. 17 325

* Los proyectos presentados, los despachos de comisión y las inserciones presentadas durante la sesión se encuentran disponibles en los enlaces generados en el archivo digital de este Diario de Sesiones (https://legislaturaneuquen.gob.ar/VT_DS).

** En el despacho emitido por la Comisión “I” se identificó que falta detallarse el número de proyecto, siendo el mismo Proyecto de Ley 17 308.

Proyectos presentados

- 17 290, de declaración
- 17 292, de declaración
- 17 293, de declaración
- 17 294, de declaración
- 17 295, de declaración
- 17 296, de ley
- 17 297, de ley
- 17 298, de ley
- 17 299, de ley
- 17 300, de ley
- 17 301, de resolución
- 17 302, de declaración
- 17 303, de declaración
- 17 304, de comunicación
- 17 305, de declaración
- 17 306, de declaración
- 17 307, de declaración
- 17 309, de declaración
- 17 310, de declaración
- 17 311, de declaración
- 17 312, de declaración
- 17 313, de declaración
- 17 314, de comunicación
- 17 315, de declaración
- 17 316, de declaración
- 17 317, de declaración
- 17 318, de declaración
- 17 319, de declaración
- 17 320, de declaración
- 17 321, de declaración
- 17 322, de declaración
- 17 323, de declaración
- 17 324, de ley
- 17 325, de comunicación
- 17 326, de declaración
- 17 327, de declaración
- 17 328, de ley

Inserciones

- Video proyectado a solicitud de la diputada Ludmila Gaitán —bloque MPN—.

Sanciones de la Honorable Cámara

- Declaración 3993
- Declaración 3994
- Declaración 3995
- Declaración 3996
- Declaración 3997
- Declaración 3998
- Declaración 3999
- Comunicación 273
- Declaración 4000
- Declaración 4001
- Declaración 4002
- Declaración 4003
- Declaración 4004
- Declaración 4005
- Declaración 4006
- Declaración 4007
- Declaración 4008
- Declaración 4009
- Declaración 4010
- Declaración 4011
- Comunicación 274

Abreviaciones

ag./ags.	agregado/agregados
Arts./Art.	artículos/artículo
cde.	Corresponde
CN	Constitución nacional
CP	Constitución provincial
DC	despacho de comisión
DHC	despacho de la Honorable Cámara en comisión
Expte./exptes.	Expediente/expedientes
HC	Honorable Cámara
Proy./proys.	Proyecto/proyectos
RI	Reglamento Interno
MP	moción de preferencia
MST	moción de sobre tablas
TG	tratamiento en general

Comisiones

A	Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia
B	Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas
C	Desarrollo Humano y Social
D	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
E	Producción, Industria y Comercio
F	Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte
G	Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento
H	Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable
I	Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales
J	Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones
K	Parlamento Patagónico y Mercosur

APERTURA

A las 12:41 h del 20 de noviembre de 2024, dice la:

Sra. RUIZ (presidenta). —Buenos días para todos y para todas.

Damos inicio a la Reunión 36, vigesimoctava sesión ordinaria del LIII período legislativo, del miércoles 20 de noviembre de 2024.

Por Secretaría se pasará lista. **[Así se hace]**.

El diputado Peralta da el presente sin encontrarse en su banca, y dice la:

Sra. RICCHINI (secretaria). —Diputado Peralta...

Sr. PERALTA. —Di el presente.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Sí, pero para que dé el presente... a los efectos de que no corra **[dialogan]...**

Entonces, Peralta presente.

Por las dudas, a los efectos de evitar el tema de las ausencias o inasistencias, den su presente con los micrófonos abiertos, desde sus bancas. **[Continúa con la toma de asistencia]**.

Hay 32 diputados, pero voy a volver a pasar lista.

¿Blanco? Perfecto, presente.

Guanque acaba de dar el presente. **[Dialogan]**.

¿Diputado Lepore?

Sr. LEPORE. —Presente.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Treinta y cinco diputados presentes, señora presidenta.

Sra. RUIZ (presidenta). —Con la presencia de 35 diputados y diputadas se da inicio a la sesión.

Invito al diputado Bruno y a la diputada Parrilli a izar las banderas nacional y provincial, y a cantar las estrofas del Himno Nacional Argentino y del Himno de la Provincia del Neuquén; hoy también vamos a entonar las estrofas de la Marcha de las Malvinas. **[Así se hace. Aplausos]**.

Diputado Fernández, ¿pidió la palabra?

Sr. FERNÁNDEZ. —Sí.

Con el permiso de esta Honorable Cámara (compañeros; suyo, presidenta): hoy es la última sesión que nos va a acompañar la compañera —esto me lo pidió el sindicato— Ana Berta Castro. Creo que está por acá arriba **[mira hacia la barra]**, o por acá... ¿Dónde está Ana?, ahí está.

Me hicieron un informe: ella ingresó a la Legislatura allá, por el 1 de abril de 1993, prestando servicio en el plantel de Recepción.

Estos últimos diecinueve años cumplió servicio en el departamento de Información Parlamentaria, Sala de Bibliografía de la Biblioteca Juan José Brion de esta Legislatura.

Por eso, hoy, ya con treinta y dos años de servicio, tus compañeros y nosotros, hoy, eventualmente, en esta Honorable Legislatura, te decimos: ¡muchas gracias, Anita!, por tantos años compartidos, por tu responsabilidad, compromiso laboral, pero, por sobre todo, gracias a la calidad de persona, que eso es lo más importante. Una trabajadora de esta Casa que sos.

Ahora, a disfrutar de esta nueva etapa tan merecida y decirte —no hasta pronto, porque no te estamos despidiendo, no te estamos diciendo adiós—, tus compañeros del gremio, tus compañeros de trabajo, me dicen que a partir del 1 de diciembre ya no vas a estar acá.

Sra. RUIZ (presidenta). —¡Qué grande!

Sr. FERNÁNDEZ. —Pero, sí, desde el corazón, desde el pensamiento y de todo aquello que dejaste, seguramente, desde aquel 1 de abril hasta la fecha; honraste con tu trabajo, y con disciplina y con desempeño de todo lo que has hecho.

Así que, Anita, ¡felicitaciones por ello! Y a disfrutarlo.

Sra. RUIZ (presidenta). —Un aplauso. **[Aplausos]**.

La Secretaría leerá los asuntos entrados.

ASUNTOS ENTRADOS
(Arts. 173 y 174 del RI)

2.1

Comunicaciones oficiales

a) De distintos organismos:

Expte. O-158/24: se gira a la Comisión A.
Expte. O-159/24: se gira a la Comisión A.
Expte. O-160/24: se gira a la Comisión A.
Expte. O-162/24: se gira a las Comisiones A y B.
Expte. O-163/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Lepore.
Sr. LEPORE. —Gracias, presidenta.
Buenos días.
Es para solicitar la reserva en Presidencia de este expediente.
Sra. RUIZ (presidenta). —Se reserva en Presidencia.
Continuamos.

2.2

Despachos de comisión

Expte. D-699/24, Proy. 17 106: pasa al próximo orden del día.
Expte. D-672/24, Proy. 17 082: pasa al próximo orden del día.
Expte. D-707/24, Proy. 17 116: pasa al próximo orden del día.
Expte. O-156/24, Proy. 17 308:

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Lepore.
Sr. LEPORE. —Lo mismo; es para solicitar su reserva en Presidencia.
Sra. RUIZ (presidenta). —Se reserva en Presidencia.
Continuamos.

2.3

Comunicación particular

Expte. P-108/24 y ags. Cde. 1, 2 y 3: se gira a la Comisión B.

2.4

Proyectos presentados

17 290, de declaración, Expte. D-871/24: se gira a la Comisión B.
17 292, de declaración, Expte. D-872/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Papa.
Sra. PAPA. —Gracias, señora presidenta.
Es para pedir su reserva en Presidencia.
Sra. RUIZ (presidenta). —Se reserva en Presidencia.
Continuamos.

17 293, de declaración, Expte. D-874/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

Es para pedir su reserva en Presidencia, por favor.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

Continuamos.

17 294, de declaración, Expte. D-875/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Novoa.

Sr. NOVOA. —Buenas tardes, señora presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia

Sra. RUIZ (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

Continuamos.

17 295, de declaración, Expte. D-876/24: se gira a la Comisión F.

17 296, de ley, Expte. D-877/24: se gira a las Comisiones I, A y B.

17 297, de ley, Expte. D-878/24: se gira a las Comisiones A y B.

17 298, de ley, Expte. D-879/24: se gira a las Comisiones C, A y B.

17 295 [sic], de ley, Expte. O-161/24: se gira a las Comisiones F, A y B.

Sr. LEPORE. —Es el 17 299.

Sra. RUIZ (presidenta). —Es el 17 299, Isabel.

Sra. RICCHINI (secretaria). —¡Ah!, acabo de leerlo...

Vuelvo a leer, perdón.

Gracias por advertirlo.

17 299, de ley, Expte. O-161/24: se gira a las Comisiones F, A y B.

17 300, de ley, Expte. P-109/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Buen día.

Buen día a todas y a todos.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Pido disculpas, que ayer no lo pedí en Labor; después hablé con el autor y nos pidió que pidiéramos reservarlo.

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

Continuamos.

17 301, de resolución, Expte. P-110/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —Gracias, señora presidenta.

Buenos días.

Es para que se reserve en Presidencia, como lo habíamos hablado en Labor.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

Continuamos.

17 302, de declaración, Expte. D-880/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Alamo.

Sr. ALAMO. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

Continuamos.

17 303, de declaración, Expte. D-882/24: se gira a la Comisión F.

17 304, de comunicación, Expte. D-883/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidenta.

Es para que se reserve en Presidencia.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

Continuamos.

17 305, de declaración, Expte. D-884/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Novoa.

Sr. NOVOA. —Muchas gracias.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

Continuamos.

17 306, de declaración, Expte. D-885/24: se gira a la Comisión F.

17 307, de declaración, Expte. D-886/24: se gira a la Comisión E.

17 309, de declaración, Expte. D-887/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Es para que se reserve en Presidencia.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

Continuamos.

17 310, de declaración, Expte. D-888/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Darío Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias.

Buen día, presidenta.

Es para reservarlo en Presidencia.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

Continuamos.

17 311, de declaración, Expte. D-889/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Martínez, Matías.

Sr. MARTÍNEZ M. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar la reservar en Presidencia. Y tengo entendido que se unifica con el proyecto que sigue a continuación.

Sra. RICCHINI (secretaria). —El Proyecto 17 311 se unificaría con el Proyecto 17 312.

Sra. RUIZ (presidenta). —Y se reserva en Presidencia.

Continuamos.

17 312, de declaración, Expte. D-890/24 (al que anteriormente se dijera que se adhiere al Proyecto 17 311): se gira a la Comisión F.

17 313, de declaración, Expte. D-891/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Novoa.

Sr. NOVOA. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

Continuamos.

17 314, de comunicación, Expte. D-892/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —Gracias.

Es para pedir su reserva en Presidencia.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

Diputado Blanco, ¿pidió la palabra?

Sr. BLANCO. —Sí.

No sé si es acá, pero quería sumar mi firma al proyecto reservado.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se deja constancia en la Versión Taquigráfica de la firma del diputado Blanco.

Diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Una duda, simplemente, porque se reservó en Presidencia el 17 311 (que se unificaba con el 17 312) y yo no pedí la reserva en Presidencia.

Si es necesario la pido, para que puedan ser unificados y tratados.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se reservó.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Lo que pasa es que estaba ya reservado en Presidencia el Proyecto 17 311.

Sr. PERALTA. —Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Continuamos, Isabel.

17 315, de declaración, Expte. D-893/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Canuto.

Sr. CANUTO. —Buen día, presidenta.

Gracias.

Solicito su reserva en Presidencia.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

Continuamos.

17 316, de declaración, Expte. D-894/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Alamo.

Sr. ALAMO. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

Continuamos.

17 317, de declaración, Expte. D-895/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Alamo.

Sr. ALAMO. —Gracias.

Nuevamente, es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

Sr. ALAMO. —Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Continuamos.

17 318, de declaración, Expte. D-896/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Sepúlveda.

Sr. SEPÚLVEDA. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra el diputado Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

Es para incorporar mi firma al Proyecto 17 318.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se deja constancia en la Versión Taquigráfica de la firma del diputado Bruno.

Diputada Hermosilla, ¿pidió la palabra?

Sra. HERMOSILLA. —Sí.

En el mismo sentido, es para incorporar mi firma al proyecto.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se deja constancia en la Versión Taquigráfica de la firma de la diputada Hermosilla.

Diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Si el autor me lo permite, también quiero sumar mi firma a dicho proyecto.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se suma la firma del diputado Peralta y se deja constancia en la Versión Taquigráfica.

Continuamos.

17 319, de declaración, Expte. D-897/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Mónica Guanque.

Sra. GUANQUE. —Gracias, presidenta.

Es para pedir moción para ser tratado mañana, atento a que las visitas pueden venir recién mañana.

Sra. RICCHINI (secretaria). —¿Reserva en Presidencia?

Sra. GUANQUE. —Sí, para mañana.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se reserva, entonces, en Presidencia.

Continuamos.

17 320, de declaración, Expte. D-898/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Matías Martínez.

Sr. MARTÍNEZ M. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se reserva, entonces, en Presidencia.

Continuamos.

17 321, de declaración, Expte. D-899/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Hermosilla.

Sra. HERMOSILLA. —Presidenta, muchas gracias.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

Diputada Licher, ¿pidió la palabra?

Sra. LICHTER. —Sí, es para agregar mi firma a este proyecto.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se deja constancia, entonces, en la Versión Taquigráfica de la firma de la diputada Verónica Licher.

Continuamos.

17 322, de declaración, Expte. D-900/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Lepore.

Sr. LEPORE. —Sí, es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se reserva, entonces, en Presidencia.

Continuamos.

17 323, de declaración, Expte. D-902/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia, por favor.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

Continuamos.

17 324, de ley, Expte. E-50/24: se gira a las Comisiones A y B.

17 325, de comunicación, Expte. D-903/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Hermosilla.

Sra. HERMOSILLA. —Presidenta, en el mismo sentido, es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

Continuamos.

17 326, de declaración, Expte. D-904/24: se gira a la Comisión D.

17 327, de declaración, Expte. D-905/24: se gira a la Comisión F.

17 328, de ley, Expte. E-51/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Lepore.

Sr. LEPORE. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar su reserva.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

Continuamos.

Sra. RICCHINI (secretaria). —A continuación daremos tratamiento y consideración de todos aquellos asuntos que han sido reservados en Presidencia.

Expediente O-163/24, de la Subsecretaría de Trabajo de la provincia, en el cual remite la homologación del convenio colectivo de trabajo [dialogan]...

Disculpen, he omitido las anuencias.

2.5

Solicitudes de licencia

Tramitadas mediante Exptes. D-873/24, D-881/24, D-901/24: concedidas. Pasan al Archivo.

3

ASUNTOS VARIOS

(Art 175 del RI)

(13:16 h)

3.1

Asuntos reservados en Presidencia

3.1.1

Expte. O-163/24

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente O-163/24, de la Subsecretaría de Trabajo de la provincia: remite la homologación del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Sistema Público Provincial de Salud a través de la Resolución 2024-161, mediante la cual modifica la Ley provincial 3408.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Lepore.

Sr. LEPORE. —Gracias, señora presidenta.

Vamos a pedir el tratamiento sobre tablas de este expediente.

Lo adelantamos ayer en Labor Parlamentaria con el fundamento en dos aspectos; en primer lugar, que la Cámara hace una intervención formal sobre los convenios colectivos de trabajo, no entra en la discusión ni los modifica, sino que es un acuerdo de partes en el marco de los acuerdos entre el Poder Ejecutivo y los empleados nucleados en los sindicatos correspondientes.

Además, a los efectos de que los acuerdos que fueron plasmados en la modificación del convenio colectivo de trabajo puedan ser percibidos lo antes posible por los trabajadores, es que solicitamos el tratamiento sobre tablas.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputada Tulián, tiene la palabra.

Sra. TULIÁN. —No tiene que ver con este tema, sino que se pasó el tiempo para pedir traer de comisiones la incorporación a la reserva y al orden del día de un expediente que necesito. ¿Después?

Sra. RUIZ (presidenta). —Sí, ya pasamos.

Sra. TULIÁN. —Okey.

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración el pedido del diputado Lepore.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Continuamos.

3.1.2

Expte. O-156/24 - Proy. 17 308

Sra. RICCHINI (secretaria). —La Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, por unanimidad; la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, también, por unanimidad, y la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, aconsejan la sanción del proyecto de ley por el cual se aprueba el Título III del Convenio Colectivo de Trabajo de los trabajadores de la Secretaría de Obras Públicas. Expediente O-156/24, Proyecto 17 308.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Lepore.

Sr. LEPORE. —Gracias, señora presidenta.

En el mismo sentido que el Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, si bien lo tratamos en las comisiones, han venido los trabajadores del sector, así que voy a solicitar el tratamiento sobre tablas en el día de hoy.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración la moción del diputado Lepore.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

3.1.3

Expte. D-872/24 - Proy. 17 292

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-872/24, Proyecto 17 292, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo las actividades que se realizarán durante la Semana de la Prevención del Cáncer Bucal, del 2 al 6 de diciembre de 2024 en la ciudad de Neuquén.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Papa.

Sra. PAPA. —Gracias, señora presidenta.

Es para pedir tratarlo sobre tablas, dado que la Semana de la Prevención se realiza del 2 al 6 de diciembre, y es antes de la próxima sesión.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración el pedido de la diputada Papa, del tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Continuamos.

3.1.4

Expte. D-874/24 - Proy. 17 293

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-874/24, Proyecto 17 293, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la realización del 1.^{er} Encuentro Federal de Mujeres de Malvinas, titulado Malvinas un nombre con fuerza de mujer, que se realizará el 22 y el 23 de noviembre de 2024 en la Honorable Legislatura de la provincia del Neuquén.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

También, es para solicitar el tratamiento sobre tablas, dado que este es un evento que este próximo viernes, pasado mañana, y el día sábado se va a estar realizando acá, en la Legislatura, y por eso queríamos tener, en lo posible, esta declaración.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Continuamos.

3.1.5

Expte. D-875/24 - Proy. 17 294

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-875/24, Proyecto 17 294, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo en la intención de crear el Instituto Universitario Leben Salud de enseñanza superior.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Novoa.

Sr. NOVOA. —Muchas gracias.

Es para solicitar su tratamiento sobre tablas.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Continuamos.

3.1.6

Expte. P-109/24 - Proy. 17 300

Sra. RICCHINI (secretaria). —Proyecto 17 300, de ley, Expediente P-109/24: instituye el Premio Etelina del Carmen Retamal a la labor periodística que llevan a cabo los trabajadores de prensa en defensa y promoción de los derechos humanos.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Muchas gracias, presidenta.

Bueno, como dice el encabezado, lo que nos están proponiendo tanto Dante Lombardo como Víctor Hugo Reynoso (que también estamos ahí con otro proyecto que se va a debatir en la comisión), queríamos pedir el tratamiento con moción de preferencia para que puedan venir a exponer quienes han protagonizado la iniciativa de este proyecto, teniendo en cuenta esto, que lo que plantea el proyecto es una declaración para instituir este premio y reconocer, de alguna manera también, la historia y la vida de Etelina, que nos parece a nosotros que es muy importante, viniendo del espacio de los periodistas y fundadores de la provincia, del Sindicato de Prensa.

Así que queríamos pedir el acompañamiento con moción de preferencia y escuchar a los autores de esta iniciativa para ver si podemos resolver este pedido.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Se gira a las Comisiones G, A y B.

Continuamos.

3.1.7

Expte. P-110/24 - Proy. 17 301

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente P-110/24, Proyecto 17 301, de resolución: solicita autorizar el presupuesto para el ejercicio 2025 del Comité Provincial para la Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanas o Degradantes, y su incorporación en el Presupuesto General de la Administración provincial.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar moción de preferencia para que sea tratado, creo que lo he expuesto en varias oportunidades en las comisiones cuando estuvimos discutiendo, y hoy, también, el Presupuesto legislativo.

Así que pido el acompañamiento para que sea efectivo su tratamiento en la comisión que fue asignada.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración la moción de preferencia solicitada por la diputada Suppicich.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Se gira a la Comisión B.

Continuamos.

3.1.8

Expte. D-880/24 - Proy. 17 302

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-880/24, Proyecto 17 302, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la 6.ª edición del Festival Internacional de Teatro de Aluminé, que se realizará del 20 al 23 de noviembre de 2024.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Alamo, que seguramente trajo algún chivito del norte.

Sr. ALAMO. —Todavía no, presidenta,...

Sra. RUIZ (presidenta). —Todavía nada.

Sr. ALAMO. —... pero ya vamos a traer.

Es para solicitar su tratamiento sobre tablas por la proximidad del evento.

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Continuamos.

3.1.9

Expte. D-883/24 - Proy. 17 304

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-883/24, Proyecto 17 304, de comunicación: solicita a la Comisión Nacional de Valores que revea y deje sin efecto la Resolución general 1023/2024 que permite a los menores de edad operar en el mercado de capitales.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado César Gass, tiene la palabra.

Sr. GASS. —Simplemente, esta es una resolución que emitió la Comisión de Valores autorizando a chicos de 13 años a operar en la Bolsa, cuando estamos discutiendo el problema del juego *online*, de la posibilidad de ejecutar los chicos adolescentes a través de sistemas electrónicos. Cuestiones que hacen a la seguridad, no solamente en materia económica, sino a la vulnerabilidad que pueden tener.

Es decir, lo que acá estamos pidiendo es que la Comisión de Valores revea esa resolución (que es de octubre) para no darle posibilidades a quienes tienen 13 años a operar en la Bolsa, por los riesgos que esto conlleva.

Así que por esto es el pedido de tablas que estoy formulando.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas pedido por el diputado César Gass.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Continuamos.

3.1.10

Expte. D-884/24 - Proy. 17 305

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-884/24, Proyecto 17 305, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la 3.ª edición de la Copa Aniversario de La Sarita Polo Club, que se realizará del 21 al 23 de noviembre de 2024 en Centenario.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Novoa.

Sr. NOVOA. —Muchas gracias, señora presidenta.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Continuamos.

3.1.11

Expte. D-887/24 - Proy. 17 309

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-887/24, Proyecto 17 309, de declaración: expresa preocupación ante la decisión del Poder Ejecutivo nacional por el retiro de la delegación argentina en la cumbre climática COP 29, que se desarrolla en Bakú (Azerbaiyán), del 11 al 22 de noviembre de 2024.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Esto es lo mismo; no, lo mismo que el anterior, no. Por supuesto, para nosotros es grave el retiro de la delegación argentina de la Cumbre de Cambio Climático que se desarrolla en Bakú.

Creo que es un error del Gobierno nacional alejarnos de esta tendencia que va en favor de resguardar el cambio climático y hacernos partícipes, junto con el resto de los países del mundo, de esta preocupación.

Así que pido el tratamiento sobre tablas para esto.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Continuamos.

3.1.12

Expte. D-888/24 - Proy. 17 310

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-888/24, Proyecto 17 310, de declaración: expresa repudio ante el ataque vandálico perpetrado contra las Baldosas por la Memoria instaladas en el Parque Central Este de la ciudad de Neuquén, que recuerdan a las víctimas del terrorismo de Estado durante la última dictadura cívico-militar.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Darío Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidenta.

Es para pedir el tratamiento sobre tablas, producto de que el 10 de diciembre se va a hacer la restitución de dichas baldosas y por eso sería importante tener sancionada esta declaración.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Continuamos.

3.1.13

**Expte. D-889/24 - Proy. 17 311
y ag. Expte. D-890/24 - Proy. 17 312**

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-889/24, Proyecto 17 311, de declaración: expresa beneplácito al municipio de Caviahue-Copahue por ser reconocido por la Organización Mundial del Turismo (OMT) como Best Tourism Villages en su edición 2024. Se recuerda que el Proyecto 17 311 se ha unificado con el Proyecto 17 312.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Matías Martínez.

Sr. MARTÍNEZ M. —Gracias.

Es para solicitar su tratamiento sobre tablas.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Continuamos.

3.1.14

Expte. D-891/24 - Proy. 17 313

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-891/24, Proyecto 17 313, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo el evento Ungimiento de Pastores Capellanes Internacionales, que se realizará el 6 de diciembre de 2024 en el salón AMUC de Neuquén.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Novoa.

Sr. NOVOA. —Muchas gracias.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Continuamos.

3.1.15

Expte. D-892/24 - Proy. 17 314

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-892/24, Proyecto 17 314, de comunicación: expresa preocupación por la desaparición de Luciana Antonella Muñoz Aguerre, sucedido el 13 de julio de 2024, y se solicita al Ministerio Público Fiscal que remita un informe detallado sobre la búsqueda.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —Gracias, señora presidenta.

La idea de este proyecto es que sea con preferencia para que pueda ser tratado en la comisión.

Hace cuatro meses de la desaparición de Luciana, las investigaciones no han arrojado ningún resultado e indudablemente a su familia la escuchamos permanentemente en las marchas, en las comunicaciones radiales, en la televisión, que no tienen ninguna respuesta de parte de quienes deberían llevar adelante la investigación del caso.

Es una comunicación para un pedido de informes. Yo lo manifesté cuando vino Gennari a la comisión para hablar del Presupuesto judicial, y, bueno, espero acompañen con el voto para que sea tratado en la comisión.

En el Concejo Deliberante de Neuquén ya se ha tratado el tema y, un poco, también, han hecho el mismo pedido los concejales. Pido que la Legislatura acompañe, también, el tratamiento y podamos escuchar —si es posible— a sus familiares o enviar para recibir una notificación, una información y poder acercarla a los familiares.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el pedido de la diputada Suppicich.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Continuamos.

3.1.16

Expte. D-893/24 - Proy. 17 315

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-893/24, Proyecto 17 315, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo el evento Ecosistema StarUp [sic], que se realizará del 4 al 6 de diciembre de 2024 en las ciudades de Neuquén, San Martín de los Andes y Villa la Angostura.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Canuto.

Sr. CANUTO. —Gracias, presidenta.

Por la proximidad de la realización del evento, solicito su tratamiento sobre tablas.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Continuamos.

3.1.17

Expte. D-894/24 - Proy. 17 316

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-894/24, Proyecto 17 316, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la 25.^a [sic] Fiesta Regional y 23.^a [sic] Fiesta Provincial del Criancero, que se realizarán el 7 y el 8 de diciembre de 2024 en El Huecú.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Perdón, presidenta.

Es para hacer una consulta: el Proyecto 17 314, ¿a qué comisión fue referida con la moción de preferencia?

Sra. RUIZ (presidenta). —A la Comisión G.

Sra. RICCOMINI. —Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Alamo, tiene la palabra.

Sr. ALAMO. —Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —¡Vamos El Huecú!, ¡vamos mis parientes! Ahí sí tengo parientes, en El Huecú.

Sr. ALAMO. —Gracias, presidenta.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra.

Sr. ALAMO. —Es para solicitar su tratamiento sobre tablas.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del proyecto del diputado Alamo.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Continuamos.

3.1.18

Expte. D-895/24 - Proy. 17 317

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-895/24, Proyecto 17 317, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la 6.^a Fiesta Provincial Intercultural Pulmarí, que se realizará el 7 y el 8 de diciembre de 2024 en Aluminé.

Sra. RUIZ (presidenta). —El diputado Alamo está en todas.

Tiene la palabra, diputado.

Sr. ALAMO. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar, en el mismo sentido, su tratamiento sobre tablas.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración el pedido del diputado Alamo, del tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Continuamos.

3.1.19

Expte. D-896/24 - Proy. 17 318

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-896/24, Proyecto 17 318, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la Jornada Provincial de Prevención de Consumos Problemáticos y Adicciones, que se realizará el 27 de noviembre de 2024 en la Honorable Legislatura del Neuquén.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Sepúlveda.

Sr. SEÚLVEDA. —Gracias, presidenta.

Es para pedir tablas, debido a que se realiza la semana que viene.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas solicitado por el diputado Sepúlveda.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Continuamos.

3.1.20

Expte. D-897/24 - Proy. 17 319

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-897/94, Proyecto 17 319, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo el Curso de Radioperadores en Emergencias, realizado por la Secretaría de Emergencias y Gestión del Riesgo de la provincia, por su relevancia en la capacitación de los operadores de comunicación ante situaciones de crisis.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Guanque.

Sra. GUANQUE. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar la preferencia para ser tratado en el día de mañana, en los primeros puntos del orden del día.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración la moción de preferencia del pedido de la diputada Guanque.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Continuamos.

3.1.21

Expte. D-898/24 - Proy. 17 320

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-898/24, Proyecto 17 320, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la 4.^a edición del Rally de Mountain Bike por etapas del Viento a los Andes, que se realizará del 6 al 9 de febrero de 2025 en el departamento Minas.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Matías Martínez.

Sr. MARTÍNEZ M. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su tratamiento sobre tablas.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Continuamos.

3.1.22

Expte. D-899/24 - Proy. 17 321

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-899/24, Proyecto 17 321, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la Semana de Concientización de la Lucha contra la Violencia de Género, que se realizará del 22 al 25 de noviembre de 2024 en Plaza Huincul.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Hermosilla.

Sra. HERMOSILLA. —Muchas gracias, presidenta.

En el mismo sentido, es para pedir el tratamiento sobre tablas, ya que el evento empieza el viernes, así que me gustaría que podamos llegar con la declaración por parte de esta Casa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Continuamos.

3.1.23

Expte. D-900/24 - Proy. 17 322

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-900/24, Proyecto 17 322, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo el 5.^º Congreso Provincial de Actividad Física «Una mirada integral hacia el futuro», que se realizará el 19 y el 20 de noviembre de 2024 en el Espacio DUAM.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Lepore.

Sr. LEPORE. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su tratamiento sobre tablas, dado que termina hoy la actividad. No ingresó antes por el calendario de sesiones, así que para informarles a los organizadores y demás.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Continuamos.

3.1.24

Expte. D-902/24 - Proy. 17 323

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-902/24, Proyecto 17 323, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo las actividades realizadas por la comisión vecinal del barrio Melipal en el marco de la campaña de concientización y prevención del suicidio juvenil denominada «Tu vida vale mucho».

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Es para pedir el tratamiento sobre tablas de este proyecto, de esta iniciativa que están haciendo vecinos y vecinas de nuestro barrio y que quieren ampliarlo al resto de la ciudad.

Así que pido que podamos tratarlo sobre tablas, y acompañar esta hermosa iniciativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración el pedido del diputado Peralta, de la moción de sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Continuamos.

3.1.25

Expte. D-903/24 - Proy. 17 325

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-903/24, Proyecto 17 325, de comunicación: vería con agrado que el Concejo Deliberante de Cutral Co evalúe el proyecto de ordenanza municipal de regularización de la comercialización de pirotecnia para que sea coincidente con la Ley provincial 3371 —que prohíbe la fabricación, comercialización y uso de pirotecnia—, y solicita informe del estado del proyecto.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Hermosilla.

Sra. HERMOSILLA. —En el mismo sentido, es para pedir el tratamiento sobre tablas, ya que se hará la semana que viene este debate en el Concejo Deliberante de mi localidad y me gustaría poder sacar esta comunicación antes de la sesión municipal.

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el pedido de la diputada Hermosilla, de tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Continuamos.

3.1.26

Expte. E-51/24 - Proy. 17 328

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente E-51/24, Proyecto 17 328, de ley: crea el Sistema Público de Promoción del Empleo Neuquino «Emplea Neuquén», con el objeto de generar oportunidades de inserción laboral para personas que se encuentren desempleadas o buscan mejorar sus posibilidades.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Lepore.

Sr. LEPORE. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar moción de preferencia con despacho de comisión, a los efectos de tratarlo —si todo va bien— en la última sesión del año.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Se gira a las Comisiones I, A y B.

Al mencionarse el punto b, dice la:

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Tulián.

Sra. TULIÁN. —Gracias.

Disculpen que sea a destiempo, pero, bueno, íbamos muy rápido.

Quería solicitar (si se puede) traer, desde la Comisión D, la nota de un particular (Expediente P-78/24), que trata sobre un pedido de declaración de la 1.ª Expo Tango Internacional, que se realizará del 6 al 8 de diciembre en Villa la Angostura.

Quisiera pedir la reserva y el tratamiento sobre tablas. Todo, no sé...

Lo tengo acá [*muestra en alto un papel*], y ya está hecho. [*La diputada entrega la documentación al director de Despacho Legislativo*].

Para ser tratado en el orden del día de mañana.

3.1.27

Expte. P-78/24

Sra. RICCHINI (secretaria). —Lo manifestado por la diputada Tulián es el Expediente P-78/24, (por ser de un particular no tiene número de proyecto). Su iniciador es el señor Fabián Antonio Sciola, que solicita que se declare de interés del Poder Legislativo la 1.ª Expo Tango Internacional, que se realizará del 6 al 8 de diciembre de 2024 en Villa la Angostura.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

3.2

Homenajes y otros asuntos

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

Quería aprovechar este espacio, principalmente, para mencionar que hoy es el Día de la Soberanía Nacional.

Este homenaje, en este espacio, es para aquellos soldados de la Confederación Argentina que, liderada por Juan Manuel de Rosas, libraron la batalla de la Vuelta de Obligado en 1845. Esa batalla con la cual se resistió la invasión del ejército anglo-francés, que pretendía colonizar los territorios de nuestro país.

Una pelea en desigualdad de condiciones por nuestra soberanía, y a lo largo de los años la historia se volvía a repetir: en desigualdad de condiciones, en 1982, de la misma manera, peleamos en Malvinas contra el Ejército inglés.

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Gutiérrez.

Sr. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidenta.

El pasado sábado 16 de noviembre se celebró el Día del Taquígrafo Parlamentario, en conmemoración a la creación de la Asociación Argentina de Taquígrafos Parlamentarios, en 1946.

En ese contexto, quiero saludar y celebrar el gran trabajo que realiza el Cuerpo de taquígrafos y taquígrafas de esta Casa parlamentaria; el loable trabajo que realizan en reflejar el testimonio que llevamos adelante cada uno de los diputados y diputadas; una tarea descomunal, más de una vez, que les lleva realizar.

Y saludar, especialmente, a cada uno de ellos: Carmen, Sonia, Martín, Claudia, Paola, Viviana, Alejandro, Micaela, Antonella y Matías.

Un saludo muy especial a ellos, que seguramente el sábado estuvieron de festejo.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Diputada Parrilli, tiene la palabra.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta.

Yo quisiera aprovechar este momento para expresar una gran preocupación que tenemos argentinas y argentinos, que nos vemos en Argentina que hoy tiene un nuevo partido, un nuevo partido que se llama «judicial», que hace una semana estableció en Comodoro Py los llamados «copitos», porque hace referencia a ese ese título de *Clarín*, referido a la bala que no salió, pero el fallo que sí saldrá. Bueno, son esos «copitos» que están en Comodoro Py, que hicieron y siguen haciendo un mamarracho en la Justicia, porque lo que menos hacen es administrar justicia. Lo que sí hacen es establecer fallos con total parcialidad, con total impunidad, y vemos cómo la estigmatización, la persecución a la dirigente política de nuestro espacio no frena, no para.

Por eso, quiero aprovechar este momento, porque quiero que quede de manifiesto cuál es el pronunciamiento de esta banca, de este espacio al respecto.

Nosotros creemos que en política siempre uno defiende intereses que tienen que ver con convicciones, sobre la base de lo que uno defiende. Hay algunos que defienden negocios y hay otros que defendemos derechos.

Bueno, en esta Argentina, parece ser que los espacios políticos que defienden derechos y conquistas sociales son perseguidos. Ahora, los que defienden intereses económicos de amigos, no. ¿Y por qué digo esto? Porque hay una doble vara. Porque a Macri, cuya familia hizo la estafa de Correo Argentino; a Macri, que jugaba —y juega— al tenis con jueces y miembros del Tribunal que juzgaron a Cristina, parece ser que nada lo toca, que nada lo afecta. A Macri, que nos metió el Fondo Monetario Internacional con una deuda ilegal, una deuda enorme, impagable; a Macri, que espió a las víctimas del ARA San Juan, a sus familias, que espió a sus opositores y también a los propios. Bueno, a Macri, parece ser que el partido judicial no lo busca, no lo investiga. Todas esas causas: archivadas.

Ahora, a quien representa, con aciertos y seguramente con errores, que es Cristina Fernández de Kirchner, las causas llueven.

La causa Vialidad, que era una causa que fue evaluada por muchísimos, muchísimos dirigentes, muchísimos abogados, letrados, que saben de Derecho Administrativo, de Derecho Penal, y establecieron que era totalmente nula la sentencia; o sea, totalmente, fuera de lugar. Es un mamarracho esa causa.

Miren, yo quiero compartir con ustedes y, además, porque me interesa que quede en la Versión Taquigráfica (por eso es que estoy tomando este espacio): Cristina, lo que hizo fue establecer una carta, la semana pasada, donde va mencionando algunas de las cuestiones que yo quiero referirme en este momento.

Por un lado, la causa, primero, en el año 2008, era competencia de Santa Cruz. En Santa Cruz, la sentencia fue que no había sobreprecios, que las obras viales estaban hechas; después, cuando vuelve, cuando determinan en esa sentencia que no había ningún delito, resulta que la reabren y en Buenos Aires, el juez que decía que no era competente para eso, después dijo —en el Gobierno de Macri— que sí. Entonces, dio lugar a esa denuncia que, en realidad, ya estaba, ya estaba resuelta.

Por otro lado, los peritos; los peritos, todos, dijeron que no había delito, bueno, uno solo —que además era militante de Macri en sus redes sociales, en todos los medios— dijo que sí.

Decían que había sobreprecios sin contemplar el mercado, obviamente, hay precios que varían de acuerdo a las regiones; bueno, quedó demostrado que no.

Realmente, es insólita que la obra, quedó demostrado que las obras se hicieron, que las rutas se hicieron, que todo estuvo efectuado, que, realmente, hayan querido seguir avanzando.

Además, con cuestiones que, por ejemplo, cuando Cristina hace referencia en su defensa y dice, bueno, nosotros... también, hay un tema de competencia. Ella, obviamente —y usted lo sabe, vicepresidenta, que fue intendenta—, los presupuestos se ejecutan, después se evalúan y, también, existen auditorías. En el caso de la nación, es la Auditoría General de la Nación, y después se aprueban. Se aprueban los presupuestos que son ejecutados.

Entonces, ¿cómo va a ser responsable usted, siendo intendenta, en su momento, o Cristina (vicepresidenta de la nación) de hechos que no son de su alcance?

Es inconstitucional lo que han hecho. Esta decisión que ha tomado Comodoro Py, la semana pasada, es grave; estigmatizar y perseguir a dirigentes políticos para acallarnos, para que no gobiernen para el pueblo, es repudiable, y es preciso pronunciarse al respecto.

Por eso, quiero poner de manifiesto y decir qué es lo que a ellos, el partido judicial, qué es lo que les molesta. A ellos lo que les molesta es, precisamente, lo que hizo Cristina. Porque ella, por ejemplo, —y voy a mencionar algunas cosas—, pasó de cinco vacunas del Plan Nacional de Vacunación (al 2015 cuando se va), eran 19 vacunas en el Plan de Vacunación.

Cuando llega al Gobierno había universidades nacionales, pero cuando ella se va, cada provincia tenía su universidad nacional, y eso permitió que tuviéramos 16 universidades nuevas en todo el país con nuevas ofertas educativas.

Ella llevó el plan Conectar Igualdad, llevó un dispositivo para un estudiante, ¡inédito!

Ella fue la que llevó los satélites a la Luna, hablando de la soberanía en un día como hoy, la soberanía espacial, del espacio aeroespacial. Bueno, ella llevó y, a través de su Gobierno, pudimos tener dos satélites en la órbita y tener nuestra soberanía; el Arsat [*Empresa Argentina de Soluciones Satelitales SA*].

Eso es lo que ellos condenan, eso condena Comodoro Py.

También, gracias a su Gobierno, se hicieron muchísimas obras en la provincia del Neuquén, y quiero referirme porque acá, a veces, se hace y se menciona como que fue lo peor que nos pasó. ¿Saben qué? Fue lo mejor que nos pasó a los neuquinos.

Definitivamente, cuando estuvo el Gobierno nacional: en Neuquén, muchas mujeres pudieron tener su jubilación, y eran amas de casa y cuidaban a sus hijos, planchaban y lavaban. Con Cristina, esas neuquinas pudieron tener su jubilación.

También, muchos y muchas neuquinas y neuquinos pudieron tener su casa propia, su Procrear, porque los bancos no les daban porque sí, necesitaban garantías, bueno, se hizo cargo el Estado. Porque para esos que dicen que el Estado no sirve para nada, déjenme decirles que el Estado fue el que asumió con Vaca Muerta la curva de aprendizaje, y se hizo cargo el Estado, no se hizo cargo ninguna de las operadoras. Esa curva de aprendizaje, ese costo, lo asumió el Estado.

Entonces, cuando dicen que el Estado se tiene que achicar o que no sirve, bueno, empecemos a revisar un poco, fue gracias a Cristina que tuvimos Vaca Muerta; fue gracias a Cristina que hoy los ingresos de la provincia representan más del 40 %, el 41 % de los ingresos de la provincia, fue gracias a esas políticas. Fue gracias a esas políticas que, acá, pudimos tener todas las rutas nacionales —en la provincia del Neuquén— asfaltadas.

Además, quiero recordar que hoy estamos viviendo en el contexto de una crueldad fenomenal por parte de las políticas de Milei hacia las infancias, hacia los adultos mayores, hacia las familias que están en situación de desempleo y de extrema vulnerabilidad.

Lo que nosotros hacemos y lo que queremos es que quede de manifiesto esto, y no nos vamos a callar, quienes defendemos a Cristina y defendemos todas sus políticas, vamos a seguir levantando esas banderas, porque con esta persecución —como dijo ella— quieren disciplinarnos, nos quieren calladitos.

Bueno, no se los vamos a dar, nos vamos a quedar firmes en las calles, defendiendo todas las políticas que se hicieron en su Gobierno y que, claramente, las están bastardeando —lo hicieron con Macri; ahora, las profundizan con Milei—, y vamos a estar siempre defendiendo nuestras banderas; no nos van a callar.

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —Gracias, señora presidenta.

Como señalé en el proyecto que presentamos en la Legislatura: el 13 de noviembre se cumplieron cuatro meses que en esta provincia no aparece Luciana Muñoz. Cuatro meses que la familia —su mamá Lila, su abuela Mirta, su papá— está exigiendo justicia, y resulta inconcebible que no haya ninguna respuesta.

Porque si en esta provincia y en esta ciudad, indudablemente, para el movimiento de mujeres que luchamos permanentemente por respuestas, hay una exigencia tras esto, porque, ¿qué hace el ministro de Seguridad, Matías Nicolini? ¿Qué hace la ministra de Desarrollo Social, Julieta Corroza? ¿Qué pasa con la Justicia, con Soledad Gennari? ¿Qué queremos tener en esta provincia otro caso Loan como el de Corrientes?

Además, llama muchísimo la atención, porque donde desapareció Luciana (en el oeste) está permanentemente monitoreado por cámaras, está cerca del Poder municipal.

Entonces, indudablemente, la desaparición de una joven de 21 años en la provincia y en esta ciudad, y que no se sepa absolutamente nada, incluso, teniendo a quien la vio, por última vez, en prisión domiciliaria y nadie diga nada, hay que pensar qué carajo están haciendo los ministerios, que se llenan la boca con las políticas de género diciéndole a la población, a la tribuna, que hacen un montón de cosas por las mujeres cuando, en realidad, tienen en sus propias narices la desaparición de Luciana.

Es la misma situación que señalan sus propias compañeras, que además hay que advertir, hay que advertir que en la zona del CPEM N.º 76 han tenido que ir a buscar a otras jóvenes en situación de riesgo.

Entonces, cuando nosotros planteamos la necesidad de un presupuesto efectivo; cuando planteamos —sigo insistiendo— proyectos que en esta Legislatura no se ponen dentro de las comisiones, como, por ejemplo, la necesidad de un cuerpo autónomo de mujeres, es por esta situación.

A esta altura del partido, tendrían que estar renunciando, no sé qué hacen los ministros, ¿cómo no les da la cara para salir y decir alguna palabra?

Por eso es que presentamos este proyecto, para que, mínimamente, desde esta Legislatura, se pueda decir algo, se pueda indagar, se le pueda decir a la Justicia: qué carajo pasó, qué están investigando.

Acá hay un Gobierno que ha salido abiertamente a decir que va a combatir el narcomenudeo. Nosotros podemos señalar, por la situación que siempre reiteramos del acompañamiento a Silvia Cabañares, que se sabe perfectamente, en esta ciudad, dónde están los quiosquitos, y no vemos muchos allanamientos; vemos en algunos lugares, nada más.

¿Queremos convertir, también, con estas condiciones de inseguridad, a Neuquén en un narco-Estado?

Porque ya la desaparición de cuatro meses de Luciana está indicando eso. Alguien no puede desaparecer y no saber dónde está.

En esta provincia, como en las localidades, como en la Argentina, para hacer una cosa u otra te piden ochocientos requisitos: que los antecedentes, que traiga el documento, que si no tenés el documento, que no estás regularizado, sin embargo... Luciana no aparece.

Y, desde esta tribuna, queremos llamar y convocar al movimiento de mujeres a expresarnos el 25 de noviembre, en ese día de lucha contra toda forma de violencia hacia las mujeres y a las diversidades, a que ganamos las calles. Porque, indudablemente, desde el Estado, desde la Justicia, desde los aparatos represivos, no hay ninguna respuesta sobre dónde está Luciana Muñoz, qué le pasó a esta joven de 21 años que iba al CPEM N.º 76 y, hoy, sus propios familiares están preguntando qué ocurrió.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Señora presidenta, solicitamos cinco...

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Bermúdez.

Sr. BERMÚDEZ. —Gracias, señora presidenta.

Es para aportar a la doble condena de la expresidente Cristina Kirchner, que, en realidad, parece ser una persecución generalizada, porque fue condenado también Jaime; fue condenado López; fue condenado Boudou; fue condenado Urribarri; fue condenado el chofer de Néstor, el chofer de Néstor, que tiene más plata que Schumacher; el secretario de Néstor, De Vido; Periotti, el exdirector de Vialidad; Mauricio Collareda, exdirector de Vialidad; Villafaña, exintendente de Río Gallego; Pavesi, expresidente de la Agencia Provincial de Vialidad; Santibañez, exdirector de la Agencia Provincial de Vialidad.

Y ya que hablamos tanto de Malvinas: los ingleses nos robaron 11 410 km²; Lázaro Báez, 5000. Es decir, casi la superficie de la isla Soledad, que tiene una superficie de 5400 km².

De esto estamos hablando cuando nos referimos a gobiernos corruptos.

Gracias [*manifestaciones desde la barra*].

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Continuamos.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Señora presidenta, en cinco minutos se acercará el orden del día a la Presidencia y al resto de los diputados y diputadas.

Aguardaremos, si es posible, sin cuarto intermedio, si usted lo considera.

Sra. RUIZ (presidenta). —Sin cuarto intermedio. [Dialogan]

El diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidenta.

Lo que pasa es que (para después no interrumpir), ya que estamos en un cuarto intermedio, prolongarlo diez minutos para poder salir, comer algo —si hay— y volver, y después estar plenamente en el recinto, en las sesiones que corresponde.

¿Sabe por qué?, porque, sino, vamos saliendo de a uno, y cuando salimos de a uno, hay cosas que no escuchamos en el debate. Siempre alguien está sin escuchar algo de lo que está sucediendo.

Por eso [dialogan]...

Sra. GAITÁN. —César, los convenios, y después [se dirige al diputado César Gass]...

Sr. DOMÍNGUEZ. —Aprobemos los convenios colectivos, y después vamos a un cuarto intermedio [no tiene habilitado su micrófono].

Sr. GASS. —También, puede ser.

Sra. RUIZ (presidenta). —Ponemos eso, porque está la gente acá; creo que parte de la gente que está acá [dialogan]...

Sr. GASS. —Yo no tengo problema, lo que pasa es que como, primero era un cuarto intermedio, y bueno...

Sra. RUIZ (presidenta). —... están esperando, calculo que es por eso.

Así que, por respeto, esperamos, y podemos hacer un cuarto intermedio, y ahí sí salimos. ¿Les parece? [Dialogan].

Sr. DOMÍNGUEZ. —Tenemos que poner a consideración que queden primero en el orden del día, los convenios, los tratamos y después pedimos un cuarto intermedio para ordenar.

Pedimos, ahora, el Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, que se ponga como primer punto del orden del día; votamos el Convenio Colectivo de Trabajo de Obras Públicas, que se ponga como segundo punto del orden del día y después vamos a un cuarto intermedio. [No tiene habilitado su micrófono].

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración que los dos proyectos que hay para tratar ahora sean en el primer orden, y después pasamos a un cuarto intermedio.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Continuamos.

4

**CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO PARA
LOS TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**
(Expte. O-156/24 - Proy. 17 308)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se aprueba el Título III del Convenio Colectivo de Trabajo para los trabajadores de la Secretaría de Obras Públicas, homologado por la Resolución (del año 2024) 157 de la Subsecretaría de Trabajo, que, como Anexo, integra la presente ley.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura a los despachos de comisión.

Se leen los despachos de las Comisiones I, A y B.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Lepore.

Sr. LEPORE. —Gracias, presidenta.

Había salido un minuto para ver el proyecto del siguiente convenio (que es el de salud), que como no tuvo despacho de comisión había que hacer el texto de lo que vamos a aprobar.

Respecto de este convenio, es una modificación que surge a partir de la reapertura de la negociación paritaria, es la Ley 2830 la que se ha modificado, que es el Convenio Colectivo para el personal de Obras Públicas, que al igual que todas las discusiones convencionales se da, obviamente, entre sus trabajadores (representados por sus sindicatos) y, en este caso, el Poder Ejecutivo provincial.

Y lo que han acordado es en una serie de modificaciones, que voy a nombrar algunas, nada más, para que tengamos en cuenta, sabiendo —insisto— que la actuación de la Cámara en estos temas es una formalidad, ya que la soberanía la tienen los trabajadores y los empleadores en la negociación libre en el marco de las paritarias.

En primer lugar, se incorpora el ciclo básico secundario como requisito del agrupamiento operativo en relación con los cargos de conducción identificados como jefe de departamento y jefe de división. Se acuerda la eliminación del requisito de transitar un cargo de conducción previamente y el requisito de antigüedad en los mismos.

Se acuerda un cambio en la bonificación denominada seguridad intensiva o actividad crítica, donde se establece que el personal sometido en forma habitual a trabajos a la intemperie, ruidos, alturas, transporte pesado, manejo de residuos especiales o que esté expuesto en forma habitual a niveles tolerables de insalubridad, riesgo, criticidad o desarrollo y tareas que tengan factores que la tornen compleja, peligrosa, crítica o decisiva, percibirá una bonificación mensual equivalente variable, de acuerdo al grado de riesgo asociado, del 17,50 % del salario básico de la categoría operativa 4, conforme al detalle que se hace a continuación. Se establecen tres tipos de exposición a estos factores: alta del 100 %, media del 77,5 % y baja del 55 %, y se faculta, obviamente, al área de Seguridad e Higiene a determinar cuáles son las funciones comprendidas dentro de esa bonificación.

Se modifica, también, y se cambia el nombre de la bonificación de validación profesional que tiene que ver con la certificación técnica y profesional.

Se acuerda una bonificación de prolongación de jornada en situación de comisión de servicio, que se establece también el cambio en la redacción y se saca la proporcionalidad que estaba prevista en el artículo 25 respecto de la contratación de esos servicios.

Así que hubo algunos cambios más, obviamente, para no hacer extensa la intervención y aprovechando que están los trabajadores acá, darle tratamiento formal, así estas modificaciones pueden ser liquidadas en las próximas partidas salariales.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Se habilita el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general del presente proyecto. **[Así se hace]**.

La votación es afirmativa. [Los diputados Darío Martínez, Peralta, Novoa y Sepúlveda, y las diputadas Lichter y Tulián no emitieron su voto].

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado en general.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Siguiente punto. **[Aplausos]**.

5

**CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL
DEL SISTEMA PÚBLICO PROVINCIAL DE SALUD**
(Expte. O-163/24)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento del expediente por el cual se aprueba el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Sistema Público Provincial de Salud, mediante el cual se modifica la Ley provincial 3408.*

5.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra el diputado Francisco Lepore.

Sr. LEPORE. —Secretaria, ¿leo primero la propuesta de despacho o la información sobre el proyecto?

¿Primero el despacho? Bueno, la propuesta de despacho establece lo siguiente...

Sra. RICCHINI (secretaria). —Después tenemos que leerla de vuelta, desde cero.

Sr. LEPORE. —Ah, bueno, la leemos al final entonces. Perfecto.

En este caso, quizás, nos vamos a explayar un poquito más en algunas cuestiones de este convenio, no porque sea más o menos importante que el de obras públicas, sino porque la discusión de las condiciones laborales del sistema de salud ha tenido repercusión en esta Cámara. Hemos tenido proyectos en discusión de comunicación, de intervención y demás y, en su oportunidad, cuando se trataba de incorporar la cuestión del arraigo o de ciertas situaciones que, a criterio de algunos diputados y diputadas, quizás no estaban resueltas, o había peticiones concretas también de los trabajadores y las trabajadoras con los cuales, con muchos estamos de acuerdo, siempre planteamos que el ámbito natural para resolver ese tipo de cuestiones tiene que ser el ámbito de la negociación colectiva, donde se encuentra como empleador el Poder Ejecutivo provincial y los trabajadores y las trabajadoras representadas a través de su órgano natural que es el sindicato, y en esas mesas paritarias tienen que surgir los acuerdos necesarios, en este caso para mejorar las condiciones laborales de los trabajadores y las trabajadoras de salud.

Por eso, a veces, creo que tenemos que ser pacientes y esperar que las cosas se resuelvan en los lugares donde se tienen que resolver, y hoy es una muestra de eso.

Tanto el Poder Ejecutivo, a través del ministro Regueiro, y los trabajadores y las trabajadoras, a través de sus sindicatos, se han puesto de acuerdo en una serie de modificaciones que son beneficiosas para los trabajadores del sistema de salud y es muy importante —creo yo— que esta Cámara, hoy, las apruebe.

Dentro de algunas de las modificaciones —por supuesto que no voy a nombrar todas—, hice un memo con las más importantes:

Se elimina la jornada laboral administrativa que está prevista en el artículo 31.

El personal administrativo, a partir de ahora, tendrá una jornada laboral general de cuarenta horas semanales, distribuidas en una jornada laboral de ocho horas diarias.

Se incorpora expresamente el régimen de tiempo parcial, que abarca centralmente al agrupamiento profesional, médico, odontólogo y afines que preste funciones en un efecto de salud y que implica una jornada de treinta horas semanales, de lunes a viernes. Por supuesto que quienes se encuentren bajo esta modalidad no percibirán el ítem de dedicación exclusiva.

Se extiende, en cantidad de días y de personas alcanzadas, la licencia profiláctica que tiene que ver con todo el personal que está expuesto a distintos factores de riesgo en el sistema de salud.

Acá creo que es uno de los grandes temas que tiene que ver con la creación de un nivel más dentro de la escala de cada agrupamiento; ustedes saben que la mayoría de los convenios colectivos de trabajo, además de los agrupamientos, están los niveles en cada uno de los agrupamientos. En el agrupamiento de salud se agrega un nivel más (como nivel 6) y que creo que es muy importante porque abarca al personal que tiene más de veinticinco años de antigüedad en el sistema de salud, que es mucho y que tenía achatada su curva de crecimiento en el nivel 5, con lo cual creo que es un punto más de reconocimiento en la carrera laboral dentro del sistema público de salud.

Se reconoce, también, en el ingreso al sistema público de salud el reconocimiento en la antigüedad en los sistemas sanitarios públicos y privados provinciales o nacionales, lo cual también es muy importante.

Se hace un cambio de nivel, junto con la aprobación de esta modificación, en toda la carrera sanitaria, lo cual implica obviamente un progreso no solo horizontal, sino también que se van a poner en evaluación todos los cambios de agrupamiento a partir de la entrada en vigencia de estas modificaciones.

Y, quizás, lo más relevante tiene que ver con algunas bonificaciones que se producen cambios. Por ejemplo, hay una nueva bonificación de enfermería donde se mejora la bonificación del auxiliar de enfermería que presta funciones en los diferentes efectores del sistema público de salud, percibiendo una composición equivalente al 15 % del básico. Se suma a este beneficio al trabajador técnico de enfermería que presta funciones en efectores del sistema de salud, quien

percibirá una compensación del 12 %. Se extiende la bonificación por arraigo a todos los profesionales del sistema de salud, algo que, también, desde que se sancionó el convenio que se viene reclamando y que, finalmente, en esta modificación, en esta paritaria y fruto de la negociación colectiva, se encuentra la extensión de esta bonificación y, además, se modifican ampliando al beneficio, obviamente, de todos los profesionales que estén radicados en lugares que no estén contemplados originariamente en este arraigo, en esta bonificación.

Se crea también, además, la compensación para el personal administrativo de cuarenta horas semanales, que es para que los trabajadores administrativos que tengan una jornada general de cuarenta horas semanales efectivas, van a percibir un adicional del 15 % de la categoría AD1.

Se aumenta, además, el valor de la bonificación por responsabilidad funcional.

Se hacen modificaciones, también, respecto de los cargos de conducción, levantando todos los porcentajes del monto respecto de la PF5, que es la categoría de referencia, tanto para jefe de servicios, para jefe de sector, para jefe de sección y jefe de división, y se unifican los valores de las guardias activas y pasivas —que esto también es muy importante—, el valor de la guardia es el mismo sin distinguir el número o cantidad de guardias que el trabajador realice por el período a liquidar, porque eso iba decreciendo a medida que aumentaba la cantidad de guardias. Para su nuevo cálculo se realizó un promedio de la clasificación del valor anterior que da como resultado, según el tipo de guardia, que va a estar entre el 35,55 para los días hábiles, y el 53,41 para los días inhábiles, según, obviamente, el agrupamiento de cada uno.

También se estableció una nueva relación según categoría para el pago de cada una de las guardias pasivas, lo cual también es muy importante.

Finalmente, se hace un reconocimiento a la labor del personal convencionado en aquellos trabajadores que cuenten con cinco años de prestación efectiva cumplidos al 31 de diciembre de 2024, es decir, a partir de la vigencia de esta modificación se va a hacer un reencuadramiento de nivel para que accedan automáticamente al nivel inmediato superior. Se establece, obviamente, una serie de condiciones, pero básicamente esas son las cuestiones fundamentales.

Tiene que ver con universalizar algunas bonificaciones, con universalizar el arraigo, con reconocer la tarea administrativa, con reconocer la tarea de todo el personal de salud, con toda la dedicación, la exposición a factores de riesgo y el esfuerzo para que este sistema funcione y sea un orgullo para todos.

Así que, creo que sobran los argumentos para que esta Cámara acompañe este convenio y, eventualmente, pongamos nuestra cuota parte para que rápidamente los trabajadores estén en una mejor condición salarial.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —Gracias, señora presidenta.

Lógicamente vamos a acompañar el proyecto, pero sí hacer algunos señalamientos.

Acá todo lo que se ha conquistado con los convenios colectivos ha sido a partir de la lucha, de ninguna manera los gobiernos han sido beneplácitos en el sentido de, bueno, hay acuerdo, nos sentamos, bien, ¿cuáles son sus problemas? Esto no ocurre.

Sobre todo en salud porque es un ámbito en el que yo trabajé durante mucho tiempo, dejan su vida, organizan sus familias, permanecen ahí adentro y cada vez se extiende más, incluso los horarios de trabajo y son quienes están las veinticuatro horas, quienes están en emergencia, donde pasamos nuestra vida desde el nacimiento hasta la muerte en los hospitales y, realmente, cada conquista que se hace es sobre la base de la lucha de los compañeros que ponen el cuerpo todos los días.

Lo digo porque, bueno, se presenta el proyecto desde este lugar. Lógicamente después la Secretaría homologará un convenio, pero yo le quiero recordar al Gobierno que tiene una perspectiva de destrucción de la salud y del vaciamiento, que la venimos denunciando sistemáticamente, que incluso ha hecho un *boom* de todo lo que es la medicina privada y que el vaciamiento es también a través de los recursos, de los recursos humanos. Acá este año se les robó el 24,5 (de enero) del cálculo, dentro del IPC. Y, además, sobre algunas cuestiones se ha favorecido a que en la Confluencia, que es donde mayormente está la atención (casi el 80 %), bueno, crecen las clínicas privadas y los salarios han quedado sobre la base de la inflación. Acá no estamos hablando, en esta provincia que manejamos niveles de inflación mayores, lo hemos discutido con el tema del presupuesto, no hay realmente un salario que colabore con que efectivamente la gente se quede dentro del sistema de salud.

Esta es una política de Estado, es así; si uno quiere un sistema de salud que sea efectivo, fortalecido, bueno, hay que pagar mejor, hay que hacer mejores salarios y, en vez de poner tantas bonificaciones, hay que aumentar el básico y, lógicamente, dar la posibilidad de que la gente descance porque también eso es lo que ocurre. Uno está corriendo con la inflación y bueno, entonces hace recargos, hace horas extras; ve qué forma hay para poder alcanzar y no quedar por fuera.

Pero, indudablemente, hay una gran deuda con los trabajadores de la salud, no es, porque entiendo que es, especialmente, un lugar crítico y de mucho riesgo, y nosotros no nos olvidemos que el sistema de salud permaneció defendiendo y viendo cómo podía hacer vivir a todos los que hemos transitado por el covid, fueron los únicos que han estado. Entonces, esta provincia se merece un sistema de salud fortalecido, que, indudablemente, para eso hay que pagar mejores salarios, hay que incluir dentro del IPC el tema del alquiler, que es un agujero negro en términos del acceso de los trabajadores a la vivienda y, lógicamente, saludar la lucha que han llevado adelante los compañeros y las compañeras de salud y que sé que esto es un punto más, es un acuerdo más que se llega con el Gobierno, pero un Gobierno que intenta —no queremos dejar de denunciar—, por todas las vías, hacer un vaciamiento del sistema público de salud.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Nos parecía importante porque en este convenio y en el anterior, y lo hemos manifestado cada vez que se ha dado este debate, que nosotros consideramos que no debería tener ningún tipo de injerencia ni de intervención de la Legislatura en la homologación de estos acuerdos. Son acuerdos de parte, más allá de que el miembro informante decía que, bueno, en este caso es una formalidad y que hay que darle curso; desde ya se va a votar y va a ser un paso adelante importante en el marco de estos convenios. Pero, la verdad, es que la facultad que tiene esta Legislatura es la de intervenir si lo decidiera así. Y hoy, puede ser que no, pero mañana puede ser que, por diferencias políticas, puede pasar cualquier cosa y esto se transforme en un problema el día de mañana para que trabajadores y trabajadoras que avanzan en conquistar convenios tengan una traba en esta Legislatura.

Entonces, nosotros, primero, queremos volver a reafirmar nuestra posición respecto a que acá no debería haber ningún tipo de injerencia, ni siquiera las homologaciones. Eso debería ser un hecho directamente a partir de los acuerdos. Esa es nuestra posición, lo hemos manifestado siempre.

Desde ya que entendemos que es un paso importante, sobre todo en este contexto, presidenta, donde vemos que, a nivel nacional, hay toda una política que va a contramano, de quitar derechos, de atacar incluso muchas conquistas de los trabajadores y de las trabajadoras, que nadie nos ha regalado nada. Ese es el primer concepto, siempre fue con lucha; siempre fue organizándose y demandándole y, en este caso muy puntual, acá la patronal es el Estado, es el Gobierno.

Nosotros, obviamente, vemos que acá hay que plantear una discusión porque, incluso, más allá de la opinión que podamos tener respecto a qué se discute y cómo se discute, entendemos que acá lo importante es poner y señalar que este es un paso importante, pero no resuelve el problema profundo que tiene el sistema público de salud. Y digo «profundo» porque viene arrastrándose hace años, no es una cosa de ahora, viene arrastrándose desde hace mucho tiempo una situación bastante crítica, donde lo único que lo mantiene en pie son, justamente, los propios trabajadores y trabajadoras, y así lo demostraron en la pandemia también. Creo que ahí quedó, de cara a la sociedad, demostrado el valor del compromiso de los trabajadores y las trabajadoras.

Lo que no podemos dejar de decir es que en este contexto, que incluso se está por discutir el presupuesto del año que viene, se habla de superávit, se habla de ahorro, cuando vemos que hay necesidades todavía en los centros de salud, en los hospitales, en los distintos organismos públicos, incluso no solo de salud porque, vuelvo a insistir, puede estar toda la predisposición, la fuerza, la convicción de los propios trabajadores de ponerse al frente, pero si lo estructural no está, eso termina repercutiendo en una situación muy compleja para el conjunto de la sociedad que depende de muchos organismos del Estado.

Nosotros vamos a acompañar como lo hicimos también con el proyecto anterior, desde las comisiones, pero tenemos la obligación de señalar esto, que entendemos que acá, todavía, queda una deuda pendiente con muchos trabajadores y trabajadoras, con el sistema de salud en su conjunto y con distintos organismos estatales que se están vaciando por falta de recursos

humanos, por falta de presupuesto, por falta de poner las prioridades donde hay que ponerlas. Y eso hay que decirlo porque, insisto, ¿es un avance? Sí, es un avance. ¿Quedan muchas cosas por resolver? Sí, también. Y el sistema público de salud está atravesando un momento crítico donde, incluso, hay profesionales que están migrando, bueno, todo lo que muchas veces también ha sido parte de debates en esta Legislatura.

Así que nosotros dejamos planteada nuestra posición, vamos a acompañar, pero entendemos también que es importante poner estas discusiones que son profundas y que son de fondo, de alguna manera, presidenta.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Lepore.

Sr. LEPORE. —Sí, cortito; nada más para hacer algunas aclaraciones, presidenta.

Es bueno y es sano que los compañeros acompañen los proyectos de ley que se vienen impulsando, por supuesto, fruto de la lucha de los trabajadores, pero que ha contado también con el acuerdo del sector empleador, del Poder Ejecutivo, que ha tratado de poner en pie un sistema de salud que venía muy castigado, con los trabajadores en muy malas condiciones, con falta de insumos, de medicamentos. Esta Legislatura votó la Emergencia Sanitaria, tuvimos dos informes trimestrales donde el ministro informó una inversión de casi cincuenta y cinco millones de dólares solo para poner al día lo que faltaba de insumos y medicamentos. No recuerdo cómo votaron algunos esa ley, pero en el Presupuesto 2025, salud es el tercer sector que participa con mayor cantidad de presupuesto en obra pública; se lleva el 10, 11 % de inversión en obra pública, más de cien millones de dólares. Lo sigue educación e infraestructura vial. Entonces, decir que la decisión es de vaciamiento, la verdad, que es vergonzoso.

Así que... y además acompañar esta ley que claramente es un avance, porque claramente es un avance y no hay que considerarla en forma aislada. Se están reabriendo una cantidad de paritarias en toda la provincia; hoy nos tocó obras públicas y salud, pero se están discutiendo en muchísimos sectores la reapertura de paritarias, se estableció un piso mínimo salarial en la paritaria 2025 que esta provincia no tenía. Entonces, la verdad, que sigan diciendo lo mismo que dicen hace un año cansa un poco.

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —Claro, si cansa que se tome vacaciones. Tal cual.

Realmente, yo, lo que quiero señalar es lo siguiente: acá no importa cuánto, la verdad, la cantidad de presupuesto porque habría que controlar a dónde se destina el presupuesto. Por ejemplo, el 30 % va a ser para el Hospital Norpatagónico y yo recuerdo, cuando vino el ministro Etcheverry, que él mismo, en una nota del *Río Negro*, dijo, porque el presupuesto del Norpatagónico, les aviso hace varios —yo no estaba en la Legislatura, pero tuvo varios presupuestos de estar allí—; sin embargo, el mismo ministro dijo que eso era como «un espejito de colores», fueron algunas expresiones que yo tuve. O sea, el propio ministro te lo reconoce.

Entonces, está bien, lógicamente, acá cada uno opina, pero bueno, la realidad es que el tema del presupuesto, concretamente, cuando efectivamente acá se ha dado blanqueo de capitales a las empresas, cuando se les otorga exenciones impositivas, ¡por favor! Cuando tenemos más de cuatrocientos mil millones que están guardados en el Banco Provincia, más la caja en dólares para decirles a los acreedores que podemos pagar y no está puesta donde efectivamente necesitan los trabajadores, bueno, discutamos cuál es la orientación social del presupuesto. Ese es el punto. Y ahí, bueno, vamos a fondo. Hoy lo discutíamos también en una de las comisiones y lo vamos a discutir acá, en la Legislatura también.

Sí, quiero señalar esta cuestión de que lo que dijimos antes, posiblemente es porque gobierno tras gobierno, los presupuestos tienen la misma orientación social, que es beneficiar a los sectores capitalistas y a las empresas por sobre las necesidades reales que tiene la población. Es muy sencillo. Lo vamos a decir este año, y lo vamos a decir posiblemente el año que viene, pero por supuesto que sí. Lo vamos a seguir denunciando.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta.

Por supuesto, vamos a apoyar y acompañar afirmativamente este acuerdo, sin antes, porque recién se hizo referencia al tema presupuestario y la verdad que quiero compartir con ustedes datos concretos.

El presupuesto que se va a aprobar en el día de mañana para salud es de 837 199 millones de pesos, incluida inversión real directa que son estos hospitales y todo lo que es obra pública, pero ahí está el funcionamiento, los salarios, todo lo que implica el aparato del sistema de salud pública de la provincia. Miren, esto representa, sobre el total de ingresos, el 14,26 %. Siempre, a lo largo de estos años, desde el 2007 —porque hemos estudiado—, del 2007 a la fecha ese es el porcentaje de participación de salud respecto de los ingresos totales de la provincia. Eso es: el 14/15 %. ¿Cuándo fue el 15 %? En la pandemia, nada más.

Y con respecto al tema de la Ley de Emergencia que se aprobó acá sobre los medicamentos, déjenme decirles que fue un cheque en blanco, porque lo que podía hacer el ministro era comprar lo que quisiera a cualquier precio, sin licitación, sin nada. Era así, que compre lo que quiera.

Claramente estuve en Mariano Moreno, por ejemplo, el hospital no tiene nada, funciona en un pasillo; así funciona, en condiciones nefastas, graves, no solo para los médicos y los trabajadores que están en el hospital, sino también para los pacientes. Entonces, cuando vamos a hablar del presupuesto, sépanme decirles —y quiero compartir con ustedes— que este año en este presupuesto se va a pagar por intereses y comisiones de deuda en esta provincia, solo intereses y comisiones de deuda, 128 102 millones de pesos. ¿Qué representa esto? Cuarenta y tres hospitales, por ejemplo. O sea, si negocian mejores los intereses, si no entran en la timba y el negocio de los endeudamientos, claramente podrían tener, hospitales, 43, por ejemplo, terminados en la provincia del Neuquén el año que viene. De eso se trata, se trata de discutir cuál es el modelo.

Celebro y festejo que haya más inversión en salud, pero hay que hablar directamente con la realidad, no solo con las leyes que votamos acá; con la realidad, con los datos, conversando con los trabajadores de salud en los centros de salud de los barrios, en los centros de salud de cada una de las localidades del interior y en los hospitales.

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Blanco, tiene la palabra.

Sr. BLANCO. —Presidenta breve, así ya lo pasamos a votar, pero bueno, como se menciona sobre opiniones que dimos algunos, obviamente uno tiene la obligación de responder.

Si algunos se cansan, imagínense esos propios trabajadores que están en el sistema público de salud, el trabajo que hacen. Acá se cansan y todavía no llevan ni un año. Y si se tienen que cansar se van a tener que cansar ellos porque nosotros no vamos a dejar de decir y de hacer los planteos que entendemos hacen falta hacer cuando se ponen en discusión cómo se destinan los recursos.

Por eso, yo no quería abrir la discusión de hacia dónde va la administración, pero es una opinión sobre esto. Entonces, me parece importante porque si no algunos, por más que lo digan muchas veces, no es que van a tener la razón. Yo me hago cargo, yo no voté ese cheque en blanco para que se compren los medicamentos del sistema de salud, porque esa era una obligación que ya tenía el Estado, a través de su presupuesto, de garantizarlo. Fue darle un mecanismo para que se haga de concesión y de compra directa. No íbamos a avalar eso. Incluso, porque han sido los propios trabajadores, en más de una oportunidad, que han salido en este último tiempo, ya votada esa ley, a denunciar que hay vaciamiento de medicamentos todavía en el sistema de salud. Entonces, por más que lo digan muchas veces no quiere decir que tengan razón.

Nosotros tenemos que responder a esto porque si no, también, se da por entendido cosas que bueno, los hechos lo van a comprobar, presidenta, ya no es la primera vez que hemos visto cómo se designan partidas presupuestarias, después se subejecutan y después se reasignan partidas presupuestarias y de algún lado algo se vacía. Acá solo nos llega a la Legislatura cuando ya esas partidas fueron reasignadas.

Sí lo que vemos, en concreto, es que después el sistema está vaciado y los que ponen la carita son los trabajadores, porque ahí no va el ministro a poner la cara ni la ministra ni el que estuvo o al que le toque esa responsabilidad. Los que atienden a los pacientes son los trabajadores; los que a veces reciben esa presión de la sociedad son los trabajadores.

Entonces, no nos vengan a chamuyar.

Por más que figure muy lindo en el presupuesto que hay inversiones, nosotros no somos tontos, y ya lo hemos visto y lo hemos denunciado. No se ejecutan todos los presupuestos a la altura de lo que necesita la gente, y los que tienen que poner la cara y el cuerpo son los trabajadores.

Entonces, no chamuyen. Con nosotros, no; háganlo con otros, si quieren, pero con nosotros, no, presidenta.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ. —Gracias, señora presidenta.

Es para aclarar algo: los convenios colectivos de trabajo, lo que se vota en la Legislatura es el título III (que es la parte presupuestaria), no se discute el convenio colectivo de trabajo.

Porque acá hay muchos partidos que han querido tocar y han querido discutir los convenios colectivos de trabajo. Justamente, un diputado que me precedió en la palabra, que dice que los convenios colectivos de trabajo tendrían que ser aprobados automáticamente, yo estoy de acuerdo. Ese partido (el Frente de Izquierda y de los Trabajadores) ha querido abrir convenios colectivos de trabajo desconociendo a los gremios y ese partido ha votado en contra de convenios colectivos de trabajo, como el de auxiliares de servicio, porque ellos estaban en contra de que lo haya firmado (a ese Convenio Colectivo de Trabajo) ATE, nada más que por eso. Y el Convenio Colectivo de Salud también lo votaron en contra, al primer Convenio de Trabajo de Salud, desconociendo a los gremios que participaron en el mismo.

Así que está bien que hayan recapitulado y se den cuenta que los convenios colectivos de trabajo no se tocan, y que la Legislatura, lo único que hace es aprobar la partida pre-su-pues-taria.

Muchas gracias. [Aplausos desde la barra].

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

5.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara y presentación del Proy. 17 334 (Arts. 148 y 116 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Se recuerda que es el Expediente O-163/24, al que se le ha asignado como Proyecto 17 334.

La Legislatura de la provincia del Neuquén sanciona con fuerza de ley:

Artículo 1.º Se modifica el artículo 1.º de la Ley 3408, el que queda redactado de la siguiente manera:

Artículo 1.º Se aprueba el Título III del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Sistema Público Provincial de Salud, dependiente de la Subsecretaría de Salud de la provincia del Neuquén, homologado por la Resolución 161/2024 de la Subsecretaría de Trabajo, que, como Anexo Único, integra la presente ley.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general del presente proyecto. **[Así se hace].**

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado en general.

Pasa al próximo día para su tratamiento en particular. [Aplausos y cánticos desde la barra].

Pasamos a un cuarto intermedio de veinte minutos y continuamos.

Ya lo habíamos puesto a consideración y quedamos en eso.

Se aprueba [14:46 h].

A las 15:40 h, dice la:

Sra. RUIZ (presidenta). —Reanudamos la sesión.

MODIFICACIÓN DE LAS LEYES 2395, 3391 Y 3418

(Expte. E-44/24 - Proy. 17 206 y ag. Cde. 1)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se modifican los artículos 1.º de la Ley 2395; 2.º de la Ley 3391; 10.º de la Ley 3418, y se derogan los artículos 3.º y 4.º de la Ley 3391.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de las Comisiones B y A.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Novoa.

Sr. NOVOA. —Muchas gracias, señora presidenta.

En realidad, este proyecto de ley trata sobre la devolución del 1,5 % que, oportunamente, le fuera restado al Presupuesto de la Legislatura de la provincia del Neuquén.

La modificación de las Leyes 2395, 3391 y 3418, es una iniciativa del Poder Ejecutivo que tiende a aplicar un criterio de razonabilidad sobre el funcionamiento de la Legislatura, 11 200 millones de pesos que pasan a integrar las arcas del Presupuesto de la Legislatura.

Esto tiene que ver, también, con la independencia —de la que nos hablaba aquel Montesquieu—, la independencia de los Poderes, la división de los Poderes, pero también decir, señora presidenta, que *[el diputado observa que la presidenta se ríe]...* No sé por qué se ríe, pero... ¿dije algo gracioso?

Sra. RUIZ (presidenta). —No, no, diputado, continúe.

Sr. NOVOA. —¡Ah!, bien.

Gracias, señora vicegobernadora.

En realidad, la división de Poderes —como le decía— me parece importante, pero, también, estos 11 200 millones no era para «tirar a la chuña», señora presidenta, estos 11 200 millones eran para destinarlos a la Legislatura para herramientas de la actividad por la cual la Legislatura tiene una funcionalidad. Estos 11 200 millones no se pensaron en aplicar en partidas totalmente discrecionales.

Por eso, hemos tardado en llegar a un acuerdo, o sea, un acuerdo con respecto al proyecto legislativo.

Obviamente, también, decir que estos 11 200 millones que después, obviamente, se hizo una previsión, son fondos públicos, no son fondos de nadie, ni siquiera de aquel que los administra; el que los administra es un funcionario al que la ley le da una autoridad para administrarlos y, además, es una cuestión temporal, no somos dueños. El dueño de los fondos es el pueblo de la provincia del Neuquén.

Pero, además, ¿sabe qué? Cuando uno habla de esta restitución del 1,5 % a la Legislatura, y se habla de millones y millones de pesos, lo decimos frente a una sociedad que no está tan bien, es decir, una sociedad que, en el caso de Neuquén, nos hace falta mucha obra de infraestructura, no toda la gente la pasa muy bien, y creo que nosotros, el tratamiento de semejantes cantidades de dinero tiene que estar de frente a la comunidad y nunca de espaldas.

Y si alguien puede llegar a decir que anteriormente hubo actitudes, hubo prácticas que no eran las correctas, bueno, la gente nos elige para tomar decisiones y nosotros vinimos al Gobierno para que no todo siguiera igual, señora presidenta.

Por último, mi posición política con respecto a este proyecto tiene que ver con la lealtad a mis convicciones (que no quiero renunciar, que son mías), la lealtad a mis convicciones, y también la lealtad al proyecto político al cual yo adhérí, a la plataforma política que adhérí, y voy a respetarlas hasta el final.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidenta.

No me voy a meter en el texto normativo, voy a ser breve.

Simplemente, yo también voy a hablar en nombre de mis convicciones. Y las convicciones que tengo son las que dije en la última sesión ordinaria de diciembre del año pasado, cuando al Presupuesto de la Legislatura —usted no estaba, ahí, señora presidenta, porque todavía no había

asumido— se le extraía el 1,5 % para becas. En ese momento, dije que no se podía aceptar, porque no había sido consultada la futura vicegobernadora y la futura presidenta de la Legislatura, como sí se había consensuado el Presupuesto del Ejecutivo.

Entonces, hoy, sin enojos, sin hacer algo alambicado, sin hacer una exteriorización histórica de lo que yo pienso, simplemente, quiero hacer un reconocimiento al Gobierno de la provincia que, reconociendo el error que se había suscitado, hoy vuelve a restituir el 1,5 % de ese Presupuesto a la Legislatura del Neuquén.

Después, se podrá hacer mil análisis: si se usan bien, si no se usan bien; todos sabemos que son fondos públicos; todos sabemos que estamos en un ambiente en que son posibles las correcciones.

Yo quiero dejar asentado que, desde el primer momento en que empezó a tratarse el Presupuesto, la señora presidenta de la Legislatura (la vicegobernadora) ha tenido la más absoluta amplitud —por lo menos delante nuestro, delante de los presidentes de bloque— para aceptar todas las correcciones que fueran necesarias, en bien de la armonía de la Cámara, en bien de la utilización de los fondos de la mejor manera.

Así que considero, no solo razonable, sino importantísima la resolución o, mejor dicho, la devolución por parte del Gobierno de la provincia —reconociendo que era un error sacarlo— y, también reconociendo a la vicegobernadora, con toda esa posibilidad que nos dio de ir haciendo las correcciones para que hoy, de la manera más calma posible, podamos tratar este Presupuesto, esta incorporación, este reintegro, y también todos los otros puntos que son necesarios tratar.

Nada más.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Blanco.

6.1

Solicitud de abstención

(Art. 201 del RI)

Sr. BLANCO. —Presidenta, muchas gracias.

Nosotros adelantamos nuestra posición en el debate en las comisiones, en las varias comisiones que hubo, fueron varias.

Nos parece importante dejar marcada nuestra posición, aunque se está hablando mucho de nuevo de las convicciones y de ser consecuente, en ese sentido, como lo dijimos, nos parece importante atender una cuestión que no es menor, que tiene que ver con el convenio y los arreglos que se vienen llevando adelante con los trabajadores y trabajadoras de esta Casa y que, por ahí, también está vinculado a eso este debate de la restitución de este 1,5 % de la coparticipación.

Dos cositas quiero señalar. Primero: no nos olvidemos que esta quita que hubo el año pasado —yo estaba en la Cámara, por eso lo digo, lo mismo que el diputado Gass, estuvimos en ese debate—, yo lo voté en contra (ya lo había dicho), pero, como lo dije en la comisión, esto fue parte de un acuerdo de la transición, y lo dijeron así. O sea que nadie desconocía esta situación ni los efectos que eso podía tener.

Entonces, me parece importante decirlo porque lo que estamos viendo acá —como lo vengo diciendo— es parte de una rosca política.

Es evidente, ya toda la sociedad se dio cuenta que esto tiene que ver con posiciones políticas, con internas, con fragmentaciones que son válidas. Todo el mundo tiene derecho, de pronto, a cambiar por los motivos que se le presenten; lo que sí, hay que decirlo, porque si no este tipo de debate acá nos parece que son completamente innecesarios.

Se habló de usos discrecionales de fondos: todos los presupuestos y todos los que están en la función pública tienen a disposición esa utilización de fondos discretionales, de una u otra manera; el problema es cómo se dice o cómo figuran.

Por ejemplo, yo lo decía, porque acá estamos en esta discusión y en este planteo, pero también nos parece que hay una arbitrariedad, por ejemplo, en el Presupuesto del Ejecutivo, porque se van a ahorrar 400 000 millones de pesos, como muy bien decía el miembro informante, la gente la está pasando mal y, sin embargo, nos dicen que van a aprovechar ese superávit, y que

lo van a ahorrar. Y si la gente la está pasando mal, no te puedes ahorrar nada, y tenés que dirigir los fondos... Ahora, sobre eso no hubo ninguna discusión, sobre eso no hubo cuestionamientos, sobre eso no hubo condicionamientos.

Entonces, presidenta, obviamente, entendemos que lo más importante de este debate, por lo menos vinculado acá a lo que representa esta Legislatura, es tomar en consideración el reclamo y la demanda de los trabajadores y trabajadoras legislativas como prioridad ante las partidas presupuestarias y lo que eso represente.

De hecho, nosotros solicitamos la abstención —por eso, voy a plantear esto para pedir autorización a la Cámara de poder abstenernos— por esta cuestión: por un lado, porque hay una expectativa de parte de los trabajadores y trabajadoras, y sería muy bueno que teniendo estas sesiones que nos quedan, tal vez, poder avanzar en el proyecto que ellos presentaron, incluso, no sé si eso podría ser posible, pero para consolidar también que esta Legislatura, en este contexto, pueda garantizar que ese proyecto se apruebe.

Por otro lado, porque nosotros tenemos muy claro que no hay garantías para nadie sobre estas discusiones, sobre los futuros reclamos que puedan tener los trabajadores. Primero, porque está todo armado basándose en un cálculo, que es el 18 % de inflación para el año que viene, que es imposible que suceda. Entonces, van a haber problemas económicos, van a haber problemas de Presupuesto, y van a haber reclamos y demandas de los trabajadores y trabajadoras. Para nosotros esa es nuestra prioridad.

Entonces, como entendemos que, de alguna manera, eso puede ser una punta de lanza para que el reclamo se pueda mantener, opinamos que no tiene que ser una excusa que falte ese 1,5 % que se tiene que restituir.

Pero partimos de esta premisa: nosotros nos opusimos, nos opusimos a que saquen plata de acá y también nos opusimos a la forma en la que querían llevar el destino de esos fondos.

Presidenta, nosotros somos conscientes de que estamos hablando de la administración de fondos públicos —como se dijo también— y la responsabilidad de los funcionarios de llevar esos fondos adelante, y dirigirlos a donde la comunidad y la sociedad los demandan, no es lo que se garantiza en los presupuestos. Por eso, se votó tan rápidamente el Presupuesto del Ejecutivo, salió con fritas. Entonces, desde ese punto de vista, nosotros estamos solicitando la abstención para poder dejar clara esta posición.

Entendemos el reclamo de los trabajadores y las trabajadoras, pero, a su vez, no queremos transmitir un mensaje equivocado, que sea: si se devuelve la plata, se resolvieron todos los problemas. Porque sabemos —y ya hemos pasado por otro momento— que eso no es así.

Por eso, presidenta, nosotros ponemos en consideración esta posibilidad de abstenernos, teniendo en cuenta esto, y que nos parece a nosotros que es una posición que responde también —como lo he hablado con algunos compañeros de la Casa—, hacia cómo nos ubicamos nosotros en estos debates.

No queremos ser parte de esa rosca y queremos tener muy claro cuál es el mensaje que les transmitimos.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta.

Varias cuestiones.

Por un lado, repasando lo que fue la sesión del año pasado, cuando se crea este Fondo de Estabilización y se quita el 1,5 % de coparticipación que recibía la Legislatura, una de las cosas que se planteaban en la discusión tenía que ver, por un lado, con los gastos onerosos que en su momento había en la Legislatura, es lo que planteaban y lo que se discutía acá.

Hoy también se pone de manifiesto algunas cuestiones que tienen que ver con gastos onerosos, que eso es una cosa, y otra cosa es la discrecionalidad. Sí, discrecional, como lo decía recién el diputado Blanco, porque lo que se hace es decidir cuál va a ser el destino de los fondos. O sea, sí, claramente, es el Poder Ejecutivo.

Entonces, por eso, también somos muy claros nosotros, porque cuando estuvimos a cargo del Poder Ejecutivo nacional, para nosotros también era muy importante que quien tiene que ejecutar ese presupuesto estuviera de acuerdo, lo conociera, supiera, porque si no es cualquier cosa; estamos, de alguna manera, conspirando contra la democracia.

Por eso, para nosotros era importante saber si usted, en su momento, estaba en conocimiento.

Y, por otro lado, también, que se garantice que cada ejecutivo, sea cual sea, el de un municipio, el de una provincia o también el nacional, pueda tener su presupuesto para ser ejecutado.

A Cristina Fernández de Kirchner, en el año 2010, después de treinta y ocho años de democracia donde no se había, en ningún momento, no aprobado un presupuesto, a ella se lo rechazaron, y fue la primera vez. Y ella tuvo que gobernar (año 2011) con el Presupuesto del 2010. Es grave, eso sí que es grave.

Uno puede estar en contra de determinadas leyes, no aprobar determinadas cuestiones, pero la verdad es que el presupuesto, que es la ley de leyes, quien lo tiene que ejecutar, lo tiene que conocer y tiene que avalarlo, tiene que estar de acuerdo.

Entonces, yo pensaba, repasando un poco lo que fue en aquel momento, recordaba que también en una semana se aprobó aquel fondo. Aquel fondo, cuando entra —recordarán las diputadas y diputados que estuvieron—, en una semana se aprobó, en siete días, nada más, y sin el Presupuesto. O sea, no estaba todavía el presupuesto y ya se estaba anticipando que no se iba a necesitar ese 1,5 %. Y esa fue una cuestión que discutimos y que pusimos sobre la mesa, y dijimos: ¿cómo vamos a quitarle, si todavía no sabemos en qué va a necesitar gastar? Además, no sabíamos cómo iba a ser el primer año de Milei.

Una cosa es tener un presupuesto inyectado por regalías, que es lo que le pasa al Ejecutivo, gracias a Vaca Muerta, que fue producto de las decisiones políticas del Gobierno nacional y de la recuperación de YPF, y que hoy representa el 40 % del Presupuesto de ingresos de la provincia, y otra cosa es depender de la coparticipación.

Hoy, el Ejecutivo provincial sabe que coparticipación no tiene, y la Legislatura depende de eso.

Es más, en el año 2002, como era el neoliberalismo, cuando se decide poner el 7,5 % en la Legislatura, era porque veníamos de ese momento, que es muy semejante al de ahora, porque no había casi ingresos en la Legislatura. Pero ¿qué pasó?, llegó Néstor Kirchner en el 2003, ¿y aumentó qué?, la actividad económica. Al aumentar la actividad económica, ¿aumentó qué?, la recaudación, y, de esta manera, aumentó la coparticipación. ¿Y esto qué implicó?, que la Legislatura, en forma sos-te-ni-da, desde el 2003 —salvo un año, creo—, desde el 2003 al año pasado, tuviera su-pe-rá-vit. Y a nadie le molestaba, a ninguno de los que se sentó ahí le molestó el superávit, a ninguno.

¿Qué va a pasar el año que viene? Lo más probable es que el escenario siga igual; porque el escenario del año que viene (de Milei) es el mismo que tuvimos con Menem, ¡es el mismo! Porque hay un ajuste, porque hay una Argentina que va a ser para unos pocos. Y el que crea que le va a ir bien en su municipio o en su provincia, está equivocado; porque si le va mal a la nación, es decir, nos va mal a todos los argentinos por las políticas de ajuste neoliberales que se están reeditando, les va a ir mal a todos. No hay forma de tener una buena gestión.

¿Por qué con Cristina y Néstor ganaban las intendencias a pesar de no ser de nuestro partido político? Porque habían oficialismos que tenían programas, que tenían planes, que estaba el Estado presente en ese municipio, por eso.

Así que yo quería recordar y me causaba mucha..., no sorpresa, pero sí esta sensación extraña de que la verdad es que no nos sirve hacer y deshacer en esta Legislatura.

Armamos un fondo: lo deshacemos; armamos una nueva ley y la deshacemos; porque se hace todo a las corridas, todo improvisadamente. No es esa la manera.

Es más, me preocupa esta creación de fondo porque creo que no se le dio el tiempo suficiente. La voy a acompañar porque usted está de acuerdo, que es quien va a ejecutarla, pero la verdad es que acá, cuando trabajamos un fondo anticíclico, en esta Legislatura, nos llevó medio año, porque los fondos que dan cuenta la sostenibilidad de las instituciones y la sostenibilidad de un proyecto político y de una gestión de Gobierno, tienen que ser pensadas, tienen que ser trabajadas, hay que tomar antecedentes.

Así que quiero expresar mi adhesión, pero no sin antes dejar en claro y contextualizar en qué marco se dio la quita de ese 1,5 % y cómo hoy, en menos de un año, estamos reeditándolo nuevamente. De la misma manera que se hizo con el Fondo Anticíclico y de Desarrollo y en menos de un año, también, *caput* el año pasado y después se lo volvió a sepultar. Y mañana, en la ley de presupuesto también, porque todo lo que se va a recaudar, chau, se va y se cae.

Gracias, presidenta.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Suppicich.

Sra. SUPPICH. —Gracias, señora presidenta.

Tal como lo habíamos anunciado también en la comisión, el Frente de Izquierda y de los Trabajadores-Unidad vamos a solicitar la abstención. Lo expresamos en la comisión.

Nosotros entendemos que este 1,5 ha sido parte de una disputa política entre quienes están gobernando esta provincia, y realmente no adherimos a quedar como furgón de cola de esa disputa. Por otro lado, aparte de algunos de los señalamientos que se hicieron acá, en la Cámara, que siga habiendo fondos discrecionales en todo, no solo en el Presupuesto legislativo, hay también fondos discrecionales en el proyecto del Ejecutivo, de ninguna manera garantiza, y es lo que discutimos siempre, la orientación social hacia dónde están destinados. Nosotros sosteníamos este dinero del superávit que finalmente, bueno, fue toda una pelea por el 1,5 y había 400 000 millones ahí, depositados sin nada, sin destino. Lo volvemos a señalar porque marca las diferencias que tenemos, en ese sentido, entendemos que no queremos estar en el medio de esta disputa. Se podría haber, tranquilamente, otorgado el 1,5 y poner los destinos efectivos a dónde va a ser redirigido, y nosotros entendemos que seguimos, de alguna manera, poniendo un cheque en blanco, porque esos fondos van a ser discretionales. Lo planteé hoy abiertamente en la comisión por uno de los ítems de los puntos hacia donde consideramos o cuestioné qué pasaba en términos de que se había presentado un presupuesto. Es el Comité Contra la Tortura y Malos Tratos, etcétera. Y, bueno, se produjo toda una discusión y no pudimos resolver de que efectivamente la Legislatura, los legisladores, pudieran reformular ni el Presupuesto legislativo ni poner condiciones en este proyecto de ley que estamos discutiendo del 1,5.

Así que pedimos al resto de los legisladores la posibilidad de abstenernos, como corresponde hacerlo.

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Bermúdez.

Sr. BERMÚDEZ. —Gracias, señora presidenta.

Adelanto mi voto positivo.

Yo no vine a este recinto a que el problema me lo resuelvan los otros. Yo vengo a asumir mi responsabilidad y voto que sí o que no en función de mi convicción con respecto a un proyecto, y saldrá o no conforme a lo que pienso en virtud del voto de la mayoría, pero yo vengo a fijar mi posición.

Lo que no estoy de acuerdo, y lo quiero manifestar porque esta es mi primera experiencia aprobando y considerando presupuestos provinciales, que a mí me gustaría plantear alguna posibilidad a futuro de debate de criterios de armado de los presupuestos ¿Por qué digo esto? La Constitución provincial es muy clara cuando dice que la Legislatura sancionará su propio Presupuesto. Eso está pésimo. Es decir, el Presupuesto de la Legislatura no puede escaparse a las necesidades que tienen los vecinos y vecinas de la provincia del Neuquén. Imagínese que nosotros hoy, conforme a lo que establece el artículo 187, multipliquemos por dos el Presupuesto que tenemos a consideración. Y es más, dice: «el Poder ejecutivo no lo podrá vetar».

Nosotros tenemos que considerar un presupuesto como lo hacemos en nuestras casas. En nuestras casas ningún integrante fija su propio presupuesto. Se fija un presupuesto en virtud del proyecto común de la familia. Entonces, el proyecto común de la provincia del Neuquén no puede tener un presupuesto propio del Poder Judicial, un presupuesto propio de la Legislatura, presupuesto propio del... ¡no! Tiene que empezar con las necesidades del pueblo de la provincia del Neuquén y, en virtud de eso, asignar recursos a los servicios que tenemos que prestar, como es el legislativo y como es el judicial.

¿Alguien hace un presupuesto familiar asignando porcentajes a sus hijos de los ingresos de los padres? No, porque quizás los hijos también tienen necesidades distintas. Entonces, los presupuestos se hacen en función de necesidades, no en función de porcentajes. Porque, como vamos a ver acá, el Poder Judicial tiene un porcentaje y es deficitario; y, como sucede acá, el Poder Legislativo tiene un porcentaje, pero parece que es superavitario, con lo cual lo tenemos que restringir. Entonces, ¿por qué no asignamos los recursos como corresponde?

Esto no es una idea loca mía; en el municipio de la ciudad de Neuquén se hace así. El Tribunal de Faltas no tiene un porcentaje de la recaudación, el Concejo Deliberante no tiene un porcentaje de la recaudación, la Defensoría del Pueblo no tiene un porcentaje de la recaudación. Lo que hacen es juntarse y explicar las necesidades de cada uno para llevar adelante correctamente su función y, de esa manera, no hay desperdicio de dinero.

Entonces, ese es un criterio que me parece que hay que empezar a visualizar y ver la posibilidad si lo podemos discutir.

Segundo, por qué asignar funciones, roles o programas cuando no corresponden a los objetivos de una institución. El Poder Legislativo no tiene como objetivo dar becas. Lo más razonable es que, si hay un programa de becas que está unificado, que lo da un determinado organismo, sea ese el que concentra los recursos para las becas. No es razonable que tengamos un fondo para financiar el Comité Contra la Tortura. Porque no es función del Poder Legislativo eso; la función del Poder Legislativo es legislar. Tampoco es dar asistencia a municipios, para eso está el Ejecutivo, para eso está la coparticipación. Nosotros tenemos que asignar recursos a lo que es el servicio de legislación.

Con respecto al Comité Contra la Tortura, yo he pedido varias veces quiénes lo integran. Parece que hubiera pedido el listado de agentes de la SIDE [Secretaría de Inteligencia de Estado]. No se sabe, no se sabe [dialogan]. No, porque también lo integran empleados administrativos que tiene asignado el comité y se nutre de un presupuesto que, hasta ahora, son 93 millones y lo queremos llevar a 363 millones. Hoy tenemos gastados 93 millones; vamos a presupuestar 363 millones. Yo quiero plantear una cuestión, me parece, criteriosa. Es decir, estamos hablando de una institución que vela por el bienestar de condenados, es decir de presos. Y para estar preso en la Argentina hay que hacer un esfuerzo, porque hay leyes muy benevolentes. Hay que tener un mérito. A nosotros, que nos critican por hablar de mérito, la verdad que vemos un mérito ahí en el condenado, en el que está preso. Pero está bien, hay gente que vela por eso. Ahora, la pregunta es: ¿esta institución se tiene que nutrir, para cuidar a un violador, de los impuestos de la violada? ¿Esta institución se tiene que nutrir, para proteger el bienestar de los asesinos, con los impuestos que paga la familia del asesinado? ¿Esta institución se tiene que nutrir, para velar por el bienestar de un chorro, de los impuestos que paga la familia del afanado? A mí me parece que esto se tendría que rever porque lo más lógico sería que este comité exista (porque su función es importante), pero que vayan a hablar con la familia del violador, con la familia del asesino, con la familia del chorro y le digan: mire, nosotros vamos a proteger a su familiar, así que necesitamos de su colaboración. Greenpeace, ¿cómo hace, de qué se financia?, de los que quieren aportar. Médicos sin Fronteras, ¿de quién se financia?, de los que quieren aportar. Y seguramente debe haber cientos de miles de neuquinos que quieran aportar para que alguien vele por el bienestar de un chorro, de un violador y de un asesino. Entonces, no tendríamos que discutir cuánto le vamos a asignar de presupuesto porque seguramente 700 000 neuquinos pondrían mucho más fondos en el año que los que puede asignar esta Legislatura.

Entonces, a mí me parece que hay criterios para charlar y para discutir.

Primero es fijar presupuesto por lo que verdaderamente se necesita y no en virtud de porcentajes. Alguien habló muy bien de las épocas anteriores. Miren, cuando hay un 200 % de inflación, la coparticipación federal aumenta, vuela, ¿por qué?, porque si esto vale cien [muestra en alto un estuche para anteojos], el Estado recauda el 21 % de cien en enero, pero si esto [muestra en alto un estuche para anteojos] vale doscientos, porque hubo un 100 % de inflación en diciembre, el Estado cobra 42. O sea, el primer beneficiario de la inflación es el Estado ¿A costa de qué?, del consumidor que pagaba por esto [muestra en alto un estuche para anteojos] cien y ahora tiene que pagar doscientos. Es decir, la inflación es un impuesto que se les cobra, sin ley, a los contribuyentes. Entonces, la coparticipación, en tiempos de inflación, vuela. Cuando no hay inflación (lo saludable es que un país no tenga inflación), la coparticipación se va a incrementar en función del nivel de la actividad económica. Si hay mayor nivel de actividad económica, habrá más ingresos fiscales; si no hay mayor nivel de actividad económica, no habrá mayores ingresos fiscales.

Entonces, insisto, plantear presupuestos [se interrumpe el audio]... con base en porcentajes es una herramienta para dilapidar dinero. Hay que darle a cada institución lo que justifica para poder brindar un buen servicio, y nutrir a una institución de erogaciones que no le corresponden, también es un error porque inflan los presupuestos innecesariamente.

Entonces, estos dos criterios, para mí, son básicos para el análisis de futuros presupuestos.

Con respecto a este, creo que se han hecho los ajustes y las consideraciones necesarias. Se generó un consenso positivo para avanzar con esto, con lo cual voy a aprobar el proyecto.

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Creo que ya se mencionó también, pero voy a empezar cuando se aprobó la quita de este 1,5, estuvimos muy en desacuerdo muchos legisladores de esta Casa en ese momento porque entendíamos que no correspondía. Y hace un tiempo atrás, cuando dijeron que lo iban a restituir nos parecía una acertada decisión porque así debería ser. Nunca se debió haber quitado.

Ese 1,5 que se quitó en ese momento, fue en un acuerdo de la transición, me acuerdo que era, estaba justo, estaban en esos meses de primer romanticismo, habían vuelto al romanticismo el gobernador que se iba con el que entraba y, entonces, resolvieron hacer esa quita.

Lamentablemente, después, o ahora, que eso es lo preocupante, cómo el gobernador interviene en los distintos Poderes del Estado para manejarlos a su voluntad. Imponer eso, que ya nos pasó el otro día, incluso en el Presupuesto del Poder Judicial donde sabemos que tiene un déficit del 50 % y se aprueba igual, sabiendo que tiene un déficit del 50 %, entonces como que nunca vamos a terminar de encontrar la independencia de los Poderes.

Lo mismo quiere que pase con esta Casa, por eso él intenta imponer estas condiciones. Condiciones que no les hacen bien a los Poderes del Estado, porque si quien tiene la potestad de conducir esta Casa le imponen qué es lo que va a poder usar del Presupuesto o qué es lo que no va a poder usar, estamos mal. ¿Por qué estamos mal? Primero, porque no tenemos independencia de los Poderes y, segundo, señora presidenta, porque también muchos diputados y diputadas que en ese momento votaron desde suspender el Fondo Anticíclico o dejar de derramar ingresos al Fondo Anticíclico, después imponer esta ley, la quita del 1,5 %, ahora que se va a restituir, son los mismos que ahora están diciendo: hagamos un ahorro. Porque como el ministro también está diciendo que va a hacer un ahorro, entonces nosotros también tenemos que hacer un ahorro porque parece que, creo que la respuesta a una pregunta que le hicieron al ministro fue: nosotros creemos, creemos que es fundamental hacer un ahorro. Esa fue la respuesta textual de él cuando dijeron si veía con buenos ojos que el Poder Judicial o el Poder Legislativo o el Poder Ejecutivo hagan un ahorro. Y el ministro dijo: sí, somos muy creyentes de que hay que hacer un ahorro. La verdad es que nosotros no, no es que no somos creyentes o no creemos que no haya que hacer un ahorro. Lo que entendemos es que hay una incapacidad de ejecución, por eso están haciendo un ahorro; porque a la segunda pregunta, la respuesta fue: vamos a hacer un ahorro para cuando tengamos un proyecto ejecutivo y podamos llevar adelante una ruta. Por eso hacen un ahorro, porque ni siquiera en un año se ocuparon de hacer un proyecto ejecutivo para poder llevar adelante una ruta; solo por eso es el ahorro, no porque vaya a haber una crisis.

Entonces, cuando esas mismas personas, a pedido del gobernador, te dicen: obligalos a que hagan un ahorro, están diciendo otra cosa; átenle la mano para que no haga lo mismo que yo hice. Impóngámole estas condiciones, quítémole estas posibilidades, así no hace lo que yo hice, o así no se le ocurre pensar de hacer lo que yo hice.

Entonces, en esa independencia es en la que caemos, esa poca dependencia. Digo, me parece sumamente grave que así como le decimos: te vamos a restituir el 1,5 %, te digo: te lo voy a restituir, pero no lo vas a usar, lo vamos a dejar guardado. ¿Por qué?, algún día, si yo tengo ganas, vamos a haber qué hacemos; mientras tanto, te lo dejo guardado. Y ese es el problema, señora presidenta, en eso ha caído esta Casa, lamentablemente, y ha caído en esta Casa por decisión de la misma fuerza política, no por la oposición, porque la oposición somos críticos de lo que hacen, les decimos lo que está mal y lo que está bien. Pero van a aprobar el Presupuesto, van a tener Presupuesto ejecutivo, al gobernador no le va a faltar Presupuesto, y por más que lo tiró a la baja. Ahora, aparentemente a él todavía no le queda del todo claro qué es lo que va a hacer con esta Legislatura. Entonces, ese es el problema, señora presidenta.

Lamentamos, lamentamos que se confundan y se mezclen, hay que avisarle al gobernador que ya es gobernador, que no es más vicegobernador, que no puede resolver él lo que va a pasar en esta Casa, que no quiera seguir imponiendo las condiciones, porque él fue un poco más dadivoso, ¡eh!, él fue mucho más dadivoso en su Presupuesto, en relación de partida presupuestaria de cuando él fue vicegobernador a lo que hoy le está exigiendo a su vicegobernadora.

Entonces, no hay que olvidarse, no hay que olvidarse, que se dedique a gobernar y quien tiene la responsabilidad de ser el vicegobernador que se dedique a ser vicegobernador, así todos podemos construir esa provincia que queremos, porque todos, en definitiva, queremos lo mismo, uno con una mirada; otro, con otra; algunos pretendemos que haya un Comité Contra la Tortura para que pueda mirar que quienes han cometido un delito (y están pagando por ese delito)

puedan ser reincorporados a la sociedad, unos la mirarán de un lado y otros la mirarán del otro, pero todos queremos una provincia mejor, sin ninguna duda. Y, de esta manera, no va a ser muy posible con este autoritarismo, con esta totalidad que quiere el señor gobernador.

Así que espero que en este tiempo de fin de año y de las fiestas pueda reconsiderar su forma de hacer política, su forma de mirar la provincia que queremos para todos y todas, y le permita a esta Legislatura trabajar independientemente como corresponde y como él lo hizo cuando fue vicegobernador.

Gracias, presidenta.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Bruno porque el diputado Bermúdez ya habló.

Disculpe. [Se dirige al diputado Bermúdez].

Sr. BRUNO. —Tengo la palabra.

Gracias, señora presidenta.

La verdad que una experiencia incomparable la que me ha tocado vivir, como algunos otros diputados, en lo que es el tratamiento de este primer presupuesto. Pero no estamos hablando del presupuesto ahora, lo que estamos por aprobar o no es la restitución del 1,5 que se le había quitado al Presupuesto de la Legislatura el año pasado; de eso estamos hablando, 1,5.

La verdad que los diputados que se expresaron lo han hecho muy bien, me genera mucha confianza, con algunos coincido más; con otros, menos. Aquellos que no somos una acérrima oposición al Gobierno —y así lo venimos demostrando en esta Cámara y que hemos actuado con responsabilidad— entendemos que hay acciones del Ejecutivo provincial que van acordes a nuestros pensamientos, y yo no creo que aquí no haya, o sea que haya algún diputado —inclusive usted, señora presidenta— que piense en dilapidar fondos que son del pueblo de Neuquén.

Y acá quiero agradecerle —y esto lo hago en forma personal—, agradecer, no sé si es la palabra agradecer, sino felicitar —esa es la palabra que voy a usar—, felicitar al Gobierno de la provincia, al gobernador de la provincia que nos anunció (y que tomó la decisión) de restituirle a la Legislatura el 1,5 % que le había quitado en la gestión anterior. Y esto, para mí, es un hecho para destacar. Acá nadie puede pensar que el gobernador de la provincia es un irresponsable; al contrario, me parece que es una persona proba, una persona de bien y que tomó la decisión de la restitución de los fondos. ¿Por qué hizo eso? Fíjese, usted, tomó esa decisión, que es mucha plata, que es plata de los neuquinos, más de once mil millones, porque sabía que usted, señora vicegobernadora, los iba a administrar muy bien. Por eso tomó la decisión el gobernador, no tengo ninguna duda. Es lo que estamos tratando, la restitución del 1,5.

Los diputados, como esto iba atado con el tema del Presupuesto, actuaron con responsabilidad, y acá he de felicitar también a los diputados que intervinieron y que pusieron el ojo en un Presupuesto (porque es un presupuesto), es un papel con números que uno trata de hacer lo mejor posible y que, por ahí, sin tener la misma mirada que el otro, se puede equivocar o no y, digo, esto no es exclusividad de nadie porque si se observó el Presupuesto en ese momento enviado por la Legislatura y que se encontraron detalles que estaban mal, se hicieron correcciones, pero quienes hicieron las correcciones tampoco pusieron el ojo demasiado en profundidad porque tuvieron que volver a hacer correcciones, y tuvieron que volver a hacer correcciones. O sea que si acá nos equivocamos, nos equivocamos todos. Pero acá no se trata de equivocaciones, se trata de poner el ojo para mejorar y para cuidar los recursos que son de todos los neuquinos.

Si hoy llegamos a esta instancia, donde desde la Presidencia de esta Legislatura se accedió a escuchar las correcciones que presentaron los señores diputados y diputadas es porque hay un nivel de responsabilidad institucional, porque no se llevó a una discusión a fondo, a una pelea —como se pretende decir—, sino que se accedió, priorizando la responsabilidad institucional, acceder a las correcciones que debían hacerse.

Por eso, para mí (que este es el primer presupuesto que trato), veo muy complaciente que es un trabajo conjunto entre una decisión del Ejecutivo, del señor gobernador de la provincia, que de manera muy inteligente y depositando toda la confianza en su vicegobernadora, decide devolver el 1,5; el trabajo responsable de los diputados de chequear en qué se iba a utilizar ese 1,5; en la responsabilidad institucional conjunta para llegar a componer la restitución esta de la mano de un Presupuesto que sufrió las modificaciones que todos consideramos que eran necesarias hacer, porque por eso hoy dimos despacho. Así que feliz de estar en esta instancia.

Anticipo mi voto afirmativo para acompañar este proyecto de ley enviado por el señor gobernador de la provincia.

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Buchiniz.

Sra. BUCHINIZ ZANIUK. —Gracias, señora presidenta.

Era para preguntar en qué punto estábamos, pero ahora ya me ubiqué y sí, parecía que estábamos discutiendo el Presupuesto que va en el orden del día de mañana, pero bueno, y aprovechando las consideraciones, ya que todos hablaron del Presupuesto y no del punto del que estamos tratando, del cual sí voy a adelantar mi voto positivo, pero también al de mañana, ya que todos hablaron del Presupuesto.

Voy a mencionar al diputado Bermúdez así, luego, puede hacer uso de la palabra porque lo mencioné, porque algo quería decir.

Respecto del artículo 187, dice: «La Cámara sancionará su propio presupuesto, acordando el número de empleados que necesite y su remuneración, conforme a la legislación en vigencia; esta ley no podrá ser vetada por el Poder Ejecutivo». Me parece que le corresponde al Poder Legislativo, porque así está dispuesto en nuestra Constitución provincial, que sea este Poder el que defina su propio presupuesto.

Hice esta intervención porque, respecto del Presupuesto de la Legislatura, escuché críticas como nunca antes se escucharon y justamente porque el artículo que acabo de leer avala la toma de decisiones que se hizo desde la Presidencia de la Legislatura, más allá de que tuvimos algunas diferencias o algunas observaciones para hacer, voy a adelantar mi voto positivo —a pesar de que lo vamos a votar mañana porque estoy de acuerdo con las correcciones que se hicieron—.

Ahora no estoy de acuerdo con los correctivos que se aplicaron en el tratamiento de este proyecto de ley. No importa. Entiendo que hay situaciones políticas que atraviesan al bloque oficialista, la verdad que hubiese sido mejor que lo debatan en otro lugar. He notado un poco de discurso, en algunos, sarcasmos, y eso también es un poco incómodo en esta Cámara. Está bien, cada uno puede expresarse como quiera, pero digo, demos los debates donde hay que darlos y apliquemos los fondos como hay que hacerlo.

En ese sentido, más allá de adelantar mi voto positivo, tanto al punto que estamos tratando como al que vamos a tratar mañana (que es el Presupuesto de la Legislatura), pedirle a la señora vicegobernadora su compromiso, de corazón, con la austeridad y con la transparencia para con este Poder, más que nada, para darle un voto de confianza de todos los bloques políticos. Yo nunca tuve esa duda; por supuesto que siempre tenemos el celo de cuidar los recursos de los neuquinos, pero entiendo que así lo estamos haciendo.

Por eso, va mi voto de confianza en este punto, y en el que vamos a tratar mañana también.

Gracias, señora presidenta.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ. —Gracias, señora presidenta.

Realmente, la fantasía que tienen muchos diputados es tremenda, terrible, porque dicen que el Poder Ejecutivo devuelve el 1,5 % pero también lo restringe. El Poder Ejecutivo podría haber enviado una... no podría haber enviado ninguna ley, no se devolvía ningún 1,5 porque no es que había una presión de los diputados y de la ciudadanía de por qué no se devolvía el 1,5 a la Legislatura. No, fue el Poder Ejecutivo el que decidió y determinó devolver el 1,5; porque también podría haber dicho: devuelvo el 0,5 o el 0,75, o nada, directamente nada, si ya estaba el Fondo de Estabilización, y si la Legislatura necesitaba más dinero, automáticamente, le pedía ese Fondo de Estabilización, porque a la Legislatura le daba el Presupuesto negativo.

O sea, el poder de imaginación que tienen muchos diputados acá, es tremendo, es terrible, es fantástico.

El gobernador no estaba obligado a devolver el 1,5, no estaba obligado. Lo hizo, fue, firmó, dijo: acá está el 1,5.

Y los del fondo... nosotros hablamos de un fondo de 0,5, con Guillermo Monzani, que era un fondo para el tema de personal, el tema de mantenimiento. Algunos se dieron vuelta porque dijeron que no lo iban a votar, y después lo votaron. Parece que tuvieron algunos llamados de afuera.

Yo, si digo una cosa, lo sostengo y lo sigo sosteniendo.

Lo bueno que ese fondo, que no se va a hacer en esta ley del 1,5, se va a hacer (ese fondo de emergencia y de contingencia) en la ley de presupuesto de la Legislatura.

Y lo que nosotros estábamos estableciendo, con Guillermo Monzani, era un 0,5, que eran 3700 millones; 3700 millones de pesos que se podían gastar en mantenimiento y en personal de la Legislatura. Después se terminó decidiendo, en el debate de los distintos diputados, el tema de establecerlo en la ley de presupuesto.

Pero, reitero: el Poder Ejecutivo, si no quería enviar el 1,5, no lo enviaba nunca, no tenía ninguna obligación.

Así que aquellos diputados que hablan y que dicen, y que tienen una linda fantasía, que se den cuenta que es el Ejecutivo provincial el que mandó la ley, no la hicieron ellos, no la redactaron ellos. Tuvieron todo un año para redactar la ley, un año tuvieron, desde el 10 de diciembre hasta el día de hoy tuvieron la oportunidad de redactar una ley —porque no estaban impedidos en hacerla—, y decir: devuélvase el 1,5 a la Legislatura que sacaron los diputados de la gestión anterior.

¿Lo hicieron? No, no lo hicieron. No hay ningún proyecto, no se presentó ningún proyecto acá. El único proyecto que se presentó fue el del Poder Ejecutivo, porque lo podían haber hecho, no estaban impedidos; ningún diputado estaba impedido, en esta Legislatura, de hacer un proyecto de ley diciendo: devuélvase el 1,5 al Poder Legislativo. Ninguno lo hizo.

Primer punto: ninguno lo hizo; ninguno, desde quien les habla a los otros 34 diputados.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Bermúdez, tiene la palabra.

Sr. BERMÚDEZ. —Gracias.

Como fui duramente aludido por la diputada Brenda; le agradezco la alusión [*dialogan*]...

Sra. PARRILLI. —Solo si uno se siente agraviado o algo...

Sr. BERMÚDEZ. —... y yo me siento agraviado [*dialogan*]...

No, no, acá [*dialogan*]... Ahora se va a juzgar la sensibilidad de cada uno [*risas*]. ¡Es lo único que faltaba! Tendríamos que hacer un reglamento de una sensibilidad promedio y analizar si esto está por arriba o no...

Por más que sea de derecha, soy un tipo sensible. [*Dialogan*].

No, qué me plantea... ¿Qué plantea la diputada Buchiniz? Lo que dice, claramente, la Constitución provincial. Y eso es lo que creo que está mal. Claramente está mal.

Imagínese, si mi mujer un día viene y me dice: me voy a hacer mi propio presupuesto. Entonces, le digo: Marce, pero tenemos dos chicos en común estudiando en Córdoba. Necesitamos de tu ingreso. Lo mismo pasaría, si yo un día llego a casa y digo: me voy a hacer mi propio presupuesto. De esto hablo.

Y con respecto al 1,5 % de devolución, donde un diputado —César Gass [*risas*]—, donde un diputado —César Gass— dijo que el gobernador se equivocó...

Sra. RUIZ (presidenta). —Vaya al grano porque nos quedamos hasta las cero, jeh!

Sr. BERMÚDEZ. —... bueno, ahora tampoco puedo aludir. ¿Se da cuenta cómo se tensionan los reglamentos? Están mal hechos.

Sra. RUIZ (presidenta). —Digo, por favor, porque estamos ahí...

Sr. BERMÚDEZ. —... entonces, qué digo, que el gobernador se equivocó. No, el gobernador no se equivocó, el gobernador fue muy previsor.

Había ganado las elecciones un presidente que dijo con claridad lo que iba a hacer, y lo que iba a hacer era eliminar subsidios; eliminar la obra pública, eliminar las transferencias discrecionales a las provincias. Por lo tanto, el gobernador, con un criterio de mucha prudencia, consensuó con el gobernador anterior la posibilidad de restringir los presupuestos que se elevaban hacia otras instituciones del poder público de la provincia del Neuquén. Hizo lo correcto, tomar una medida preventiva.

Ahora, pasado el año, sabiendo que los intendentes tomaron sus recaudos en función de la caída de subsidios, especialmente al transporte público, no demandaron dineros adicionales a la provincia; sabiendo (la provincia) que tuvo ingresos extraordinarios a partir de la devaluación que se hizo el año pasado y teniendo ingresos extraordinarios a partir de una mayor productividad, se da cuenta que puede devolver ese 1,5 % a esa institución que se le había quitado.

No, no se equivocó; fue de mucha prudencia, estuvo muy bien. Y vaya mi reconocimiento y mis felicitaciones por eso.

Gracias.

Sra. RICCHINI (secretaria). —A continuación —conforme lo indica la Presidencia— se va a leer el artículo 155 del Reglamento Interno: «Cada diputado no podrá hacer uso de la palabra —en la discusión en general— sino una sola vez, a menos que tenga necesidad de rectificar las aseveraciones equivocadas que se hubiesen hecho sobre sus palabras, disponiendo para ello de quince minutos improrrogables».

Serían estas situaciones que, por lo tanto, no darían lugar o no harían lugar al pedido de la palabra. *[Dialogan]*.

Sra. OBREQUE. —Pero eso no corresponde.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Poné a consideración...

Sr. BERMÚDEZ. —Yo estaba equivocado, entonces.

Sra. RUIZ (presidenta). —Continuamos, entonces *[dialogan]*.

Sra. RICCHINI (secretaria). —... el pedido de los...

Sra. OBREQUE. —Pero hay dos pedidos de palabra.

VARIOS DIPUTADOS. —Se da a algunos, y a otros no nos dan la posibilidad.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración la abstención de los dos diputados: Blanco y Suppicich.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Continuamos.

Sra. PARRILLI. —¡Esto es cualquiera!

Sra. RUIZ (presidenta). —Se habilita el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general del presente proyecto. *[Así se hace]*.

Sr. DOMÍNGUEZ. —Si no votan, no se restituye. *[Varios diputados hacen alusión al mal funcionamiento del sistema de votación]*.

Sra. STILLGER. —¿A viva voz? No anda...

Sra. RUIZ (presidenta). —¿No les funciona?

Diputada Stillger.

Sra. STILLGER. —¿A viva voz?

Sra. RUIZ (presidenta). —Sí.

Sra. STILLGER. —Positivo.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado en general.

La diputada Gaitán y el diputado Sepúlveda no emitieron su voto.

Sra. RUIZ (presidenta). —Pasa al próximo día en particular.

Siguiente punto.

Sra. GAITÁN. —No voté. *[Figura en el sistema de votación como no votado]*.

Sra. RUIZ (presidenta). —¿Qué pasó?, ¿no votó? Treinta y tres...

Sra. RICCHINI (secretaria). —Acá está.

Sra. RUIZ (presidenta). —Treinta y dos *[dialogan]*...

Al comenzar a leerse el punto 4 del orden del día, dice la:

Sra. OBREQUE. —Hay pedido de palabra.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Sepúlveda.

Sr. SEPÚLVEDA. —Quiero manifestar mi voto positivo.

Sra. RUIZ (presidenta). —Lo tomamos.

¿Diputada Obreque?

Sra. OBREQUE. —Presidenta, lo que necesito saber es con cuánto se aprobó la votación anterior, y que pongamos orden en la Cámara, porque, evidentemente, hay diputados que no han podido votar, no se sabe el resultado de la votación. Se dio por aprobado, pero no sabemos con cuántos votos, ni siquiera qué diputados o diputadas pudieron o no emitir su voto.

Sra. RUIZ (presidenta). —Habían treinta y dos.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Hay dos abstenciones autorizadas.

Sra. RUIZ (presidenta). —Hay dos, y habían treinta y dos. *[Dialogan]*.

Sr. CANUTO. —Treinta positivos...

Sra. RUIZ (presidenta). —A ver, volvemos a poner...

Sra. RICCHINI (secretaria). —Solicitale a los diputados que se sienten en sus bancas, por favor. [Se dirige a la presidenta].

Sra. RUIZ (presidenta). —Por qué no...

A ver, para ordenarnos, nos acomodamos en nuestros lugares, ¿y votamos nuevamente?

Sra. RICCHINI (secretaria). —Diputado Bermúdez.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Lepore, por favor, y Bermúdez.

Ahora sí [Los diputados Lepore y Bermúdez se ubican en sus bancas], volvemos a votar. **[Así se hace]**.

Sra. OBREQUE. —¡¿Volvemos a votar?! Volvemos, pero es una reconsideración...

Sra. RUIZ (presidenta). —Volvemos a poner...

¿Anda el sistema o no? ¿A quién le falta votar?

Sra. RICCHINI (secretaria). —Ahora, sí.

VARIOS DIPUTADOS. —Ahora sí.

Sra. HERMOSILLA. —Ahora estamos.

Sra. RUIZ (presidenta). —¿Están todos ahora?

Sra. RICCHINI (secretaria). —Con 31 votos afirmativos, 2 abstenciones; está perfecto.

Sra. RUIZ (presidenta). —¿Están viendo la pantalla? [Dialogan].

Sra. RICCHINI (secretaria). —Sí, está perfecto. Con 31 votos positivos y 2 abstenciones (autorizadas).

Sra. RUIZ (presidenta). —Está bien.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado en general.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Siguiente punto.

7

MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO FISCAL, LEY 2680 (Expte. E-49/24 - Proy. 17 270)

Sra. RICCHINI (secretaria). —Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se modifican los artículos 81, 83, 101, 108, 133, 165, 167, 203, 222, 228, 230, 236, 237, 246, 257 y 266 de la Ley provincial 2680 —Código Fiscal—.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta.

Me interesa que quede constancia en la Versión Taquigráfica de lo que acaba de suceder, porque en una oportunidad, en una sesión pasada, se hizo referencia acerca de la situación de YPF (en su momento en la época neoliberal), y se habló respecto de una votación del senador Oscar Parrilli, que en su momento era diputado.

Yo, en su momento, quise hablar y quise explicar porque había información errónea, incorrecta, mentirosa, no lo pude hacer porque no se me daba la posibilidad de pedir la palabra, más de una vez.

Y acá, lo que sucedió recién fue que una diputada nombró a «tal diputado», mencionó su nombre y apellido, y prácticamente lo habilitó para que pueda hablar. O sea que ahora le voy a pedir a esa diputada que me nombre a mí o a un diputado que me nombre y puedo hablar más de una vez.

Entonces, lo que digo es: a mí me parece importante que todos podamos hablar. Es más, yo no quiero que se censure y que solamente pueda intervenir una sola vez un diputado en un tema. Celebro que podamos hablar, y que si uno se siente agraviado o siente la necesidad de aclarar o de ratificar o rectificar algo, lo pueda hacer. Pero acá parece que hay distinta vara, es decir, para algunos se le habilita la segunda vez de hablar y para otros, no.

Lo que sucedió es grave e injusto.

Por eso estamos así, y nos enoja esta situación y esta decisión arbitraria que se tomó de darle una segunda vez de opinar a un diputado que ya había intervenido, y no porque él mismo haya explicitado que pedía la palabra, sino porque una dijo: «pido gancho, fulano de tal», ¡es cualquier cosa esto! ¡Así, no!

Entonces, a partir de este momento, yo quiero que quede explicitado en la Versión Taquigráfica que voy a solicitar, más de una vez, la palabra cuando sienta personalmente que quiero aclarar algo, le parezca o no a usted o a cualquiera de que yo pueda o no hacerlo. Porque si se habilita la segunda posibilidad de intervención a un diputado, también tiene que ser para el conjunto de los diputados que estamos acá. Aquí no hay coronita para algunos y para otros, no.

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Reina.

Sra. REINA. —Es para referirme al punto que estábamos tratando.

En principio, es para pedir omitir la lectura del articulado, por favor.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Gracias, diputada.

Se leen el enunciado, la fecha y los firmantes del despacho de la Comisión B.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Reina.

Sra. REINA. —Gracias, señora presidenta.

Voy a dar lectura para no cometer errores con algunos artículos y para ser más breve, incluso [asentimiento].

Nos referimos aquí al Código Fiscal, cuya modificación tratamos en este momento.

El Código Fiscal constituye una norma de mayor preeminencia que establece el derecho procesal tributario y crea los tributos, definiendo bases imponibles, hechos imponibles, contribuyentes, etcétera.

Si bien es el instrumento de mayor permanencia de la legislación tributaria provincial, está en continua revisión, intentando mejorar siempre su redacción; eliminar ambigüedades que surgen de su aplicación práctica, y mantenerlo actualizado en el marco de una realidad siempre cambiante.

En esta oportunidad, no estamos ante grandes cambios, sino frente a una revisión y actualización de la normativa, junto a algunos ajustes (en montos) que se hacen necesarios, a la luz del proceso inflacionario que ha sufrido el país durante el último año.

La primera parte del Código Fiscal es la denominada Parte General (hasta el artículo 151), y fija el grueso del procedimiento tributario provincial.

Sobre esta porción, se proponen algunas modificaciones que actualizan la redacción. En el artículo 81, por ejemplo, se elimina la referencia al caso de pagos a través de giros postales o bancarios, que resulta claramente anacrónica.

En los artículos 101 y 108 se adecuan la redacción del hecho de que, finalmente, se implementó en nuestra provincia el Fuero Procesal Administrativo, que se constituyó en la instancia de revisión de las decisiones del Tribunal Fiscal provincial, el Tribunal Administrativo *ad hoc*.

Las apelaciones antes se efectuaban directamente ante el Tribunal Superior de Justicia, como ahora lo hacen ante el nuevo fuero, esto requiere cambiar las referencias contenidas en el código.

Algunas modificaciones se realizan para aclarar detalles operativos; eso ocurre en el artículo 83, por ejemplo, de aclaraciones referidas a cómo imputar pagos cuyo destino no está claramente especificado.

El artículo 133 se refiere a aclarar la gestión de las deudas tributarias que se declaran incobrables.

Como se ve, se trata de cambios no sustanciales que buscan mejorar nuestra norma básica tributaria.

La segunda parte del Código Fiscal se denomina Partes Especiales (desde el artículo 152 al artículo 325). Se hace referencia a cada uno de los tributos provinciales.

Sobre esta parte, se proponen las siguientes modificaciones: se incorporan, por ejemplo, modificaciones para la exención de dos organismos provinciales públicos; se incorpora en el código las exenciones para Emprendimientos Hidroeléctricos Sociedad del Estado Provincial del Neuquén (Emhidro) y la Corporación para el Desarrollo de la Cuenca del Curi Leuvú, ambos organismos del Estado provincial.

La exención de Emhidro es nueva, en tanto que las de la corporación ya estaban otorgadas a través de la Ley 2559, y solo se procede a integrarlos en el Código Fiscal por una cuestión de orden y prudencialidad. Para hacerlo, se modifican los artículos siguientes: apartado 165, inciso b); artículo 203, inciso q); artículo 236, inciso f), que son los que agrupan las exenciones a organismos públicos en los impuestos inmobiliarios, sobre los ingresos brutos y de sellos, respectivamente.

Dentro de lo referido al impuesto inmobiliario, se propone una modificación del artículo 165, que es la exención del impuesto inmobiliario, que flexibiliza el acceso a los beneficios a jubilados e indigentes —incisos k) y l)—, permitiendo que un mayor número de casos acceda a estos beneficios.

En primer lugar, de los jubilados, se aumenta de tres a cinco salarios mínimos vitales y móviles el nivel de ingreso para acceder. Este cambio ya vigente a través de la Ley 3423 sancionada en febrero pasado, ahora se incorpora al Código Fiscal.

En el segundo caso, el de indigentes, eliminando el requisito de que sea el propietario del inmueble. Se admite que el indigente sea solo residente, siempre que acredite un vínculo con el propietario.

La otra modificación referida al impuesto inmobiliario es el artículo 167, que establece las formas de pago del impuesto, en una o en varias cuotas.

Se establece que, en caso de que el contribuyente opte por pagar en cuotas, estas se ajustarán a través de una tasa de actualización inmobiliaria (TAI se llama), que fijará el organismo recaudador. La idea es que cada contribuyente pueda definir, al inicio del año, su estrategia de pago del impuesto inmobiliario, y también darle mayor sentido al pago anual contado.

Con relación al impuesto sobre los ingresos brutos, se revisan algunos incisos del entonces extenso artículo 103, que contiene las exenciones referidas a ingresos brutos.

En el caso de los incisos a, b y s, se trata de cambios muy menores; se excluye o agrega una palabra; se denominan de manera actual a los contribuyentes inscriptos en la AFIP bajo monotributo social.

En tanto que, en el caso del inciso v) (ve corta), que exime del impuesto los ingresos obtenidos por personas con discapacidad, solo en la medida que sean fruto del trabajo personal.

Ahora se propone que puedan gozar de la exención los que cuenten con un empleado o colaborador. Es decir que se trata de una extensión del acceso a este beneficio para personas con discapacidad.

En lo referido al impuesto de sellos, se propone toda una serie de cambios menores que tienen que ver con la aplicación práctica del impuesto, actualización de denominación y correcciones de ambigüedades en los artículos 222, 228, 230, 236, 246, 257 y 266.

La modificación más conceptual e interesante en el impuesto de sellos es la que recae sobre el artículo 237, incisos b), i) y ab).

Este artículo trata las exenciones objetivas del impuesto.

El artículo 237 —inciso b) actual— establece la exención al pago del impuesto de sellos en el caso de documentos que instrumenten la adquisición de dominio de inmuebles, solo en el caso de planes de vivienda y sujeto a ciertas condiciones: único inmueble destinado a vivienda permanente del adquirente y su grupo familiar, y una superficie máxima.

La propuesta es ampliar esta extensión a todos los instrumentos que transfieran una vivienda única, familiar de ocupación permanente, sujeto a que su valor sea inferior a un monto que deberá fijar la Ley Impositiva.

Es decir que se trata de desgravar todos los contratos de compra, de compraventa de inmuebles que tengan que ver con la primera vivienda, en la medida que sus valores se encuentren debajo de un cierto valor máximo.

Además, se establece que, cuando las transferencias del inmueble superen este valor, el impuesto se abonará por el excedente. Es decir, que este valor actúa como lo que en la jerga tributaria se denomina un mínimo no imponible. Se trata de una degradación importante del impuesto de sellos que apunta a aliviar la presión tributaria en la adquisición de primera vivienda.

En el caso del artículo 237 —inciso ab)—, que recién mencionaba, actualmente se establece la exención de los contratos de locación de inmueble, es decir, alquileres, con destino a casa, habitación, sujetos a un monto máximo del alquiler mensual promedio. El monto vigente, en el año 2024, es de 331 110, y se propone llevar (en la Ley Impositiva para el 2025) a 1 500 000. Es decir, más de 350 % de aumento.

Pero, además, ahora se propone que, en el caso de que el monto del alquiler supere este límite, el impuesto de sello se paga solo por el excedente. La idea es desgravar, efectivamente, el impuesto al sello buena parte de los contratos de alquiler.

En conjunto, se trata de eliminar o reducir, sustancialmente, la carga del impuesto de sellos sobre la adquisición de primera vivienda y sobre los contratos de alquiler de casas destinadas a vivienda.

También se agrega una exención del pago para las operaciones bancarias y/o financieras, incluyendo contratos *leasing*, cuando el tomador sea el Estado nacional, provincial o municipal; nuevo inciso ay) del artículo 237.

En una apretada síntesis, estos son los cambios propuestos. No son cambios drásticos, sino revisiones del texto, aclaraciones y ampliaciones en el acceso a exenciones, apuntando a ciertas poblaciones-objetivo.

La legitimidad de la tributación deriva de su tratamiento y sanción por parte del Poder Legislativo; siendo una parte central del contrato social, es importante que las normas tributarias se revisen y perfeccionen.

En el convencimiento de que estamos aportando en esta dirección, solicito a los señores diputados su acompañamiento para la aprobación de este proyecto.

Muchísimas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Bermúdez.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Mil disculpas, diputado.

Pido disculpas también a la Presidencia y a los señores diputados.

La diputada Reina solicitó omitir la lectura del articulado del despacho de comisión y, por un error de quien está hablando, directamente arrancó, leyó el encabezado, quiénes iban a ser sus miembros informantes e indicó las firmas de los diputados y diputadas que se suscribieron al mismo, pero no se puso a consideración.

Así que solicito a la señora presidenta que, antes de otorgarle la palabra al diputado Bermúdez, se ponga a consideración el hecho de haber omitido la lectura del despacho de comisión.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración entonces, para emprolijar.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Bermúdez.

Sr. BERMÚDEZ. —Gracias, señora presidenta.

Obviamente, es para adelantar mi voto positivo a este proyecto de Código Fiscal, que también creo que tiene que tener un proceso de revisión y de debate el año que viene para que podamos tener un Código Fiscal moderno y que aliente lo que queremos que sea la provincia del Neuquén: un territorio pujante que cambie su matriz productiva, y para eso hay que alentar la inversión, el empleo y, obviamente, el esquema tributario es una herramienta positiva o negativa para que eso suceda o no.

Como decía la diputada Reina, una de las modificaciones positivas que se hicieron en el Código Fiscal tiene que ver con las exenciones del impuesto de sellos. El impuesto de sellos, ya de por sí, es un impuesto absolutamente perverso. ¿Por qué es perverso? Porque los impuestos, en general, se cobran para satisfacer las necesidades del Estado, pero tienen que tener algunos criterios y algunas bases. ¿Cuáles son los criterios y las bases? Es que alguien pueda pagar el impuesto; es decir que alguien pueda exteriorizar la posibilidad de pagar un ingreso. Entonces, cuando se crea el impuesto sobre los ingresos brutos, se crea a partir de que alguien vende. Alguien tiene un ingreso. Cuando alguien compra una propiedad, también se generan impuestos porque alguien está exteriorizando que tiene dinero para comprar algo. Ahora, cuando se hace un contrato, no necesariamente se exterioriza la existencia de un dinero, una capacidad contributiva para pagar un impuesto. Ejemplo típico: contrato de alquiler. Cuando se hace un contrato de alquiler, hay un locatario, un inquilino que tiene que pagarle un mes de alquiler a la inmobiliaria, un mes de depósito al propietario, un mes de alquiler por adelantado y, aparte, un impuesto de sellos. Claramente no es el momento ni el lugar para que el Estado caiga, pero, conceptualmente, teniendo en cuenta que esa persona que está celebrando un contrato de alquiler está resolviendo su problema habitacional sin la ayuda del Estado.

En el Presupuesto de la Administración Pública vamos a ver inversiones en materia de planes de vivienda. Es decir, estamos poniendo plata (de los contribuyentes) para hacerle la vivienda a alguien y alguien que se soluciona el problema por sí solo, le cobramos impuesto. Claramente eso estaba mal. Desde el PRO-Nuevo Compromiso Neuquino presentamos un proyecto en ese sentido y discutido el tema con el Ejecutivo provincial, en cabeza de su ministro de Economía y sus referentes de ingresos públicos, aceptaron la necesidad de actualizar el importe de alquiler por el cual no se va a cobrar impuesto de sellos. Es decir, alquileres menores a un millón y medio mensual no van a pagar impuesto de sellos; y van a pagar impuesto de sellos por alquileres superiores al millón y medio solamente por la diferencia.

Otra cosa sustancial de alguien que también está resolviendo su problema habitacional comprando su primera vivienda. Cuando alguien compra su primera vivienda, tiene que firmar un boleto o tiene que firmar una escritura. Y está juntando dinero, dinero para pagarle al vendedor y el Estado viene (y por firmar un boleto, por firmar una escritura) a cobrarle el impuesto de sellos; también formaba parte del proyecto que presentamos desde el bloque Pro-Nuevo Compromiso Neuquino. A partir de la atención que nos prestaron los funcionarios del Ejecutivo, aquellas operaciones de compra de vivienda única inferiores a 150 millones de pesos, es decir menos de 150 000 dólares, no van a tributar impuesto de sellos. Esto qué quiere decir, que la persona va a poder pagar con un boleto que le va a costar casi nada, o una escritura que le va a salir mucho más barata que cuando se le percibía el impuesto de sellos.

También, el Ejecutivo atendió la situación de la adquisición de terrenos. Es decir, es lógico que si una persona puede comprar una casa de 140 millones de pesos y no le vamos a cobrar impuesto de sellos, tampoco le cobremos impuesto de sellos a aquel que se va a comprar un terrenito de 20 millones de pesos para hacer su casa. Y lo que también puso el Ejecutivo, que no estaba en nuestro proyecto, que también es importante, es que los contratos de construcción de vivienda inferiores a estos valores tampoco van a pagar impuesto de sellos. Realmente, es un sacrificio fiscal. No tengo el número porque Rentas no tiene los sistemas preparados para dar esta información con exactitud, pero este es un sacrificio fiscal que vale la pena, es razonable, es lógico y le estamos llevando un beneficio a aquellos que están resolviendo su problema habitacional por sí mismos.

Así que quedan cosas, obviamente, para discutir. No es razonable tener un Código Fiscal con quince alícuotas para ingresos brutos. Nosotros, cuando hablamos del IVA, que es un impuesto nacional, tenemos una alícuota que es del 10,5; tenemos una alícuota que es del 21; tenemos una alícuota del 27. Pero el Código Fiscal, en materia de ingresos brutos, tiene más de quince alícuotas, con lo cual eso hay que discutirlo.

Con respecto al tema inmobiliario, hay que discutir algunas cosas porque se están elevando mucho los mínimos y eso afecta a las personas que tienen las viviendas más económicas, con lo cual, ¿por qué?, porque se le exige que paguen un mínimo. Si sacamos la cuenta, esa gente que tiene las viviendas más económicas está pagando una alícuota mayor que aquellas personas que tienen una vivienda de mayor cotización. Eso también hay que discutirlo. Y en materia de sellos hay muchas cosas para discutir.

Queremos cambiar la matriz productiva, queremos más inversión, pero si una persona, un emprendedor necesita hacer un contrato para la compra de una maquinaria, tiene que pagar impuesto de sellos. Si tiene que hacer un contrato de financiamiento para comprar una camioneta, para comprar un utilitario, para comprar instalaciones, tiene que (en el endeudamiento) pagar impuesto de sellos.

Entonces, la pregunta es: ¿queremos mejorar e impulsar la producción? No les cobremos impuesto de sellos a las personas físicas, a los monotributistas, a las pymes cuando se están endeudando para invertir en sus empresas.

Por eso, hay mucho por hacer, hay mucho para debatir. Nadie quiere desfinanciar al Estado. Sabemos que el Estado tiene que hacer mucho todavía en la provincia del Neuquén, como dice el gobernador. Hay un déficit de obra pública de casi cuatro mil millones de dólares y eso se financia con dinero. Pero seamos conscientes de que hay que financiarse con impuestos en la medida que se pueda, en los sectores que se pueda y en el momento que se deba.

Este es el debate que se viene con respecto al Código Fiscal y, por supuesto, voy a aprobar esto de forma positiva.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Buchiniz.

Sra. BUCHINIZ ZANIUK. —Gracias, señora presidenta.

En el mismo sentido que se refería en última instancia el diputado preopinante, no lo voy mencionar para no generar más discordia, tiene que ver con los sellos.

Es una de las inquietudes que le trasladamos al ministro cuando vino a exponer el lunes, la primera vez que vino a exponer este planteo, que desde distintos sectores productivos de la provincia nos planteaban esta necesidad de una exención en los sellos que se les cobran cuando adquieren créditos para pymes y mipymes. Se lo trasladamos al oficialismo, yo esperaba que puedan hacer las adecuaciones necesarias para tener esta contemplación; también le trasladamos la inquietud de los jubilados que pagan también impuesto de sello cuando tienen que obtener certificados de supervivencia y me parece que amerita que tengamos en cuenta estas pequeñas exenciones, no solo en materia productiva y que tiene que ver con esto de reactivar la economía y todo lo que es el sector pyme, sino también de otros grupos vulnerables que también necesitan alguna consideración que, probablemente, no le mueven la aguja de la balanza económica al Gobierno provincial y que, sin embargo, va a estar pudiendo ayudar a un grupo que lo necesita.

Así que, si bien adelanto mi voto positivo, les pido si se puede tener esta contemplación y si no el compromiso de que en un momento próximo, lo más pronto posible, podamos tener esta discusión tal cual como lo plantea el diputado preopinante.

Gracias, señora presidenta.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Diputado Bermúdez, tiene la palabra.

Sr. BERMÚDEZ. —Simplemente, es para aclarar que le alcancé a la Secretaría la modificación del artículo 237, inciso b), para que mañana en particular podamos considerarlo.

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Se habilita el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general del presente proyecto. **[Así se hace]**.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado en general.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Siguiente punto.

8

LEY IMPOSITIVA 2025

(Expte. D-855/24 - Proy. 17 274)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se deroga la Ley provincial 3407, y se establece un nuevo régimen impositivo para el año 2025.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputada Reina, tiene la palabra.

Sra. REINA. —Gracias, presidenta, es para omitir la lectura del articulado del despacho de comisión.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración omitir la lectura.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Se leen el enunciado, la fecha y los firmantes del despacho de la Comisión B.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputada Reina, tiene la palabra.

Sra. REINA. —Gracias, presidenta.

Tratamos ahora el proyecto de Ley Impositiva. Las leyes impositivas provinciales se asientan sobre el Código Fiscal que crean los distintos tributos, pero no se detiene en detalles operativos. Justamente, la ley que ahora tratamos contiene todas las definiciones operativas que permiten concretar el cálculo de cada tributo provincial en cada caso particular.

Por ello el artículo 1.º de las leyes impositivas tradicionalmente establecen: «Artículo 1.º La percepción de las obligaciones fiscales establecidas en el Código Fiscal provincial se efectúa de acuerdo con las disposiciones de la presente ley».

Cada año se sanciona una ley impositiva nueva y se deroga la anterior. Su estructura por capítulos es útil para observar, porque nos muestra un mapa de la tributación provincial compuesta por tres impuestos: ingresos brutos, sellos e inmobiliario, y un número muy grande de tasas recaudadas por distintos organismos provinciales.

La revisión anual es tradicional y muy necesaria en períodos de inflación, ya que se requiere la actualización de sumas fijas que muchas veces se utilizan para disminuir impuestos o tasas que directamente se estipulan como montos fijos. Pero también es posible incluir modificaciones que reflejan cambios en la visión de políticas tributarias, convenios interjurisdiccionales en el marco de nuestro sistema federal o nueva jurisprudencia en materia tributaria.

Los cambios propuestos en el proyecto que ahora tratamos son pocos y relativamente pequeños.

Un primer cambio de naturaleza general tiene que ver con los ajustes de las sumas fijas, incluidas en la ley. Dados los niveles inflacionarios del último año, esta revisión resulta necesaria. Se propone una actualización de valores fijos de la ley del orden del 150 %, tomado como referencia para la actualización, los valores originales de la Ley 3407, Impositiva para 2024, actualmente vigente, sancionada en noviembre de 2023.

El resto de los cambios se refiere al impuesto sobre los ingresos brutos que es, por mucho, el más importante de los tributos administrados por la provincia y principal responsable, junto con las regalías, de la solidez en materia de recursos que alcanzó Neuquén en los últimos años.

Desde inicio del año 2024, se aplicaron sumas de las alícuotas del impuesto sobre los ingresos brutos para algunas actividades, a saber: Servicios relacionados con las comunicaciones, pasó del 4 al 5,5 %, artículo 4.º, inciso b), subinciso 3). Construcción, pasó del 1,5 al 2,25 %. Servicios relacionados con la construcción, pasó del 1,5 al 2 %. Servicios financieros, pasó del 7 al 9 %. Servicios de intermediación financieros, pasó del 5,5 al 8,25 %. Estos incrementos estuvieron vigentes todo este año, en virtud de que el Poder Ejecutivo dictó el Decreto 122/2024, mediante el cual revisó las alícuotas, es decir que solo se trata de incorporar en la Ley Impositiva para 2025 este aumento que venía estando vigente.

Durante el corriente año, la Corte Suprema, en la causa denominada «Petroarsa Sociedad Anónima c/provincia de Tucumán», estableció que para el caso de los impuestos sobre los ingresos brutos, los ingresos generados por actividades desarrolladas fuera de la provincia no podían ser tenidos en cuenta para cuantificar el monto de la obligación tributaria devengada por la actividad desempeñada dentro de la misma.

En nuestra provincia, venimos sosteniendo dos regímenes de alícuotas, diferenciadas estas en el impuesto sobre los ingresos brutos. Un esquema de sobre alícuotas para ciertas empresas del sector hidrocarburífero que puede incrementar las mismas de 0,25, 0,50, 0,75 a 1 %, según su volumen de ingreso. Un esquema de alícuota y otro esquema de alícuota reducida por actividades como el comercio minorista y ciertos servicios, como hoteles, restaurantes, salud y educación, reparación, ejercicio de profesiones liberales que, sujeto a que presenten un nivel moderado de facturación, permite gravarlos al 2 % o 3,5 %, en lugar de ese 4 % o 5 % que le correspondería (artículo 7.º). Se trata de verdaderas políticas impositivas que trata de gravar con más fuerza a empresas más grandes y desgravar atenuadamente a empresas relativamente pequeñas del comercio minorista y ciertos servicios.

El problema es que la definición que venía adoptando la Ley Impositiva para que las empresas lleguen a abonar las sobre alícuotas o accedan a las alícuotas reducidas, se basa en los ingresos de las empresas en todo el país. Esto contradeciría la nueva jurisprudencia en la cual me refería recién contra la provincia de Tucumán.

Si bien el fallo citado no es directamente aplicable a Neuquén, las leyes impositivas estarían en una situación de vulnerabilidad ante reclamos concretos de contribuyentes en sede judicial. Por este motivo se propone mantener la política reseñada que tiene años de aplicación en la provincia, pero cambiando la base para determinar si las empresas son grandes o pequeñas, o los ingresos generados en la jurisdicción de Neuquén. Esto cambia, naturalmente, los tramos de ingresos a considerar en cada caso y ameritó estudios específicos que se realizaron en el ámbito de la Dirección Provincial de Rentas, fruto de lo cual se llegó a la propuesta incluida en el proyecto que no tiene objetivo recaudatorio, sino solo mantener las políticas previas, blindando a nuestra Ley Impositiva de posibles vulnerabilidades de naturaleza jurídica.

En este cambio, se resolvió que para acceder a las alícuotas reducidas del artículo 7.º de la ley, además de tener ingresos en Neuquén dentro de determinada escala, se requiere ser categorizado como micro o pequeña empresa en el régimen de la Ley nacional 25 300.

En síntesis, se trata de mantener la misma política que se venía llevando, pero cambiando la base de ingresos a considerar para acceder a alícuotas diferenciadas de los ingresos totales en el país a los generados en Neuquén. Se entiende que de esta manera se fortalece la legislación tributaria a la luz de la nueva jurisprudencia emanada de la Corte Suprema.

Respecto a las sociedades de garantías recíprocas, dentro del inciso k) del artículo 4.º, referido a la alícuota a aplicar en impuesto sobre los ingresos brutos a servicios financieros, 9 %, y servicios de intermediación financiera, 8,25, se diferencia de la actividad llevada a cabo por las sociedades de garantías recíprocas en su actividad principal. Es decir, otorgando de garantías a fin de gravarla con una alícuota sustancialmente más baja del 3 %.

Y esto sigue. Esta nueva franquicia tiene que ver con aliviar la carga impositiva, cuyo cometido es que las pymes accedan por este medio a financiamiento que resultaría inaccesible de otra manera.

Compra de productos primarios para ventas industrializadas fuera de la provincia, están exentos del impuesto sobre los ingresos brutos. Así lo establece el artículo 103, inciso m) del Código Fiscal. No obstante, esta extensión está sujeta a una serie de condiciones. Su aplicación se hace operativa a través del artículo 5.º de la Ley Impositiva, que establece el listado de actividades alcanzadas y las condiciones generales para el acceso a la exención. Desde la sanción de la Ley 2680 —Código Fiscal— en 2009, se incluyó la figura de la mera compra de productos agropecuarios, forestales, ícticas, frutos del país y minerales para industrializarlos o venderlos fuera de la jurisdicción como un caso particular de ingresos asociados a actividades primarias que estaban alcanzadas por impuestos de la Ley 2680, artículo 182. Se propone incluir un párrafo en el artículo 5.º de la Ley Impositiva que contemple y haga operativa esta previsión, gravando estas operaciones a una tasa relativamente reducida del 0,75, que actualmente deberían tributar alícuota general del 3 %.

El alquiler de hasta dos propiedades destinadas a vivienda de uso familiar se encuentra desgravado en impuesto sobre los ingresos brutos, mientras que el monto de los ingresos mensuales no supere un valor que debe fijarse anualmente en la Ley Impositiva. Así lo establece el Código Fiscal en su artículo 203. El valor vigente en 2024 —este año— es de 220 740. Se plantea llevarlo a un millón [se *interrumpe el audio*]...

Para terminar, le comento que el valor vigente, en 2024, es de 220 740 y se plantea llevarlo a un millón. Es decir, un aumento de más de 350 %, muy superior al aumento del 150 % aplicado al conjunto de las sumas fijas de la Ley Impositiva. Se espera que así se puedan desgravar más unidades destinadas al alquiler de viviendas de uso familiar, beneficiando a los inquilinos.

Más allá de estos cambios vinculados, fundamentalmente, a ingresos brutos, por mucho el principal impuesto en cuanto a recaudación, existe una gran cantidad de tasas que son recaudadas por diferentes organismos provinciales o por el Poder Judicial. Estas ocupan una buena extensión de cada ley impositiva y se revisan en materia de sumas fijas. También, aquí, el criterio general utilizado es una actualización del 150 % respecto de los valores de la Ley Impositiva 2024, y en algunos casos introducen cambios cualitativos originados en el organismo recaudador. Estas implican montos de recaudación muy pequeños en comparación con los impuestos provinciales.

El proyecto que ahora se pone a consideración no entraña cambios significativos en la tributación provincial. Expresa la necesaria actualización derivada del contexto de alta inflación del año que concluye, algún cambio en la jurisprudencia tributaria, pequeños ajustes en la política relacionada al impuesto sobre los ingresos brutos. Su sanción brinda un marco de certidumbre al pueblo y al Gobierno de nuestra provincia para encarar el nuevo año.

Por esto, solicito al conjunto del Cuerpo su acompañamiento para la sanción de este importante instrumento.

Muchísimas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Diputado Bermúdez, tiene la palabra.

Sr. BERMÚDEZ. —Gracias, señora presidenta.

Bueno, estas son cosas que también tenemos que ir puliendo durante el año 2025.

Dos ejemplos, fíjense que en la Ley Impositiva se plantea que alguien no paga ingresos brutos si tiene dos propiedades por un importe de un millón de pesos, y acabamos de aprobar el Código Fiscal diciendo que íbamos a eximir de sellos por alquileres de un millón y medio. Entonces, a mí me parece que estas cosas se tienen que ir compatibilizando. La Ley Impositiva tendría que decir «hasta dos propiedades, hasta un millón y medio de alquiler cada uno». Entonces compatibilizamos ingresos brutos con sellos. Estas son las cosas que hay que ir puliendo.

Lo mismo cuando hablamos del acceso a la vivienda, fíjese que las redacciones dicen «para vivienda única y familiar». ¿Qué significa eso? Un soltero compra su casa, ¿es familiar o no? Alquila, un soltero o soltera, ¿es familiar o no? Estas son las cosas que, por ahí, un funcionario pone en un texto impositivo y en realidad confunde a uno que tiene que liquidar un impuesto. Tiene que pagar un impuesto cuando el funcionario se aleja del objetivo. El objetivo es facilitar el acceso a la vivienda, es vivienda, no paga; ya uso familiar o no uso familiar es una anécdota, y más en nuestros tiempos. Estas son las cosas que tenemos que ir viendo.

Yo quiero concentrarme en un tema que es bastante técnico, que es el siguiente: nosotros sancionamos la Ley 3450, que era una ley que planteaba una moratoria, un plan de facilidades de pago y también un impuesto al blanqueo. Esta ley fue aprobada con amplio consenso. Lo que sí, desde la fecha en que se sancionó por esta Legislatura esta incorporación de un impuesto al blanqueo hasta el primer vencimiento del blanqueo, que fue el 30 de septiembre, la AFIP [Administración Federal de Ingresos Públicos] sancionó una serie de regulaciones que no estaban contenidas en la ley y, para colmo, el 30 de septiembre se prorrogó al 31 de octubre, con lo cual siguieron surgiendo interpretaciones al blanqueo por parte de la DGI [Dirección General Impositiva]. Todas esas modificaciones a este proceso de regularización de activos a nivel nacional invalidaron el impuesto al blanqueo provincial del que estamos hablando que fue sancionado por esta Legislatura. ¿Por qué lo invalida? Porque no tenemos que olvidarnos que la provincia del Neuquén recauda tres impuestos: inmobiliario, ingresos brutos y sellos. Entonces, si una persona, ante la AFIP, blanqueaba su casa porque tenía su casa pero no la había declarado, por ejemplo, en bienes personales, la AFIP se lo permitía, pero esa casa, a nivel impuesto inmobiliario siempre estuvo declarada porque Catastro ya tenía la existencia de esa casa y Rentas le venía devengando inmobiliario. Con lo cual, ese propietario, la casa —a nivel provincial— la tenía declarada. Podía pagar el impuesto inmobiliario o no. Si no lo pagaba, lo tiene que pagar con los intereses, recargos y multas, y si los pagaba, estaba todo bien. Ese impuesto estaba satisfecho.

Ahora, si tenía esa casa, evidentemente, tenía un boleto de compraventa o una escritura, con lo cual, el impuesto de sellos ya lo había pagado. Lo había omitido declarar a la AFIP, pero ya había abonado el impuesto de sellos.

Y el tercer impuesto es el de ingresos brutos, que recae sobre las ventas. En todas las normativas sancionadas por la AFIP, las ventas omitidas no pagaban IVA, con lo cual no podían pagar tampoco ingresos brutos.

Con lo cual, lo que se está agregando, a partir del Título XIV, artículo 50, es la reformulación de esta ley para no generar un impuesto donde no podía haber un impuesto.

Es más, a partir de todas las regulaciones, todas las matrículas de contadores públicos de la provincia del Neuquén, hablamos sobre la inviabilidad de este impuesto.

Por eso, la mayoría de los que blanquearon a nivel nacional, no blanquearon a nivel provincial porque no correspondía.

Lo que estamos agregando es un artículo en el cual la Dirección Provincial de Rentas deja, obviamente, sin efecto las presentaciones, y les autorizamos el reintegro a aquellos que pagaron.

¿Saben cuántos contribuyentes pagaron el impuesto al blanqueo provincial? Uno. Porque todos entendimos que no había que pagar.

Por lo tanto, lo que se plantea acá está muy bien y es muy consistente con la realidad que sucedió a partir del blanqueo nacional.

Lo que sí, en el artículo 51 —y esto lo voy a poner a consideración en particular el día de mañana— tiene que quedar claro que las disposiciones de la presente Ley Impositiva es a partir del 1 de enero de 2025, pero el Título XIV, donde se plantea la derogación de este impuesto al blanqueo provincial tiene que ser a partir de la publicación de la presente ley, para que los contribuyentes readecuen su situación frente a esta ley.

Esto es lo que quería agregar.

Si surge alguna inquietud con respecto a esto, con mucho gusto, atenderé esa inquietud para tratar de aclarar lo que no haya sido claro.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Se habilita el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general del presente proyecto. **[Así se hace].**

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado en general.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Siguiente punto.

9

PLAN PROVINCIAL DE REGIONALIZACIÓN (Expte. E-48/24 - Proy. 17 269)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se crea el Plan Provincial de Regionalización en el ámbito de la provincia del Neuquén.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Matías Martínez.

Sr. MARTÍNEZ M. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar la omisión de la lectura del despacho.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración la moción para la omisión de la lectura del articulado.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Continuamos.

Se leen el enunciado, la fecha y los firmantes del despacho de la Comisión F y el despacho de la Comisión A.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Matías Martínez.

Sr. MARTÍNEZ M. —Gracias, señora presidenta.

Este proyecto de ley tiene como finalidad generar un modelo de gestión innovadora en la provincia. No es un fin en sí mismo, sino que es una metodología dinámica en cuanto a la gestión del Gobierno en el territorio.

Bien se sabe que las diferencias territoriales en la provincia son muy diversas: no es lo mismo el norte que el centro, que el sur, que la zona de Vaca Muerta, que la zona metropolitana, etcétera. Entonces, este plan de regionalización lo que busca es descentralizar el Gobierno, llevar, realmente, estas políticas públicas y esta estructura de Gobierno a cada una de las regiones.

En el proyecto de ley se delimitan, primero, las siete regiones: la Región Alto Neuquén, la Región Vaca Muerta, la Región Confluencia, la Región del Limay, Región de la Comarca, Región del Pehuén y Región de los Lagos del Sur. Son siete regiones, cada una tiene dinámicas sociodemográficas muy distintas entre cada una de ellas.

Es importante aclarar que este proyecto de ley no afecta a la departamentalización establecida en la Constitución provincial, sino que esto es una cuestión de organización multinivel en cuanto al Ejecutivo provincial.

Básicamente, es organizar el territorio de una manera determinada y adecuada para planificar estratégicamente.

El Gobierno provincial ya ha hecho que sus dependencias de la Administración pública provincial, centralizadas, las descentralizadas, los entes autárquicos y las empresas públicas, adeguren sus programas a cada una de estas regiones; inclusive, también se ha creado la figura del delegado regional, dependiente del jefe de Gabinete; quien, en este caso, va a ser la autoridad de aplicación es el Ministerio de Jefatura de Gabinete.

La idea es llevar el Gobierno a afianzar las estructuras de los gobiernos locales y acercarlo a la gente.

La Universidad del Comahue, también ha dado el visto bueno con respecto a este plan de regionalización.

El Presupuesto del año 2025, que se ha trabajado, también tiene esta perspectiva de la regionalización, incluso se ha invitado al Poder Judicial a esta Casa, a que adecuemos las medidas necesarias para también adaptarnos a este plan de regionalización.

Este proyecto de ley es simple, pero realmente es una herramienta muy importante para el Ejecutivo provincial.

Por lo cual, solicito el acompañamiento de mis compañeros diputados.

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

Quería manifestar en cuanto a este proyecto que, como herramienta innovadora, verdaderamente va a ser de mucha utilidad para la provincia.

Quienes venimos de la zona sur jamás soñamos que podía ser divisible lo que es allá: Junín de los Andes, San Martín de los Andes y Villa la Angostura.

Hoy, lo que se está haciendo, de alguna manera, es volcando en papel lo que ya veníamos realizando, y es innovador para la provincia, porque en las otras regiones no funcionaba de esta manera.

Yo auguro que se haya tomado esta decisión como herramienta para los gobiernos municipales, principalmente, en lo que puede llegar a un acercamiento con menores dificultades hacia el Poder central a través de los delegados regionales.

Entiendo que los intendentes —y es acá donde tenemos que pensar cuando hablamos de un plan de regionalización— son quienes se están viendo favorecidos con este nuevo sistema de organización de la provincia, el cual (como todo sistema de organización) puede ser perfectible también.

Así que quería anticipar mi voto afirmativo a este proyecto.

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Alamo.

Sr. ALAMO—Gracias, presidenta.

En el mismo sentido, es para anticipar mi voto positivo.

También quería compartir la experiencia de haber podido participar de reuniones de la Región de los Lagos (en Villa la Angostura), lo mismo en la Región Alto Neuquén, pude participar en Chos Malal de una reunión con intendentes, intendentes, presidentes de comisiones de fomento, y también tuve la posibilidad de participar de una reunión de trabajo en la Región del Pehuén.

Y la verdad es que me parece una gran herramienta de gestión la posibilidad de que intendentes de localidades vecinas y con particularidades, puedan traccionar y gestionar en conjunto; y me parece también muy importante la posibilidad para las comisiones de fomento, para estos municipios más pequeños que, en las particularidades que representan las regiones y en la posibilidad de trabajar junto al Gobierno de la provincia. Me parece una herramienta que puede ser, sin duda, la posibilidad de transformación y de crecimiento, de manera planificada, de manera armónica, porque creo que esto de abordar las políticas públicas, las dificultades y también las obras de infraestructura que necesita cada región, en nuestra provincia, es muy importante.

Así que celebro esta decisión del gobernador y apoyo, por supuesto, este proyecto.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Blanco, tiene la palabra.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Nosotros en la comisión planteamos que no vamos a acompañar, esencialmente porque no terminamos de entender cuál es el fin de este Plan de Regionalización en términos de lo que se plantea como objetivos.

Cuando uno lee los objetivos —que son muchos puntos, algunos son muy generales—, hay pocos que marcan particularmente cómo va a ser la dinámica de esa regionalización, cuál es la política de acercamiento de la que se habla. No la terminamos de ver.

Todo lo que se plantea ahí, se podría estar haciendo tranquilamente en términos de la responsabilidad que se tiene como Estado, como Gobierno, con los municipios locales, con quienes puedan reclamar o demandar cuestiones que están vinculadas a las distintas localidades.

Lo que vemos es que se ha dividido en regiones, donde van a haber algunas que van a salir más privilegiadas que otras, un poco, también, como pasa con estas categorías de municipios de 1.^a, de 2.^a, comisiones de fomento. Porque, en realidad, en lo que hay que invertir es en la pirámide, poner a consideración muchas demandas que tienen localidades que están más postergadas por ser calificadas como municipios o regiones poco... no sé con qué lo miden para determinar, si es solamente por la densidad poblacional.

Pero, más allá de eso, no le encontramos sentido, incluso, lo que no dice el proyecto de ley —que queda sujeto a la reglamentación y a quien, en este caso, va a ser el Ministerio de Jefatura de Gabinete— es cuáles son las funciones del delegado, porque lo van a designar desde el Ministerio de Jefatura de Gabinete, y después no queda claro cuáles son las funciones, qué pasa con las intendencias, qué pasa con los reclamos regionales, locales, cómo van a tramitar, cómo se van a... No entendemos, ciertamente, cuál va a ser esa aproximación que proponen con este plan de regionalización.

Más bien, lo que vemos son otros objetivos que están vinculados a esto que decía anteriormente, zonas regionales que se van a beneficiar más que otras; sabemos que hay algunas que tienen muchas más cualidades propias (dependiendo de la región).

Entonces, desde ese punto de vista, no vemos ninguna cuestión progresiva ni tampoco un modelo nuevo de gestión, no había nada que modernizar; acá lo que hay que hacer es ejecutar los planes —que, incluso, van a ser parte de las discusiones, seguramente mañana, en el Presupuesto General— para satisfacer todas las demandas que tienen los pobladores, las familias trabajadoras de las distintas localidades.

No lo vamos a acompañar.

No terminamos de entender cuál es el objetivo final, pero sí lo que vemos, con claridad, es que acá no se está pensando en dar cumplimiento, inmediatamente ya, sin ningún tipo de gestión intermedia. O sea que, en definitiva —con esto termino—, están creando un órgano burocrático más, separando por regiones que no tenemos ni la más mínima idea de cuáles van a ser las funciones que van a tener esos delegados, porque no lo dice el proyecto, porque va a quedar en manos de la reglamentación, y capaz que nos enteremos después cuáles son las funciones, y si eso no provoca, también, alguna tensión con algunos intendentes o algunas intendencias o algunas comisiones de fomento. Eso no lo sabemos, porque no sabemos cuáles son las funciones, presidenta.

Por estos motivos, nosotros no lo vamos a acompañar.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Peralta, tiene la palabra.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

La verdad es que habíamos pretendido, en la comisión —con respecto a este tema—, escuchar de quien es el jefe de Gabinete, a quien corresponde o donde va a estar esta ley, nos cuente cuál era la idea política de la misma, entendiendo que coincidimos que hay que regionalizar la provincia, pero pensar la provincia regionalizada, no ponerle un jefe a cada uno de los intendentes, que ese es el problema.

Como está escrito este proyecto de ley, lo primero que se entiende es que el gobernador le pone a cada intendente un jefe regional para que no vengan a Casa de Gobierno a golpear la puerta, sino que vayan a hablar con el jefe regional que les pone. Y la verdad que es muy distinto poner un jefe regional a pensar la provincia regionalizada.

Entendemos que es una buena herramienta, está mal pensada o mal escrita en el proyecto de ley que se envía a esta Casa, señora presidenta.

Lamentablemente, nos tienen acostumbrados a esto, a estos tratamientos exprés que en una comisión se pone, se trata, se saca, cuando uno pregunta, pide, no hay más que información. Y, bueno, obviamente, la democracia es así: el que tiene mayoría de los votos, lo pone a consideración y se trata.

Lamentamos que estas buenas herramientas se dilapidén en un simple jefe político a cada uno de los intendentes.

Nada más.

Gracias, presidenta.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Gutiérrez, tiene la palabra.

Sr. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidenta.

Es para celebrar y reconocer este proyecto de ley.

Todo programa o toda decisión política siempre es importante que quede reflejado en una ley, porque ello lleva a trascender los diferentes gobiernos y las diferentes decisiones que se puedan tomar, de acuerdo a las ideologías o a las ideas que puedan tener los diferentes gobiernos que vayan sucediendo, con lo cual, esto trasciende, y siempre es importante.

Reconocer también que en el Gobierno anterior hubo un antecedente con respecto a esto, se establecieron microrregiones como una idea innovadora que, seguramente, le faltó mucho más desarrollo y contenido, que es lo que estamos viendo en esta nueva decisión o en esta decisión de este Gobierno actual de llevar adelante la división por regiones para fortalecer y prevalecer la participación ciudadana, sobre todo, en una provincia con mirada, seguramente, federal, y que sea justa y equitativa a lo largo y ancho de la misma, en cuanto a todas las políticas que se lleven adelante.

Lamentar que en la comisión propusimos una moción de incorporar la «región Alamo», pero no fue aceptada, no importa, lo vamos a seguir reconociendo como tal, como la octava región de la provincia. [Risas].

Pero, bueno, más allá del chiste, reconocer que es una ley sumamente necesaria para transmitir y para transparentar decisiones de Gobierno que hacen, seguramente, con el claro objetivo de que la ciudadanía pueda vivir mejor.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Se habilita el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general del presente proyecto. **[Así se hace]**.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado en general.

Pasa al próximo día para su tratamiento en particular.

Siguiente punto.

10

CORTOMETRAJE 6 DE ABRIL

(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-771/24 - Proy. 17 182)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización del cortometraje 6 de Abril, dirigido por la profesora Agnese Boaretto y producido por Frater Audiovisual, que se filmó en la localidad de Zapala y alrededores.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión D.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Muchas gracias, presidenta.

Este es un cortometraje de ficción: *6 de Abril*; que es dirigido —como bien se leía por Secretaría— por Agnese Boaretto.

Se filmó en la localidad de Zapala y sus alrededores, y trata sobre la familia, sobre la amistad, sobre la vida en el campo, pero, sobre todo, pone el acento en la problemática de la violencia institucional.

Agnese Boaretto es realizadora audiovisual, docente de Cinematografía y Nuevos Medios, recibida en el IUPA [Instituto Universitario Patagónico de las Artes], en Río Negro. También es psicóloga social; y sus propuestas siempre están inclinadas —sus propuestas audiovisuales— al debate, a la reflexión, porque entiende al cine como un espacio de construcción social y a la cultura como un derecho humano.

Hemos trabajado sobre este proyecto con la diputada Obreque, y todos los fundamentos fueron expresados en la comisión, pero trajimos hoy un video que creo que resume, no solo el cortometraje, sino la importancia de estos puntos que recién mencionaba.

Así que solicito si podemos reproducirlo.

Sra. RUIZ (presidenta). —Autorizado el video para verlo. [**Se proyecta un video**].

Tiene la palabra la diputada Obreque.

Sra. OBREQUE. —Gracias, presidenta.

Simplemente, es para sumarme a las palabras de la diputada Gaitán, y saludar a la directora Agnese, que hoy nos acompaña —está en la barra—; felicitar al equipo que grabó con Agnese este cortometraje —ahí la vemos a Agnese—.

Creo que fueron claras y contundentes las imágenes que nos mostraban y lo que nos contó Agnese.

Me parece que en un momento como este, en donde la cultura es centro y foco de discusión, poner en valor lo que es la soberanía cinematográfica de la región y, específicamente, de Neuquén, es para celebrar y acompañar.

Así que les pido a mis compañeros, diputados y diputadas, que puedan acompañar este proyecto.

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Felicitaciones.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Pasamos a considerarlo en particular:

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3993**. [Aplausos].

Siguiente punto.

11

SOLICITUD AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN (Expte. D-589/24 - Proy. 17 005)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de resolución por el cual se solicita al Ministerio de Educación que gestione la construcción de un nuevo edificio destinado a la educación media, modalidad técnica, en la ciudad de Cutral Co, debido al incremento de la matrícula estudiantil y a la necesidad de contar con nuevos espacios de enseñanza.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Sepúlveda, tiene la palabra.

Sr. SEPÚLVEDA. —Gracias, presidenta.

La verdad que...

Sra. RICCHINI (secretaria). —Perdón, diputado, ¿leo el despacho? Es cortito.

Sr. SEPÚLVEDA. —Sí.

Se lee el despacho de la Comisión D.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Sepúlveda.

Sr. SEPÚLVEDA. —Gracias, presidenta.

La verdad es que en nuestras localidades, Cutral Co y Plaza Huincul, una escuela técnica —es fundamental por nuestra zona— es necesaria.

Nosotros tenemos la matrícula más amplia en la EPET N.º 1; se están haciendo unas aulas de refuerzo que no dan abasto.

La nueva escuela que se inauguró (el que vive en Cutral Co sabe que esa escuela estaba funcionando en el hospital viejo hace tres años), la verdad es que la necesitamos.

Y espero que nos acompañen con esto, que es razonable y justo, de poder tener una escuela técnica nueva en nuestra zona que, realmente, es necesaria, porque es una zona industrial, y todos los papás —o la mayoría— quieren que sus hijos se formen en ese lugar.

Así que, agradezco a los diputados que acompañaron en la comisión, y espero que me acompañen en esta votación.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

La verdad que ver un proyecto de esta naturaleza, ¿no?, seguimos dando vueltas sobre el tema de la necesidad de construcción de escuelas, reparaciones de escuelas.

Yo creo que este año, se está terminando ya. Quizás para muchos, por el tema de la inexperience en lo que hace a la gestión para los establecimientos educativos, se nos pasó de largo algunas cuestiones. Creo que tenemos que tomar el tema de la educación para el año que viene, principalmente desde la Comisión de Educación, con la responsabilidad que nos ocupa, con las líneas de conexión directa con el Ejecutivo para resolver, de una vez por todas, no solo el problema de la construcción de las escuelas, sino el problema que tenemos.

Hoy, pasó a comisión un proyecto que presentamos relacionado con la Escuela Especial N.º 8 de San Martín de los Andes, en cuanto a las necesidades edilicias. Yo entiendo que, por ahí, no se generaron los equipos de trabajo suficientes para atender estas necesidades y no puedo imaginar ninguna otra cuestión, porque no creo que, a propósito, no se quiera arreglar una escuela; que, a propósito, no se quiera construir una escuela cuando hay necesidad y quedan alumnos sin poder ingresar porque no hay vacantes.

Entonces, quiero proponer, concretamente, a esta Cámara que, en materia educativa y a través de la Comisión de Educación (en la cual me ofrezco a participar ya para el año que viene), a trabajar puntualmente en todo lo que tiene que ver con la cuestión edilicia, tanto en la refacción de escuelas como en la construcción de las mismas.

Nada más, señora presidenta.

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Celebro que tratemos este proyecto, aunque sea solo un proyecto de resolución, que así la palabra lo dice, que le pidamos al Gobierno que revea esta posibilidad de poder hacer una escuela técnica, sobre todo en una provincia que está demandando muchos técnicos en la industria.

Me parece sumamente importante que lo podamos hacer, y un dato más: digo, hay mil pibes y mil pibas, o mil pibes y pibas de nuestra provincia que no pudieron anotarse en una escuela técnica porque no había más capacidad y fueron derivados a los CPEM. Qué importante sería que esta resolución pueda prosperar y el Ejecutivo provincial la vea, y entienda que los diputados de la provincia estamos viendo que está esa necesidad y la puedan llevar adelante.

Así que celebro la iniciativa del diputado Sepúlveda, y esperamos que salga rápido para poder contarles a los vecinos que nos estamos ocupando, en lo mínimo que podemos nos estamos ocupando de su necesidad.

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Presidenta, muy breve.

Obviamente, vamos a acompañar este proyecto. Y no hace mucho, creo que fue en la última sesión, también vinculábamos un pedido particular que habíamos traído a esta Casa sobre la situación de la EPET N.º 6, otra escuela técnica, y también vinculábamos a esto que recién se decía de la importancia de las escuelas técnicas en esta búsqueda que tienen muchos de forjarse en una especialidad que les dé herramientas técnicas para buscarse la vida. Entonces, desde este punto de vista, nos parece bien (y la vamos a acompañar), pero no perdamos de vista que son todas las escuelas importantes, son todas las escuelas importantes. Lamentablemente, no entendemos por qué, nadie nos justificó por qué ese proyecto, que era un simple pedido de informe, no pudo tener la aprobación, no tuvo los votos suficientes para poder dar respuesta a una comunidad educativa.

Lo vinculo por esto, porque está relacionado con un tema que es evidente que está empujando a un sector muy importante de la juventud a buscar una salida a través de las escuelas técnicas, por el oficio que esto promueve. Entonces, apostamos a que se pueda seguir abriendo un debate sobre la importancia e insistir, en algún momento, con la posibilidad de darle respuesta a esta comunidad educativa también vinculado a un reclamo que, entendemos, es muy importante, vinculado a la educación pública.

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Novoa.

Sr. NOVOA. —Gracias, señora presidenta.

Primero, decir que, como observación personal, le tengo un gran respeto al diputado Juan Sepúlveda. Como decían los romanos «su reputación lo precede».

Con respecto a este pedido, en lo que no estamos de acuerdo es con la figura de la resolución. De hecho, hoy he hablado con la ministra por esta escuela técnica. Le he manifestado a la ministra, se ha mostrado interesada y predisposta a tratar el tema. Se mostró con buena voluntad para atender este pedido del diputado Sepúlveda, me lo ha manifestado personalmente.

Creo que la iniciativa es razonable, es lógica. Lo que, por ahí, no estamos de acuerdo es en la cuestión netamente de la figura de la resolución. Por lo que, al ser este bloque oficialista y habiendo realizado las gestiones ante el Poder Ejecutivo, y este haber manifestado que tiene la voluntad de dar respuesta, me veo en la imposibilidad de acompañar la figura, pero sí acompañar el reclamo.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —Gracias, señora presidenta.

Es para apoyar desde el Frente de Izquierda y de los Trabajadores-Unidad esta resolución, porque consideramos clave el tema de la educación y, como se ha señalado en numerosas oportunidades en las que hemos intervenido y hemos ido acompañando reclamos, este es necesario, como muchos otros.

Así que, indudablemente, si está la posibilidad de que se haga efectivo, vamos a apoyarlo.

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es negativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —No se aprueba

Vuelve a la Comisión D.

Continuamos.

12

2.ª JORNADA DE AVANCES Y DESAFÍOS EN PÁRKINSON

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-863/24 - Proy. 17 282)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la 2.ª Jornada de Avances y Desafíos en Párkinson.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión C.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Tulián.

Sra. TULIÁN. —Gracias, señora presidenta.

Este proyecto se trabajó en la Comisión C; agradezco la voluntad de la presidenta, entendiendo que hay muchos proyectos en esta comisión como en otras, y que los tiempos son muy cortitos y hay muchos eventos, como en este caso, de esta Jornada de Avances y Desafíos en Párkinson, que se realizan ahora, a principios de este próximo mes.

Para ser corta, porque hay muchos proyectos de declaración, les comento que Avances y Desafíos en Párkinson es un evento organizado por la Asociación Párkinson Neuquén y la Fundación BPN, a través de su presidente. Es la segunda edición que se realiza y las entradas serán libres y gratuitas. Es importante también porque disertarán grandes profesionales, especialistas en neurología, en neuropsicología, psicólogos, terapeutas. Habrá un cierre especial con la disertadora doctora Rosana Chein, investigadora del Conicet [Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas], docente de la UNT [Universidad Nacional de Tucumán] y directora del Instituto de Medicina Molecular y Celular Aplicada. Lidera la investigación de las moléculas pegasus o DAD 9, primera molécula capaz de abordar los dos principales problemas de la enfermedad de Parkinson, ya patentada en Estados Unidos y Europa.

Es importante, lo comentaba en la comisión, dentro de lo que es la fundamentación, en la que me explayé, por supuesto, muchísimo más sobre esta problemática, que, según la Organización Mundial de la Salud, una de cada cien personas mayores de 60 años se estima que tendrán, en este próximo 2030, párkinson. Así que estamos hablando de alrededor de doce millones de pacientes en el mundo. Es importante, entonces, empezar a trabajar y a colaborar, por supuesto, con investigaciones y traer este tipo de jornada a esta ciudad.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3994**.

Siguiente punto del orden del día.

13

SEMANA DE LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER BUCAL

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-872/24 - Proy. 17 292)

Sra. RICCHINI (secretaria). —Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo las actividades que se realizarán durante la Semana de la Prevención del Cáncer Bucal, del 2 al 6 de diciembre de 2024 en la ciudad de Neuquén, en el marco del Día Latinoamericano de la Lucha contra el Cáncer Bucal, que se conmemora el 5 de diciembre.

13.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145.

Tiene la palabra la diputada Papa.

Sra. PAPA. —Gracias, señora presidenta.

Este proyecto de declaración habla de la Semana de la Prevención del Cáncer Bucal, que se va a realizar del 2 al 6 de diciembre.

El cáncer bucal representa el 4 % del cáncer en general y el 60 % que se desarrolla es mortal.

Hay factores de riesgo como el cigarrillo, el tabaco, el HPV (que es el virus del papiloma humano), la higiene. Después, todo lo que sea el trauma que se provoque en la boca respecto de las encías, en la mucosa, en la parte interna, en la lengua, todo lo que provoque trauma puede producir, en el tiempo, un cáncer. Entonces es muy importante ir previniéndolo.

En el año 2009, la Asamblea de la Federación Odontológica Latinoamericana, a propuesta de la Argentina, toma el 5 de diciembre como el Día Latinoamericano de Prevención del Cáncer, todo por un estomatólogo cubano que dedicó su vida al diagnóstico y a la prevención del mismo.

Acá en Neuquén, el Servicio de Odontología del Hospital Castro Rendón, encabezado por el doctor Emiliano García y la doctora Adela Areta, llevan a cabo todo lo que es prevención, diagnóstico y tratamiento estomatológico del cáncer bucal.

En esta semana, ellos se van a encargar de realizar consultas a demanda los días 3 y 4 de diciembre desde las 8 hasta las 11 h. También se van a hacer charlas preventivas y se va a repartir folletería.

Lo importante de todo esto es prevenir y que cuando vamos al odontólogo no solo miremos dientes sino también todo el resto de la boca, como la lengua, la parte interna de las mejillas, el paladar, los labios, y que el profesional derive.

Gracias, señora presidenta.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Darío Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —Después de la votación, porque es por otro tema.

13.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo las actividades que se realizarán durante la Semana de la Prevención del Cáncer Bucal, del 2 al 10 de diciembre del 2024 en la ciudad de Neuquén, en el marco del Día Latinoamericano de la Lucha contra el Cáncer Bucal, que se conmemora el 5 de diciembre.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Salud y al Servicio de Odontología del Hospital Dr. Eduardo Castro Rendón.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3995**.

Diputado Darío Martínez, tiene la palabra.

Sr. MARTÍNEZ D. —¿Se votó, no?

Sra. RUIZ (presidenta). —Sí.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitarle, a través de usted, al Cuerpo, una modificación del orden del día, ya que están con nosotros los vecinos del barrio Melipal (con quien estuve reunido hasta recién), para tratar, en este momento, el proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo las actividades que está desarrollando la comisión vecinal del barrio Melipal en concientización y prevención del suicidio juvenil.

Como ellos están presentes, quería solicitar la modificación del orden del día y tratarlo ahora.

Sra. RUIZ (presidenta). —¿Número?

Sr. MARTÍNEZ D. —Expediente D-902/24, Proyecto 17 323. Orden veintisiete.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Sra. RICCHINI (secretaria). —A continuación el que era punto 27, pasa a ser el punto 11.

CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN Y PREVENCIÓN DEL SUICIDIO JUVENIL «TU VIDA VALE MUCHO»

(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-902/24 - Proy. 17 323)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establecen de interés del Poder Legislativo las actividades desarrolladas por la comisión vecinal del barrio Melipal de la ciudad de Neuquén, en el marco de la campaña de concientización y prevención del suicidio juvenil, denominada «Tu vida vale mucho».*

15.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145.

Tiene la palabra el diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Gracias a los vecinos y a las vecinas que se acercaron: Martín, Palito; gracias.

En principio, presidenta, contarles que esta iniciativa que surge por ellos, que son vecinos y vecinas del barrio Melipal e integrantes de la comisión vecinal de dicho barrio, tomaron la iniciativa de hacer murales y recitales en su barrio con esta misma consigna «Tu vida vale mucho». Una consigna que nació allá por Santa Fe, bien nos contaban ellos (como decía mi compañero de bloque), estuvimos hasta recién reunidos y charlando, y ellos nos estuvieron contando los pormenores de cómo surge todo esto y cómo lo estaban llevando adelante, así que, nos pareció muy importante, después del último comunicado que habían sacado varias vecinales, nos pareció muy importante poder destacar este gran trabajo, esta labor que ellos llevan adelante y, a su vez, también, poder empezar a expandirla un poco más en toda la ciudad y, de ser posible, en toda la provincia.

Un mensaje tan sencillo como «Tu vida vale mucho», acompañado —como ellos bien lo dicen— de recitales, de murales. ¿Y por qué recitales y murales? No es porque a ellos se les haya ocurrido, sino porque quienes están en contacto a diario con sus vecinos son ellos. Los que están dentro de la vecinal son la primera cara del Estado sin ser parte del Estado, son la primera cara del Estado. Cuando el vecino tiene un problema, lo va a ver a ellos, generalmente, siempre es así, en cualquier barrio de la ciudad de Neuquén.

Y en esta demanda, ellos tenían la iniciativa de convocar a los vecinos a escuchar una charla sobre adicciones, a escuchar una charla sobre prevención y los vecinos no iban porque no se querían exponer. Entonces, ellos hicieron al revés: hicieron un recital y los invitaron a que vayan, y los fueron a buscar a las casas a que vayan al recital, y en el recital les contaban de las adicciones y de la problemática. Y entre todos pintaban un mural que dice «Tu vida vale mucho».

Entonces, me parece importante que lo podamos replicar, que lo podamos llevar adelante en toda la ciudad y ojalá, también, se replique en toda la provincia.

Por eso queremos declararlo de interés y empezar a pensar en una agenda cada quince, veinte días, poder hacer un mural con otra modificación que recién, también, charlábamos con mi compañero de bloque, que no tengo duda que esto se va a aprobar, esta resolución se va a aprobar, pero estábamos pensando en otra: qué sencillo sería poner el número 107, de emergencia las veinticuatro horas y pedir esa modificación también a la Casa, que quienes están al frente de ese dispositivo lo puedan trabajar las veinticuatro horas los 365 días del año para que atiendan la problemática de salud mental en toda nuestra provincia; y el 107 funcione veinticuatro horas, los 365 días.

Así que lo vamos a presentar para mañana porque es un compromiso que asumimos con ellos [*mira y señala hacia la barra*], así como ellos, ahí, muestran su remera y asumieron un compromiso con sus vecinos y vecinas, nosotros también asumimos el compromiso de que esto avance y entre todos poder ayudarnos un poquito más.

Sin más, me fui un poquito de tema, pero la idea es que esta resolución [sic] se apruebe y que ellos puedan seguir pintando paredes, porque las paredes en Neuquén también hablan y ellos puedan seguir pintando en esas paredes «Tu vida vale mucho».

Declaración, perdón, declaración, declaración. Gracias, diputada. [*Le responde a la diputada Tulián*].

Hago una resolución, no me acompañan, no me acompañan. [*Dialogan*].

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Darío Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —Sí, muy cortito, señora presidenta, porque Pampa ya ha contado el espíritu del proyecto.

Felicitar a los vecinos del Melipal, como bien dijo el diputado Peralta, porque nos contaban ellos. Esto nació no solo en Santa Fe, en Rosario, tiene relación directa con el problema de adicciones y con el problema de salud mental. Por eso va mis felicitaciones a vecinos que entienden que, por ahí, algunos creen que su vida no vale nada, su vida vale mucho. Y, quizás, el problema de fondo no lo vamos a resolver con esto, pero salvar una vida, entender que hay un chico o una chica, un neuquino, una neuquina que puede sentir que no está solo, es muy importante. Y estos paredones, vaya que si hablan. Estos paredones contienen y creo que es importante que desde esta Casa —como digo siempre—, la caja de resonancia de los problemas de los neuquinos, que es la Legislatura nos hagamos eco de esto y acompañemos a vecinos que se involucran, que hacen un gran esfuerzo y que también padecen la problemática de las adicciones y los problemas de salud mental.

Así que agradezco la modificación del orden del día, y pido el acompañamiento al resto de los diputados para que votemos y saquemos esta declaración hoy.

Gracias, señora presidenta.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Gracias, señora presidenta.

La verdad que la labor que lleva adelante «Tu vida vale mucho», esta agrupación de personas que se han sensibilizado de manera muy comprometida con poder salvar una vida, desde esta banca todo mi reconocimiento.

Es de público conocimiento que hoy tomó estado parlamentario un proyecto de mi autoría para poder crear una secretaría en consumos problemáticos para que se pueda abordar de manera integral un flagelo que está viviendo toda la sociedad.

La mayoría de los suicidios de nuestra provincia tienen que ver con consumos problemáticos. Y, lamentablemente, son muchas personas jóvenes las que hoy están dejando este plano terrenal y a nosotros nos preocupa muchísimo. En ese sentido, es que creemos que es necesario crear esta secretaría para poder trabajar con todas aquellas asociaciones civiles, ONG, agrupaciones, iglesias, que de manera solidaria trabajan muchísimo en las comunidades.

Es de público conocimiento que, hace muy poco, los presidentes de las comisiones vecinales emitieron un comunicado por la preocupación que tienen al respecto de este flagelo que está pasando en nuestra sociedad.

Nosotros queremos acompañar esta declaración porque entendemos que lo que están haciendo es sumamente importante, y comentar a la Cámara que el 15 de diciembre, en el barrio Parque Industrial, se va a llevar adelante una actividad junto con la Dirección de Cultos de la Municipalidad de Neuquén, y que, bueno, en ese lugar se va a trabajar en la concientización, en lo que pronunciaba el diputado miembro informante de esta declaración, todas estas actividades que buscan, desde el lado social, desde lo que es particular poder dar y aportar su granito de arena en la importancia de las vidas de las personas jóvenes y de todas las edades que hoy encuentran una opción en dejar este mundo.

Para nosotros es muy importante acompañar esta declaración, acompañar las acciones de cada uno de aquellos que se ponen al frente de estas situaciones, que necesitamos que el Estado se involucre un poquito más. Es muy importante que las líneas de prevención estén activadas, es muy importante que las líneas que promueve la Ley Nacional de Prevención del Suicidio, tanto en el acompañamiento a las personas como también a los familiares. Es muy importante que estas líneas se activen en nuestra provincia, y que el Estado comience a llevar una respuesta a aquellos que están padeciendo las depresiones, consumos problemáticos y demás. Que la solución no sea la muerte.

Gracias, señora presidenta.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

Verdaderamente celebró este proyecto por la importancia que tiene la vida.

El hecho de poder comprender cómo funciona la mente, los trastornos depresivos, la tristeza, la disminución de la capacidad para disfrutar o mostrar interés por las cosas habituales que nos suceden a los seres humanos; y quienes pasamos por esta instancia, aquellos que nos denominamos sobrevivientes; no estoy hablando hoy de un sobreviviente de la guerra, sino un sobreviviente de lo que es el trastorno depresivo. La importancia que tiene la vida y la ayuda temprana a través de los profesionales de la salud, de la salud mental, principalmente, que son los que pueden evitar estas situaciones trágicas y por la que muchos están padeciendo. Lo digo con una concepción: yo tengo más de quinientos compañeros suicidados y esto nos tiene que llamar a la reflexión. Tenemos el padecimiento en carne propia de lo que fue pasar por un trauma de estrés postraumático, donde a veces uno piensa que la única solución es quitarse la vida. Hay que hacerse carne de estas cuestiones, no es algo menor.

La verdad, que celebro, nuevamente lo digo, este proyecto, que se visibilice y que se comprenda que es necesaria la ayuda temprana y que acá es donde hay que poner toda la fuerza, todo el capital humano de los profesionales de la salud para que atiendan estas situaciones, lo importante que es una vida. Cualquier vida es importante y que hoy nosotros estemos prestando atención a esto desde esta Cámara, verdaderamente, nos jerarquiza a nosotros también.

Así que anticipo el voto positivo a este proyecto.

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Gerardo Gutiérrez.

Sr. GUTIÉRREZ. —Gracias, señora presidenta.

Año 2022, 77 neuquinos, neuquinas tomaron la decisión de quitarse la vida; año 2023, 86 neuquinos, neuquinas, decidieron quitarse la vida. Todavía no están las estadísticas de este año, pero todo indicaría que ese número ya es superior. De allí radica el comunicado de estas vecinales que hicieron oficial o que, por lo menos, lo transmitieron en redes sociales, no como crítica, sino como una alerta ante una situación que en los barrios es insostenible, indudablemente.

He hablado con varios de esos vecinalistas y no tienen las herramientas; como bien decía Peralta: son la caja de resonancia de los vecinos y las vecinas, las sociedades vecinales, son los presidentes de las vecinales —y aquí hay uno que ha estado en ese lugar como presidente—, y sabe lo que realmente pasa en el barrio con los jóvenes, que no es solamente consecuencia de los consumos problemáticos, sino, también que hoy, lamentablemente, por la situación del contexto nacional, mucho tiene que ver la falta de trabajo, la falta de oportunidades, la falta de poder visualizar un futuro mejor a la corta edad de ser jóvenes, de estar tratando de terminar, seguramente, el secundario, pero sin vislumbrar posibilidades concretas de salida laboral o de capacitaciones.

En esto, entiendo que el proyecto presentado por el Ejecutivo, que hoy tomó estado parlamentario —Emplea Neuquén— tiene dentro de sus fundamentos o dentro de sus objetivos, esto de generar mayores posibilidades para los jóvenes.

Me parece que es sumamente importante que, más allá de la normativa y de la teoría, se realicen hechos concretos, que entren en relación —en forma inmediata— con los presidentes de las vecinales; que generen los vínculos que el Gobierno tiene con los diferentes sindicatos para generar posibilidades de cursos, de capacitaciones, de aprender oficios, en forma inmediata, para que sea una posibilidad tener la oportunidad de conseguir trabajo en las cientos de empresas o, sobre todo, de empresas de servicio petroleras, que están buscando recurso humano y que no lo consiguen; porque las empresas buscan mano de obra y no la consiguen.

Con lo cual, el Estado tiene todas las herramientas para colaborar y achicar este número que duele, y duele mucho.

Quiero celebrar la actitud de este grupo de vecinos de Melipal. Seguramente, se va a replicar en diferentes barrios, se va a replicar en diferentes localidades de la provincia.

Es una forma de alertar, es una forma de visibilizar lo que está pasando allí y es muy importante que nosotros aquí, en la Cámara, tomemos conocimiento y tomemos las medidas que están a nuestro alcance.

Desde esta banca, venimos trabajando en un proyecto de ley para atender lo que es el flagelo del suicidio. Lo estamos haciendo como la mayoría de los proyectos que se realizan desde esta banca, a través de la relación con las diferentes organizaciones que están vinculadas con la temática o con la problemática.

Obviamente, está abierto este proyecto de ley para intercambiar con el Poder Ejecutivo, intercambiar también con la diputada o el diputado que esté interesado en colaborar, y que trabajemos en conjunto, en forma integral, para atender este flagelo, y que entre todos podamos revertir esta situación que, lamentablemente, se lleva vidas de neuquinos y neuquinas, se lleva vidas de jóvenes que no tienen o no ven un futuro.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

15.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo las actividades desarrolladas por la comisión vecinal del barrio Melipal, de la ciudad de Neuquén, en el marco de la campaña de concientización y prevención del suicidio juvenil denominada «Tu vida vale mucho», por su valioso aporte en la sensibilización de la comunidad sobre esta problemática y por la promoción de la salud mental y emocional de los jóvenes.

Artículo 2.º Reconocer y valorar el trabajo voluntario y solidario de los organizadores de la campaña, quienes mediante eventos musicales, recitales y la intervención artística en espacios públicos buscan generar un entorno de apoyo y visibilidad para aquellos jóvenes en situación de riesgo.

Artículo 3.º Instar a los distintos actores públicos y privados a colaborar activamente con la realización de las actividades del proyecto «Tu vida vale mucho», contribuyendo con recursos materiales, económicos o de otro tipo que permitan ampliar la cobertura de la iniciativa y replicarla en otros barrios de la ciudad de Neuquén y en localidades de toda la provincia.

Artículo 4.^º Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial, a través de los organismos correspondientes, facilitara la coordinación interinstitucional necesaria para la realización de las actividades de la campaña, con el fin de garantizar su alcance, efectividad y sostenibilidad.

Artículo 5.^º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén, y a la comisión vecinal del barrio Melipal de la ciudad de Neuquén.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.^º, 2.^º, 3.^º, 4.^º y 5.^º.

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3996**. [Aplausos desde la barra].

Sra. RICCHINI (secretaria). —¡Muy bien redactado está!

Sra. RUIZ (presidenta). —Muy bien redactado, sí.

Siguiente punto.

16

1.^{er} ENCUENTRO FEDERAL DE MUJERES DE MALVINAS

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-874/24 - Proy. 17 293)

Sra. RICCHINI (secretaria). —Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización del 1.^{er} Encuentro Federal de Mujeres de Malvinas, titulado *Malvinas un nombre con fuerza de mujer*, que se desarrollará el 22 y el 23 de noviembre de 2024 en la Honorable Legislatura de la provincia del Neuquén.

16.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145.

Tiene la palabra el diputado Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, presidenta.

Este es un evento que se va a realizar en la Legislatura el viernes, desde las 9 hasta las 18 h, aproximadamente, y el día sábado, desde las 9 hasta las 13 h.

Es el 1.^{er} Encuentro Federal que se va a hacer, y está organizado por Sergio Miguel. ¿Quién es Sergio Miguel? Sergio Miguel es concejal de Plottier, es familiar de un caído en Malvinas.

Lo importante de este 1.^{er} Encuentro Federal de Mujeres de Malvinas es que van a participar aquellas mujeres que, de alguna manera, sufrieron tanto o más que quienes estuvimos en la guerra.

Porque invito a aquellos que son padres, que hagan el ejercicio de pensar que mañana un hijo, una hija, se les va a la guerra. El sufrimiento que padecieron no es menor, y no es menor el padecimiento de aquellos que en algún momento se enteraron que nunca más iban a volver a ver a ese hijo.

Hoy escuché el relato de Sergio, donde él explicaba que la madre se murió esperando que aquel hijo que perdió la vida en Malvinas volviera, en algún momento, porque como no vieron el cuerpo, no le pudieron dar sepultura, siempre se quedaron esperando.

Y es algo que funciona así, en la biología nuestra, que parece ser que cuando uno tiene una desgracia de esta naturaleza, a los padres se les acorta la vida; porque tempranamente falleció la madre, tempranamente falleció el padre. Y no es el único caso.

Por eso, desde ya, le quiero agradecer a la vicegobernadora, que sé que se ha involucrado para que este evento se desarrolle con la categoría que merece, y que esto ratifica su condición malvinera.

Le pido a la Cámara que acompañe esta declaración; una declaración que no es para quien les habla, no es para los veteranos de guerra, es para las verdaderas heroínas que supieron llevar adelante lo que es la posguerra, las esposas convivientes con quien se fue y, como se dijo en algún momento: el envase era el mismo a su vuelta, pero el contenido era distinto; y esto sucedió de verdad.

Y estas heroínas que hoy siguen luchando, y que son las viudas, y hay que decirlo y con mucho dolor: nos estamos haciendo grandes y cada vez hay más viudas en el sector de veteranos de Malvinas.

Por eso, descarto el éxito de lo que va a ser este evento, va a haber más de cien mujeres que vienen de distintas ciudades del país a participar de lo que termina siendo un encuentro para hacer catarsis de lo que terminó viviendo cada uno, que terminó siendo lo mismo, y cuando uno se encuentra, se da cuenta que así fue.

Nada más.

Gracias, señora presidenta.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

16.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del 1.º Encuentro Federal de Mujeres de Malvinas, titulado Malvinas un nombre con fuerza de mujer, que se desarrollará el 22 y el 23 de noviembre del 2024 en la Honorable Legislatura de la provincia del Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Unión Federal de Familiares de Héroes Caídos en Malvinas.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3997**.

Siguiente punto.

CREACIÓN DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO LEBEN SALUD

(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-875/24 - Proy. 17 294)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la intención de crear el Instituto Universitario Leben Salud de enseñanza superior, con el objetivo central de formar profesionales.*

17.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145.

Tiene la palabra el diputado Novoa.

Sr. NOVOA. —Gracias, señora presidenta.

Este proyecto de declaración, en realidad, lo elaboramos tras un pedido del doctor Alejandro Schroeder (director médico), el contador Juan Carlos Schroeder (presidente de la fundación médica), el contador Roberto Schroeder (director técnico del Centro Oncológico Integral) y los profesionales Ricardo Ruggeri y la licenciada Luciana Rodríguez Acosta.

Lo que se desea es declarar de interés legislativo la creación del Instituto Universitario Leben Salud, juntamente con la Universidad UFLO de la zona.

Se piensa construir un edificio de amplias dimensiones cerca de la calle Independencia, en inmediaciones al Banco Provincia del Neuquén (Avenida Argentina e Independencia), y va a estar destinado a brindar carreras universitarias, tanto para la carrera de médicos y de enfermeros.

Es muy importante la creación de este instituto universitario, toda vez que la oferta actual no alcanza a cubrir la demanda en una provincia como Neuquén, que requiere cada vez más de profesionales calificados, y más aún en la Medicina, una disciplina tan sensible para las familias, para la comunidad de Neuquén.

Así que, pedirles a los colegas diputados que nos apoyen y acompañen este proyecto de declaración.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —Gracias, señora presidenta.

Es para señalar que no vamos acompañar, desde la banca, este proyecto.

Justamente, venimos de denunciar: Schroeder es... bueno, muy conocido en su desarrollo de la medicina privada y de haber construido todo su imperio a partir de las derivaciones de los hospitales públicos de esta provincia. Y esto también se unifica con el hecho —como se señaló— de la necesidad de formar trabajadores.

Yo lo decía al principio, cuando hablé por el tema del convenio, que justamente los límites que este tiene —que se acaba de firmar— es el hecho de que los salarios, fundamentalmente, de los profesionales en la Confluencia, son salarios que han quedado degradados en torno a la relación cantidad de horas con lo que ganan, y eso hace, indudablemente, que todas las especialidades se vayan al privado.

De eso se han compuesto todos estos imperios de la medicina privada y, lógicamente, defendemos la universidad pública. Entendemos que hay que construir, hay que presupuestar la universidad pública y hay que garantizar, ahí, que haya docentes y que puedan formarse.

En ese sentido, entendemos que toda esta línea de favorecer la medicina privada, la universidad privada, es la línea del Gobierno nacional y del Gobierno de esta provincia.

Desde ese punto de vista, no vamos a acompañar —por esa orientación— este proyecto de declaración.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

17.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la intención de crear el Instituto Universitario Leben Salud de enseñanza superior, con el objetivo central de formar profesionales.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a Leben Salud.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3998**.

Siguiente punto del orden del día.

18

6.ª EDICIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO DE ALUMINÉ
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-880/24 - Proy. 17 302)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 6.ª edición del Festival Internacional de Teatro de Aluminé, que se realizará del 20 al 23 de noviembre de 2024 en la localidad de Aluminé.*

18.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145.

Tiene la palabra el diputado Alamo.

Sr. ALAMO. —Gracias, presidenta.

Sismo es una actividad de artistas independientes que se reúnen cada año en Aluminé, y esta va a ser la sexta edición.

Tiene la particularidad de nuclear artistas, incluso, de países vecinos como de Brasil, de Chile, y es una buena oportunidad también para que, en esta organización, estos artistas puedan recorrer las escuelas rurales para presentar las distintas obras.

Nos parece importante, desde la Cámara, acompañar este proyecto de declaración, es una actividad que va creciendo y que nos parece importante que se visibilice desde aquí.

Es posible gracias a la organización de artistas de Aluminé, con el acompañamiento de la Municipalidad de Aluminé, de la Subsecretaría de Cultura de la provincia y del Instituto Nacional del Arte.

Por eso, les pido a mis colegas que acompañen esta declaración.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

18.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la 6.ª edición del Festival Internacional de Teatro de Aluminé, que se realizará del 20 al 23 de noviembre del 2024 en la localidad de Aluminé.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Subsecretaría de Cultura de la provincia del Neuquén y a la Municipalidad de Aluminé.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3999**.

Siguiente punto.

19

SOLICITUD A LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
POR RESOLUCIÓN GENERAL 1023/2024
(Expte. D-883/24 - Proy. 17 304)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de comunicación por el cual se solicita a la Comisión Nacional de Valores que revea y deje sin efecto la Resolución general 1023/2024 que permite a las personas menores de edad, a partir de los 13 años, operar en el mercado de capitales.*

19.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Ya me expliqué cuando pedí el tratamiento sobre tablas, así que reitero: nos parece una barbaridad que la resolución (de octubre) de la Comisión Nacional de Valores habilite a los chicos de 13 años poder trabajar en esa modalidad, cuando sabemos los riesgos que implica.

Así que este es el pedido de la aprobación de este proyecto de comunicación.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Obreque.

Sra. OBREQUE. —Gracias, presidenta.

Estábamos conversando con la diputada...

Primero, es para adelantar mi acompañamiento al proyecto.

Me parece que es fundamental hablar, primero, de capacitación y formación financiera antes de habilitar herramientas. Por ahí, la diputada que sigue en el uso de la palabra dará sus argumentos.

Pero lo que entiendo es que, más allá de las herramientas financieras de poder otorgarle a menores —porque es desde los 13 años en adelante— este tipo de herramientas, nos parece que está relacionado, y estadísticas del diputado Gass (se explató al respecto), pero también en esta Legislatura estamos trabajando sobre proyectos en ciberludopatía.

Esto está íntimamente relacionado; tiene que ver con el cuidado de estos jóvenes respecto de las billeteras virtuales, las estafas, la adicción que genera y la facilidad de facilitarle una billetera virtual a un niño, que puede tener esa facilidad de usar ese dinero o invertir de esa manera el tiempo en una posibilidad de adicción futura.

Con lo cual, no solo acompaña, sino que me parece que nos tenemos que dar esta oportunidad para repensarnos como provincia en qué queremos respecto de la educación financiera de niños y también de jóvenes que están escolarizados y que, en un futuro, utilizarán esas billeteras, ojalá que a edad temprana; pero creo que el primer paso es la formación y la preparación financiera y, posteriormente, darle las herramientas.

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Lichter.

Sra. LICHTER. —Gracias, presidenta.

Esta resolución tiene su origen en hacer cumplir la Comunicación A 6700 del Banco Central, y esa comunicación no hace otra cosa que cumplir lo que dice el artículo 26 del Código Civil y Comercial de la República Argentina.

En esa comunicación se permite; primero, el código define como sujeto de derecho a los menores de 13 a 16 años. Ya define esa edad el código, que dice que pueden ser sujetos de todos los derechos con control parental, pero que, incluso, si los padres consideraran que tiene la madurez y los conocimientos suficientes, lo podrían hacer *per se*.

El adquirir acciones, bonos, obligaciones no negociables, es una manera de ahorro y de inversión.

Pero esta resolución de la Comisión de Valores, en su artículo 1.º, lo tengo acá, dice que los agentes depositarios central de liquidación y compensación podrán abrir subcuentas comitentes a personas menores de edad, a partir de los 13 años, en cuyo caso deberá solicitar al representante legal del adolescente menor de edad, con carácter de declaración jurada, los siguientes datos: nombre, apellido completo, domicilio real, nacionalidad, documento.

En caso de que los padres se negaran, el menor (por el artículo 26 del Código Civil) puede iniciar (con representación legal) un reclamo de esto.

Pero nadie puede ahorrar o invertir en la Comisión Nacional de Valores sin control parental, teniendo entre 13 a 16 años.

La verdad, no logro, y lo he pensado mucho, cómo asocio ahorro e inversión con ludopatía.

Justamente, creo que cuando un joven ponga sus ahorros en una cuenta comitente y lo vea crecer, porque lo ahorró, porque lo dejó, porque tomó una buena decisión, contra poner su plata o sus ahorros en un casino y perderla; es la mejor educación.

Es decir, en uno veo crecer mi patrimonio —por ejemplo, las obligaciones negociables de YPF rinden 7 % en dólares—, contra una que ya no puede hacer, porque la comunicación —que es muy anterior a la sanción de esta disposición de la Comisión de Valores— ya le permite tener una cuenta, una caja de ahorro, transferir, contraer un crédito, sacar plata; o sea, ya le permite hacer todo esto. ¿Por qué no puede ahorrar?

Entonces, la verdad es que yo no entiendo por qué esto se asocia, cuando es todo lo contrario.

Y esta diputada siempre va a estar a favor de que un adolescente o que cualquier persona pueda ahorrar e invertir su dinero.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado César Gass, tiene la palabra.

Sr. GASS. —Simplemente, es para hacer una acotación.

En línea con lo que dijo la diputada Obreque, nosotros tenemos en la comisión —y se está discutiendo ahora— un proyecto de educación financiera.

Para nosotros, es sustancial.

Nada más.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

19.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén comunica:*

Artículo 1.º Solicitar a la Comisión Nacional de Valores que revea y deje sin efecto la Resolución general 1023/2024 que permite a las personas menores de edad, a partir de los 13 años, operar en el mercado de capitales.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y a la Comisión Nacional de Valores.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la **Comunicación 273**.

Siguiente punto del orden del día.

20

3.ª EDICIÓN DE LA COPA ANIVERSARIO DE LA SARITA POLO CLUB

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-884/24 - Proy. 17 305)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 3.ª edición de la Copa Aniversario de La Sarita Polo Club, que se desarrollará del 21 al 23 de noviembre de 2024 en la localidad de Centenario.*

20.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra el diputado Novoa.

Sr. NOVOA. —Muchas gracias, señora presidenta.

En realidad, este proyecto de declaración es por la 3.^a edición de la Copa Aniversario de La Sarita Polo Club, que es un club que está en Centenario. Esta actividad se va a desarrollar entre el 21 y el 23 de noviembre del corriente año.

En realidad, vienen de toda la región a participar de este torneo. Para la familia y para la comunidad de Centenario es muy importante. Hay un gran movimiento de familias y de deportistas, que la verdad que le hace muy bien. Es un motivo de encuentro, pero también posibilita la participación de personas con capacidades diferentes. Tiene una amplia difusión y le hace muy bien a Centenario y a Neuquén, por lo que les solicito a mis colegas diputados que, por favor, nos acompañen en la siguiente declaración.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

20.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.^º De interés del Poder Legislativo la 3.^a edición de la Copa Aniversario de La Sarita Polo Club, que se desarrollará del 21 al 23 de noviembre del 2024 en la localidad de Centenario.

Artículo 2.^º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a La Sarita Polo Club.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.^º y 2.^º.

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 4000**.

Siguiente punto.

21

PREOCUPACIÓN POR EL RETIRO DE LA DELEGACIÓN ARGENTINA DE LA CUMBRE CLIMÁTICA COP 29

(Expte. D-887/24 - Proy. 17 309)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual expresa el Poder Ejecutivo nacional su preocupación por el retiro de la delegación argentina de la cumbre climática COP 29, que se desarrollará del 11 al 22 noviembre de 2024 en Bakú, Azerbaiyán.*

21.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Sí, como lo dice el enunciado, presidenta, tenemos preocupación por el retiro a las conversaciones sobre cambio climático que se está desarrollando en Azerbaiyán. Así que, esa preocupación nos commueve porque el resto de los países del mundo están abocados a cuidar el clima, a hacerse cargo del cambio climático. Por eso es esta preocupación.

Nada más.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

21.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º *Al Poder Ejecutivo nacional su preocupación por el retiro de la delegación argentina de la cumbre climática COP 29, que se desarrollará del 11 al 22 noviembre del 2024 en Bakú, Azerbaiyán.*

Artículo 2.º *Comuníquese al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 4001**.

Continuamos.

22

REPUDIO AL ATAQUE CONTRA LAS BALDOSAS POR LA MEMORIA (Expte. D-888/24 - Proy. 17 310)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual expresa su enérgico repudio al ataque vandálico perpetrado contra las Baldosas por la Memoria instaladas en el Parque Central Este de la ciudad de Neuquén, que recuerdan a Alicia Pifarré, Aníbal Martínez y Oscar «Cabezón» Andrada, víctimas del terrorismo de Estado durante la última dictadura cívico-militar.*

22.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra el diputado Darío Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidenta.

Como anticipaba hoy la solicitud del tratamiento sobre tablas, a través suyo, a mis pares en las bancas, es debido a que el 10 de diciembre se va a hacer una actividad donde se van a restituir y reemplazar esas baldosas, que de forma cobarde e insólitamente, fueron destruidas con un nivel de agresividad y de desprecio por lo que pasó en Neuquén.

Esas baldosas, señora presidenta, están allí en reconocimiento; primero, por una ordenanza que está vigente, que debería estar al tanto el intendente y hacerlo él, porque así lo establece la ordenanza. Pero en esa ordenanza lo que se intenta reflejar es parte de la historia de la Argentina y de Neuquén también. Es parte de nuestra historia, la historia que a veces queremos tapar, ocultar, pero esto pasó en Neuquén. En Neuquén hubo desaparecidos, hubo gente asesinada, perseguida y, en este caso, son baldosas que están en la calle Independencia, en lo que era el domicilio de Oscar «Cabezón» Andrada. También está el de Alicia Pifarré, el de Aníbal Martínez, juntas, ahí, en la calle Independencia. Pero no es el único lugar en Neuquén donde tenemos baldosas por la memoria. También en el Colegio San Martín; también en el barrio Sapere. Y la verdad que es importante que cada vecino, cada vecina que pase caminando por allí, vea y sepa que eso sucedió también en nuestra ciudad, que no era una cuestión que solo pasó en Buenos Aires o en otras provincias lejanas, sino que eso le pasó a neuquinos y neuquinas.

En lo personal, he entrevistado y charlado con muchos de los familiares y me han comentado los momentos dolorosos que tuvieron que vivir en el proceso, y no lo voy a traer acá al recinto, pero es importante saber lo que les sucedió a familias neuquinas producto de la dictadura militar.

Por eso, queríamos tratar esta declaración.

Invito a que participen de la actividad que se va a hacer el 10 de diciembre; la organiza la agrupación Hijos del Alto Valle y lo hace porque quien está al frente del municipio, seguramente, no debe tener conocimiento, pero si lo toma, seguramente va a ayudar a la actividad, porque, de vuelta, es una ordenanza que está vigente. Es historia de Neuquén que, aunque sea dolorosa, igual hay que mostrarla, sobre todo para que no se vuelva a repetir.

Así que, por esto que les comento, pido el acompañamiento de todos mis pares y aprovecho a reiterar la invitación para la actividad que se va a realizar el 10 de diciembre, donde se van a restituir las baldosas con los nombres, se van a arreglar, se van a colocar nuevas baldosas con los nombres de estos neuquinos y neuquinas que desaparecieron en el proceso.

Gracias, señora presidenta.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

La verdad que quiero repudiar el hecho vandálico en sí, porque más allá de que uno pueda estar de acuerdo o no con lo que sucedió en la época que se denomina terrorismo de Estado, y, en el caso particular que me ocupa, siempre estoy más preocupado por las víctimas de terrorismo, pero no es el caso que nos ocupa en este momento.

Acá hay un hecho puntual: hay una ordenanza sancionada donde se permitió instalar estas baldosas con los respectivos nombres y me hago cargo, quiero ser empático con los familiares que ven el daño hecho en lo que, para ellos, esas baldosas terminan siendo un monumento que recuerda a sus familiares. Por eso, creo que tenemos que parar con estas actitudes violentas, estas actitudes que no conducen a nada y que nos retrotraen a épocas de la Argentina que fueron lamentables, donde, en vez de superar las grietas, cada vez se van profundizando más. Y mi repudio está porque es doloroso pasar por una situación de esa naturaleza.

Nosotros lo vivimos año tras año con el cenotafio, con los vidrios con los nombres de caídos que se terminan vandalizando, ahí asiente uno de los familiares de caídos que tenemos acá en la Cámara porque sabe que es así y que esto es eterno. ¿De qué sirve ese vandalismo? Sirve para dañar, pura y exclusivamente para dañar, porque si tenemos que dar alguna discusión, la podemos dar en otro ámbito y no utilizando esas medidas que son oscuras, obsoletas y que lo único que hacen, como digo, es generar daño a quienes hoy están con vida y tienen que ver, de alguna manera, destruido lo que para ellos es un recuerdo importante.

Podemos estar de acuerdo o no, pero el hecho de que esté aprobado, esté instalado, al menos para mí, merece respeto. No me gustaría que me hagan lo que hoy le hacen al resto, yo no se lo haría y, en consecuencia, quiero adelantar mi voto afirmativo a este proyecto.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidenta.

Es para adelantar que vamos a acompañar este proyecto.

Estamos, la verdad, atravesando momentos muy difíciles en cuanto a estos ataques que se vienen dando contra estos espacios de la memoria. Ya lo hemos sufrido en otros puntos de la provincia y también de la ciudad: el Parque de la Memoria, el que trabajamos desde el municipio con Abuelas de Plaza de Mayo, donde muchos y muchas pudimos ir a pintar en baldosas los nombres de hijos y de nietos y nietas desaparecidas.

Acompañamos y felicitamos este proyecto, este repudio.

Desde el Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén también se presentó hoy (recién se decía que hay una ordenanza), ahora también se presentó este proyecto de repudio y se va a acompañar también en este día y ojalá todos y todas podamos estar acompañando.

Vamos a acompañar y felicitamos este proyecto.

Como vamos a seguir pronunciándonos, sacamos en ese momento también, era, creo que era el 24 de marzo del año pasado cuando se vandalizó ese parque también, ese ataque contra la memoria. Así que, como siempre decimos, vamos a seguir renovando esos espacios, pintando las veces que haya que pintar porque no vamos a dejar que el odio venza o tape la memoria, y seguimos diciendo: Memoria, Verdad y Justicia.

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Va de suyo que voy a acompañar este proyecto. Pero, aparte, todavía me commueve la desaparición de Alicia Pifarré, estrecha amiga mía que, lamentablemente, sufrió la desaparición en los momentos más terribles que vivió la Argentina.

Nada más.

22.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º Su enérgico repudio al ataque vandálico perpetrado contra las Baldosas por la Memoria instaladas en el Parque Central Este de la ciudad de Neuquén, que recuerdan a Alicia Pifarré, Aníbal Martínez y Oscar «Cabezón» Andrada, víctimas del terrorismo de Estado durante la última dictadura cívico-militar.

Artículo 2.º Su profunda preocupación por la propagación de discursos negacionistas que pretenden minimizar o negar los crímenes de lesa humanidad cometidos durante el terrorismo de Estado, y que alientan este tipo de agresiones contra los símbolos de la memoria colectiva.

Artículo 3.º Su acompañamiento a la iniciativa de la organización Hijos Alto Valle de realizar un acto de recolocación de las baldosas el 10 de diciembre, Día Internacional de los Derechos Humanos.

Artículo 4.º Comuníquese a la Municipalidad de Neuquén, a la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos de Neuquén, a Hijos Alto Valle, y a Madres de Plaza de Mayo filial Neuquén y Alto Valle.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º.

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 4002**.

Siguiente punto.

RECONOCIMIENTO A CAVIAHUE-COPAHUE COMO BEST TOURISM VILLAGES

(Expte. D-889/24 - Proy. 17 311 y ag. Expte. D-890/24 - Proy. 17 312)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual expresa beneplácito por el reconocimiento acordado por la Organización Mundial del Turismo (OMT) a la localidad de Caviahue-Copahue como Best Tourism Villages en su edición 2024, destacándola como uno de los pueblos más hermosos del mundo.*

23.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra el diputado Matías Martínez.

Sr. MARTÍNEZ M. —Gracias, presidenta.

La verdad que este reconocimiento es un motivo de orgullo para todos los neuquinos, creo que hablo en nombre de todos cuando sabemos que el municipio de Caviahue-Copahue, realmente, es uno de los lugares más hermosos de nuestra provincia. Los que hemos recorrido sus lugares, sus lagos, sus cascadas, el salto del Agrio, las termas de Copahue, el cerro, sabemos que es uno de los lugares más lindos de la provincia.

El otro día hablaba con un amigo de Buenos Aires que me nombraba algunos destinos de la provincia y, por lo general, siempre se nombra los más turísticos y más conocidos que son los del sur, pero yo le decía que esta zona es hermosísima por sus paisajes. Y la verdad que este reconocimiento de la Organización Mundial del Turismo que creó esta iniciativa, la mejor villa turística (en el 2021), que promueve el turismo en zonas rurales, preservando los paisajes, la diversidad cultural y las tradiciones locales, realmente, pone en valor todo lo que significa este municipio para esta provincia.

Caviahue-Copahue se destacó entre 55 aldeas de 60 países que fueron reconocidas por su turismo sostenible en este año 2024, y el anuncio se dio en Cartagena de Indias hace muy pocos días, destacándose como el pueblo más hermoso del mundo.

Este logro, no solo posiciona a la localidad de Caviahue-Copahue, sino que nos da a nosotros un puntapié para decir: tenemos realmente los lugares más lindos del mundo, tenemos que continuar cuidándolos, tenemos que desarrollar un modelo turístico que sea sustentable, que promueva el desarrollo económico, que cuide la cultura y el entorno de estos lugares.

Así que, realmente, estoy muy muy feliz y creo que con mucho orgullo, como todos acá, de que este reconocimiento venga para esta provincia, no solo como argentino, sino como neuquino.

Así que solicito el acompañamiento de todos mis compañeros a este proyecto.

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Darío Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidenta.

En el mismo sentido, la verdad que estamos muy contentos y que en materia turística es una excelente noticia para Neuquén y para los vecinos de Caviahue-Copahue al ser elegido uno de los pueblos más lindos del mundo. La verdad que Dios se esmeró en Neuquén y se esmeró en la región de Caviahue y Copahue; y ha sido el pueblo más lindo del mundo elegido. Imagínense si nos esmeraríamos en las gestiones, porque no tiene planta de tratamiento y tira los líquidos sin tratar al lago. Imagínense si en la gestión y administración nos esmeraríamos como hizo Dios y haríamos los pluvioalivionales, porque se inundan las calles todos los años en Caviahue. Imagínense si tendríamos en buen estado el camino de Caviahue a Copahue: y no se romperían los autos. Cuánto más lindo sería el pueblo más lindo del mundo. Imagínense si tendríamos, además de la planta de tratamiento, cloacas, resuelto la red de cloacas, que son las demandas que nos hacen los vecinos de Caviahue-Copahue.

Por eso, hay cuestiones que Dios se esmeró mucho, y hay cuestiones que pedimos que las administraciones se esmeren un poquito; no hay red de provisión de agua, se quedan sin agua, o el agua viene sin filtrado en Caviahue-Copahue.

Por eso, digo, qué contento tener el pueblo más lindo del mundo, pero si lo administramos bien, si gestionamos bien, seguramente va a ser mucho más lindo.

La demanda que nos plantea nuestra concejala Teresita, permanentemente pidiendo y solicitando obras, infraestructura y servicios para su hermosa localidad, el pueblo más lindo del mundo, no tengo dudas de que sería mucho más lindo si, además de Dios, se esmeraran la administración y los gobiernos.

Gracias, señora presidenta.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

23.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º Su beneplácito por el reconocimiento otorgado por la Organización Mundial del Turismo (OMT) a la localidad de Caviahue-Copahue, como Best Tourism Villages en su edición 2024, destacándola como uno de los pueblos más hermoso del mundo.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Turismo y a la Municipalidad de Caviahue-Copahue.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 4003**.

Siguiente punto.

24

UNGIMIENTO DE PASTORES CAPELLANES INTERNACIONALES

(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-891/24 - Proy. 17 313)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el evento de Ungimiento de Pastores Capellanes Internacionales, que se realizará el 6 de diciembre de 2024 en el salón AMUC de la ciudad de Neuquén.*

24.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra el diputado Novoa.

Sr. NOVOA. —Muchas gracias, señora presidenta.

Este proyecto de declaración es un pedido que nos hace el pastor Manuel Céspedes, director de Vinculación de Entidades Religiosas, quien trabajó en conjunto con la Dirección Provincial de Zona Metropolitana y Gestión Ciudadana y con la Dirección General de Vecinales, bajo la órbita del Ministerio de Desarrollo Humano, Gobiernos Locales y Mujeres, a cargo de la ministra Julieta Corroza.

Este es un evento importante para la comunidad cristiana que se va a desarrollar en el salón AMUC, en Neuquén capital, el 6 de diciembre de 2024.

También, comentarles que la comunidad cristiana de los pastores y capellanes está siguiendo esta sesión por Youtube, por lo que desde este lugar les mandamos nuestro respeto y consideración a todos los integrantes de la comunidad cristiana.

Felicitamos, y la verdad que nos pone bien que una actividad de estas características pueda desarrollarse en Neuquén, con lo que significa para toda Neuquén y para la comunidad cristiana esta liturgia, que lo que más hace es unir a la familia y, realmente, es una actividad social digna de rescatar.

Por lo que solicito a los señores diputados el acompañamiento a este proyecto de declaración.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —Gracias, señora presidenta.

Es para señalar que nosotros no vamos a acompañar este proyecto de declaración. Tenemos un planteo programático, que creemos fuertemente, que es la separación de la Iglesia y el Estado, y no saludamos ninguna actividad que tenga que ver con fines religiosos o —en este caso— el evento de Ungimiento de Pastores Capellanes y demás.

Así que, bueno, es para dejar constancia.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

24.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el evento de Ungimiento de Pastores Capellanes Internacionales que se realizará el 6 de diciembre del 2024 en el salón AMUC de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Ministerio de Desarrollo Humano, Gobiernos Locales y Mujeres, a la Dirección Provincial de Zona Metropolitana y Gestión Ciudadana, a la Dirección General de Vecinales y a la Dirección de Vinculación de entidades Religiosas de la ciudad de Neuquén.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 4004**.

Siguiente punto.

EVENTO ECOSISTEMA STARTUP

(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-893/24 - Proy. 17 315)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el evento Ecosistema StarUp [sic], que se realizará del 4 al 6 de diciembre de 2024 en las ciudades de Neuquén, San Martín de los Andes y Villa la Angostura.*

25.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra el diputado Canuto.

Sr. CANUTO. —Gracias, presidenta.

Seré breve en la presentación de este proyecto, agradeciendo la posibilidad de que se trate sobre tablas, que dio la Cámara. Fue recientemente presentado por el pedido —como dije— por la proximidad.

Es una de las acciones que vienen promocionadas por el Centro Pyme-Adeneu, también por la Anide (la Agencia Neuquina de Innovación para el Desarrollo). Propicia un encuentro que se va a llevar a cabo a lo largo de tres días en distintas localidades de la provincia: en la ciudad de Neuquén, Villa la Angostura y San Martín de los Andes.

Debo hacer una aclaración, que por un error de mi parte cuando presenté el proyecto, es un error de tipeo, dice «Ecosistema StarUp», debe decir *Startup*, una «t» entre medio, para referir correctamente a la acción a la que se refiere, en definitiva, esta promoción.

Y, brevemente, lo describo: se trata, no es casual que se apele a esta metáfora del ecosistema, refiere a la interacción que se da entre los distintos emprendedores, innovadores, pequeños —quizás— emprendedores que, con la creación de las *startup* pueden interrelacionarse con empresas de mayor porte o con acciones más importantes que se desarrollan en la actividad, en este caso en particular dentro de la actividad de la industria hidrocarburífera. A esto apuntan cuando estas pequeñas empresas o estas pequeñas acciones de emprendedores buscan interrelacionarse generando la promoción de la innovación como medio para el desarrollo.

Me pareció muy interesante, quien me acercó la inquietud, quien me explicó brevemente esto, también participó, por cierto, del evento de la Oil & Gas recientemente, y sabemos, fue público el éxito, la difusión que tuvo. Esta es una de las acciones —si se quiere— colaterales, de menor cuantía, en cuanto a convocatoria, pero no por eso menos importante.

Por eso, el pedido de que se lo acompañe, se apoye con esta declaración para que, también, desde esta Legislatura, se le pueda dar difusión a este tipo de acciones.

Gracias, presidenta.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

25.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º *De interés del Poder Legislativo el evento Ecosistema Startup...*

Sr. CANUTO. —Gracias.

Sra. RICCHINI (secretaria). —... que se realizará del 4 al 6 de diciembre del 2024 en las ciudades de Neuquén, San Martín de los Andes y Villa la Angostura.

Artículo 2.º *Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Ministerio de Economía, Producción e Industria y al Centro Pyme-Adeneu.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 4005**.

Continuamos.

26

27.ª FIESTA REGIONAL Y PROVINCIAL DEL CRIANCERO

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-894/24 - Proy. 17 316)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 27.ª Fiesta Regional y 25.ª Fiesta Provincial del Criancero, que se desarrollarán el 7 y el 8 de diciembre de 2024 en la localidad de El Huecú.*

26.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra el diputado Alamo.

Sr. ALAMO. —Gracias, presidenta.

Este proyecto de declaración busca el acompañamiento de la Cámara para visibilizar esta fiesta que forma parte del amplio calendario de fiestas populares que tenemos en la provincia.

Esta fiesta, en particular, es un homenaje a la actividad de la trashumancia, a los crianceros, que a lo largo del año son parte de la economía regional. En este caso, en El Huecú, con el acompañamiento de la municipalidad, del Gobierno local y también de la provincia, se lleva a cabo esta fiesta que permite vivir un fin de semana distinto en la localidad, movilizar la economía local.

Realmente, es notorio ver lo importante que es para los organizadores, para la gente que concurre, lo que significa una declaración de interés.

El último fin de semana, tuve la oportunidad de entregar una declaración de interés que sancionó esta Cámara para la Fiesta del Peón Rural en Villa del Puente Picún, y pude presenciar, en primera persona, y ser testigo de la emoción y de la importancia que genera a la gente del lugar.

Así que, a mí me parece importante que está Cámara acompañe esta actividad cultural del interior de nuestra provincia.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Diputado Peralta, tiene la palabra.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Celebramos cada una de estas iniciativas; sabemos lo que genera en cada una de las localidades donde se celebran este tipo de fiestas, como la que tuvimos hace poco en «chosma».

Por ahí, el miembro informante me podrá decir si habrá chivos de la zona o serán de un poco más lejos... para ir, digo, porque me gustaría... por ahí, usted tiene esa data y no la vi en el proyecto. Por ahí, me gustaría ir y compartir algún chivo, pero que sea de la zona, no que me los traigan de al lado; así no... a comer chivo de Neuquén, si no [*dialogan*]...

Gracias. [Se dirige al diputado Alamo].

Muy amable.

26.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º *De interés del Poder Legislativo la 27.ª Fiesta Regional y 25.ª Fiesta Provincial del Criancero, a realizarse en la localidad de El Huecú, los días 7 y 8 de diciembre del 2024.*

Artículo 2.º *Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al municipio de El Huecú.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 4006**.

Siguiente punto del orden del día.

27

6.ª FIESTA PROVINCIAL INTERCULTURAL PULMARÍ

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-895/24 - Proy. 17 317)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 6.ª Fiesta Provincial Intercultural Pulmarí, que se realizará el 7 y el 8 de diciembre de 2024 en la localidad de Aluminé.*

27.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra el diputado Alamo.

Sr. ALAMO. —Gracias, presidenta.

Nuevamente, pidiendo el acompañamiento para la declaración de interés de una actividad cultural, en este caso —diría yo— intercultural, como es el nombre de la fiesta y del evento.

Se trata de una fiesta que lleva once años ininterrumpidos, por supuesto, a excepción de la pandemia; hace seis años esta fiesta está en el calendario de la provincia, donde nos permitimos mostrar, desde Aluminé, la convivencia intercultural con las comunidades mapuches, los criollos y, también, quienes llegan desde otras provincias, de otros países y eligen a Aluminé para invertir, para desarrollarse y para tener sus vidas en familia.

Nosotros entendemos y defendemos que hay una manera de convivir junto con las comunidades mapuches, y Aluminé creo que es un faro en este sentido, por la experiencia que nosotros hemos logrado construir allá, desde las distintas instituciones, desde el municipio local, pero, en particular, desde la Corporación Interestadual Pulmarí, que es la institución que organiza esta fiesta, con el acompañamiento, siempre, de la municipalidad y del resto de las instituciones de la provincia.

Una institución que está conformada por un directorio, donde hay representación del Gobierno nacional y provincial, y que hace ya dos años preside el lonco de una comunidad mapuche, cosa que refleja y que muestra que es posible desarrollarse junto a las comunidades.

Esta fiesta, además de eventos artísticos, tiene la posibilidad de que la gente pueda recorrer durante el día y poder ver toda la producción que se genera en la Corporación Interestadual Pulmarí, esta enorme herramienta de desarrollo que tiene el departamento Aluminé y la región.

En este caso, puedo hablar de los pobladores de ley, que son los criollos de las comunidades mapuches que viven en el territorio de la corporación, y también de los privados, inversores que tienen sus emprendimientos turísticos o productivos.

Así que es una oportunidad para invitarlos a mi localidad, y ahí sí le puedo garantizar al diputado Peralta que lo puedo invitar con un chivo o con asado con cuero, depende lo que le guste.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

27.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º *De interés del Poder Legislativo la 6.ª Fiesta Provincial Intercultural Pulmarí, que se realizará el 7 y el 8 de diciembre del 2024 en la localidad de Aluminé.*

Artículo 2.º *Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Aluminé y a la Corporación Interestadual Pulmarí.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

Se le van sumando invitados, diputado. [Se dirige al diputado Alamo].

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 4007**.

Siguiente punto.

JORNADA PROVINCIAL DE PREVENCIÓN DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS Y ADICCIONES

(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-896/24 - Proy. 17 318)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la Jornada Provincial de Prevención de Consumos Problemáticos y Adicciones, que se realizará el 27 de noviembre de 2024 en la Honorable Legislatura del Neuquén.*

28.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra el diputado Sepúlveda.

Sr. SEPÚLVEDA. —Gracias, señora presidenta.

La verdad es que me pareció oportuno que esto, que se va a realizar en nuestra Casa —lo organiza la Alianza Cristiana de Iglesias Evangélicas—, con respecto a este problema que nos abarca en Neuquén y que cada vez es más difícil la situación debido al progreso que tiene nuestra provincia, a lo que está ingresando desde otras localidades, resaltarlo y poner en valor lo que hacen las iglesias evangélicas, en conjunto con el Sedronar [Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina] en contener a los chicos que sufren esta situación.

Por eso, les pido a los compañeros diputados que nos acompañen y que podamos reconocer esta acción para con las iglesias, que hacen este trabajo tan lindo de acompañar a esta gente que padece este tipo de enfermedad.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

28.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la Jornada Provincial de Prevención de Consumos Problemáticos y Adicciones, que se realizará el 27 de noviembre del 2024 en la Honorable Legislatura del Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (Sedronar), y a la Alianza Cristiana de Iglesias Evangélicas de la República Argentina (Aciera).

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado en general.
Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 4008**.
Siguiente punto.

29

**4.ª EDICIÓN DEL RALLY DE MTB
POR ETAPAS DEL VIENTO A LOS ANDES**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-898/24 - Proy. 17 320)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 4.ª edición del Rally de MTB por etapas del Viento a los Andes, que se realizará del 6 al 9 de febrero de 2025.*

29.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.
Tiene la palabra el diputado Matías Martínez.

Sr. MARTÍNEZ M. —Gracias, señora presidenta.

El fin de semana pasado estuve compartiendo algunas palabras con Abril Garzón, una reconocida ciclista del norte de Neuquén —que ha ganado, incluso, premios Pehuén hace algún tiempo—, y me comentaba de la importancia de estas actividades; en este caso en particular, el Rally del Viento es una actividad que se desarrolla en el verano, en el norte de nuestra provincia. Esta es la cuarta edición que se va a realizar.

Va a unir los pueblos de Huinganco y Varvarco, pasa por diecinueve pueblos y parajes del norte neuquino. Son 262 km en total, divididos en tres etapas, en tres días, donde pasa por paisajes, que son muy lindos, del norte de la provincia (como la cordillera del Viento, la cordillera de los Andes), zonas de veranada, lagunas, áreas termales, etcétera.

Esto genera un impacto positivo, no solo desde lo deportivo, sino también desde lo turístico; mucha gente se anota, mucha más gente conoce nuestros lugares, nuestra zona norte.

Así que solicito el acompañamiento a este proyecto de declaración, ya que es muy importante para todo el alto de Neuquén.

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º *De interés del Poder Legislativo la 4.ª edición del Rally de MTB por etapas del Viento a los Andes, que se realizará del 6 al 9 de febrero del 2025.*

Artículo 2.º *Comuníquese a la Municipalidad de Huinganco, a la organización del Viento a los Andes y a DYC Logística.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 4009**.

Siguiente punto.

30

SEMANA DE CONCIENTIZACIÓN DE LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-899/24 - Proy. 17 321)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la Semana de Concientización de la Lucha contra la Violencia de Género, que se realizará del 22 al 25 de noviembre de 2024 en la ciudad de Plaza Huincul.*

30.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra la diputada Hermosilla.

Sra. HERMOSILLA. —Muchas gracias, señora presidenta.

Del 22 al 25 de noviembre, la Municipalidad de Plaza [Huincul] y la Secretaría de la Mujer, Género y Diversidad (específicamente), a cargo de la señora Soledad de la Cruz van a realizar diferentes actividades en la ciudad, como la inauguración del Paseo de la Diversidad en el mirador del Campamento 1, que es un lugar muy conocido por los cutralquenses y los huinculenses; como así también, un conversatorio junto a profesionales de nuestro Hospital de Complejidad VI para concientizar y sensibilizar sobre la violencia de género.

Creo que todas estas actividades —como también las que lleva adelante la Secretaría durante todo el año, de sensibilización— hacen un gran aporte social en cuanto a lo que es la lucha contra la violencia de género y el colectivo LGBTQ+.

Así que queríamos, desde esta Casa, pedirles a nuestros compañeros diputados que nos acompañen para poder llegar con esta declaración para el viernes, que van a ser las actividades.

Y felicitar, nuevamente, por el gran trabajo que están haciendo desde la Secretaría de Género de Plaza Huincul, aplicando todas las leyes que tienen que ver contra la lucha de la violencia de género.

Así que les pido a mis compañeros que nos acompañen y que podamos estar presentes, a través de esta declaración, el día viernes.

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

30.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la Semana de Concientización de la Lucha contra la Violencia de Género, que se realizará del 22 al 25 de noviembre del 2024 en la ciudad de Plaza Huincul.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de Plaza Huincul.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

Diputado Bermúdez, disculpe que le llame la atención. [En referencia a que el diputado Bermúdez dialoga fuera de su banca].

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 4010**.

Siguiente punto.

31

5.º CONGRESO PROVINCIAL DE ACTIVIDAD FÍSICA
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-900/24 - Proy. 17 322)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 5.º Congreso Provincial de Actividad Física, bajo el lema «Una mirada integral hacia el futuro», que se desarrollará el 19 y el 20 de noviembre en el Espacio DUAM de la ciudad de Neuquén.*

31.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra el diputado Lepore.

Una más, y ya terminamos.

Sr. LEPORE. —Gracias, presidenta.

Rápido: el Congreso está concluyendo en el día de hoy, así que, al finalizar vamos a enviar la declaración.

Es el 5.º Congreso Provincial de Actividad Física. Está organizado por el Ministerio de Desarrollo Humano, Gobiernos Locales y Mujeres (a través de la Secretaría de Deporte y Juventudes). Se lleva a cabo este año con la temática Entornos Saludables, Psicomotrices y Recreativos desde Educación Física, bajo el lema «Una mirada integral hacia el futuro». Es de carácter libre y gratuito, y está dirigido a profesores, docentes, entrenadores, responsables de áreas deportivas y profesionales de la salud.

Así que, bueno, un poco tarde llegamos esta vez pero seguro. [Risas].

31.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 5.º Congreso Provincial de Actividad Física, bajo el lema «Una mirada integral hacia el futuro», que se desarrollará el 19 y el 20 de noviembre en el Espacio DUAM de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 4011**.

Siguiente —y último— punto.

32

EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL DE COMERCIALIZACIÓN DE PIROTECNIA EN CUTRAL CO (Expte. D-903/24 - Proy. 17 325)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de comunicación por el cual se vería con agrado que el Concejo Deliberante de Cutral Co evaluara el proyecto de ordenanza municipal de regularización de comercialización de pirotecnia en Cutral Co.*

32.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra la diputada Hermosilla.

Sra. HERMOSILLA. —Muchas gracias, presidenta.

No voy a ser breve en esta ocasión [*risas*], quiero avisarles.

Es el último punto, así que voy a tomarme todo el tiempo [*risas*].

Sr. BERMÚDEZ. —Nos vamos [*risas*].

Sra. HERMOSILLA. —No, no me dejen sin cuórum, por favor.

En las últimas semanas, tomó estado en el Concejo Deliberante de mi ciudad (de la ciudad de Cutral Co) una ordenanza que busca derogar la prohibición de pirotecnia.

Antes que nada, cabe aclarar que la jerarquía de las normas es un principio fundamental del derecho constitucional y administrativo, la supremacía de las leyes de mayor jerarquía, en este caso, la Ley provincial 3371 prohíbe totalmente la fabricación, el uso, el acopio, distribución y comercialización de la pirotecnia.

Lo que buscamos con esta comunicación al Concejo Deliberante, y que lo dice el proyecto: «veríamos con agrado», es que no se derogue esa ordenanza que adhiere a nuestra ley provincial, ya que todos sabemos que la pirotecnia, en ciertos sectores de vulnerabilidad, como, por ejemplo, los chicos que tienen..., de hecho, son los papás quienes me piden que yo intervenga en esto, los papás de los chicos con espectro autista.

No podemos no tener empatía por divertirnos. Creo que cuando otro sufre, nosotros no podemos, por eso, poner bajo riesgo la salud de otras personas por una diversión.

Entonces, legalmente, el conflicto radica en que la Ley provincial 3371 establece una prohibición absoluta de la pirotecnia.

El proyecto de ordenanza busca permitir lo que la ley prohíbe; y después el conflicto con los derechos fundamentales de las personas con trastorno de espectro autista y otras condiciones cognitivas, como, por otro lado, también, las asociaciones de cuidado y de protección de animales.

Pido a esta Cámara que, por favor, me acompañe a poder aprobar esta comunicación al Concejo Deliberante de la ciudad de Cutral Co, para que no se levante la prohibición de esta ordenanza que adhiere a nuestra ley provincial, que debe ser una prohibición total de pirotecnia en todo el territorio neuquino.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Diputado Peralta, ¿pidió la palabra?

Sr. PERALTA. —Sí, presidenta.

Gracias.

Muy breve.

Entiendo que el proyecto que presenta la diputada, en Neuquén tenemos una ley de pirotecnia cero, que prohíbe la fabricación, el uso, la comercialización y el traslado de pirotecnia en Neuquén.

Por ende, la verdad es que no sé —desde la técnica legal— cómo hacen esta ordenanza sin permitir el traslado de la pirotecnia o la fabricación, si está prohibido por ley provincial.

No sé, no lo entiendo; por ahí, algún abogado lo sabrá. Pero entendiendo que al haber una ley que prohíbe la fabricación, la comercialización y el traslado de esa pirotecnia, ya estarían fuera de la ley, si no me equivoco.

Gracias, presidenta.

32.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —La Legislatura de la provincia del Neuquén comunica:

Artículo 1.º Que vería con agrado que el Concejo Deliberante de Cutral Co evaluará el proyecto de ordenanza municipal de regularización de comercialización de pirotecnia en Cutral Co, para que el mismo no contravenga la Ley 3371, que establece la prohibición absoluta de la fabricación, comercialización y uso de pirotecnia en todo el territorio provincial.

Artículo 2.º Requerir informe al Concejo Deliberante de la ciudad de Cutral Co respecto de la situación actual del proyecto de ordenanza municipal de regularización de comercialización de pirotecnia...

Sra. RUIZ (presidenta). —Entonces, está a...

Sra. RICCHINI (secretaria). —Esperá, esperá...

Sra. RUIZ (presidenta). —¿Falta uno?

Sra. RICCHINI (secretaria). —... actual del proyecto de ordenanza municipal de regularización y comercialización de pirotecnia.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad y al Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén.

Sra. HERMOSILLA. —Cutral Co.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Perdón, «de Cutral Co».

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputada Suppicich, ¿pidió la palabra?

Sra. SUPPICICH. —Es para dejar mi voto en contra, porque, en realidad, adhiero totalmente a la ley de pirotecnia cero y, por lo tanto, ninguna zona segura, en ese sentido.

Entiendo que sería eso lo que se está buscando.

Sra. HERMOSILLA. —El proyecto que se presentó en la ordenanza de Cutral Co habla de zona segura, y es lo que nosotros rechazamos. [No tiene habilitado el micrófono. Dialogan].

Sra. SUPPICICH. —¿Y que efectivamente funcione en términos de la ley provincial?

VARIOS DIPUTADOS. —Sí.

Sra. SUPPICICH. —¡Ah!, bueno. Entonces, positivo. [Risas].

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general. [Dialogan].

¡Silencio, por favor!

El tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º y 3.º.

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la **Comunicación 274**.

Cerramos la sesión, damos por finalizado.

Nos vemos mañana, si Dios quiere [20:01 h].

A N E X O

Sanciones de la Honorable Cámara



DECLARACIÓN 3993

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del cortometraje *6 de Abril*, dirigido por la profesora Agnese Boaretto y producido por Frater Audiovisual, que se filmó en la localidad de Zapala y alrededores.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la directora Agnese Boaretto y a la productora del cortometraje.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinte días de noviembre de dos mil veinticuatro.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaria de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Gloria Argentina Ruiz
Presidenta



DECLARACIÓN 3994

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la 2.ª Jornada de Avances y Desafíos en Párkinson, organizada por la Asociación Párkinson Neuquén y la Fundación Banco Provincia del Neuquén, dirigida a pacientes, acompañantes y profesionales de la salud, que se realizará el 7 de diciembre de 2024 en el Cine Teatro Español de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese a los organizadores del evento y a la Sra. Marlene Velázquez.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinte días de noviembre de dos mil veinticuatro.-----



Isabel Ricchini
Secretaria de Cámara



Gloria Argentina Ruiz
Presidenta



DECLARACIÓN 3995

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo las actividades que se realizarán durante la Semana de la Prevención del Cáncer Bucal, del 2 al 6 de diciembre de 2024 en la ciudad de Neuquén, en el marco del Día Latinoamericano de la Lucha contra el Cáncer Bucal, que se conmemora el 5 de diciembre.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Salud y al Servicio de Odontología del Hospital Dr. Eduardo Castro Rendón.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinte días de noviembre de dos mil veinticuatro.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaria de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Gloria Argentina Ruiz
Presidenta



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo las actividades desarrolladas por la comisión vecinal del barrio Melipal, de la ciudad de Neuquén, en el marco de la campaña de concientización y prevención del suicidio juvenil denominada «Tu vida vale mucho», por su valioso aporte en la sensibilización de la comunidad sobre esta problemática y por la promoción de la salud mental y emocional de los jóvenes.

Artículo 2.º Reconocer y valorar el trabajo voluntario y solidario de los organizadores de la campaña, quienes mediante eventos musicales, recitales y la intervención artística en espacios públicos buscan generar un entorno de apoyo y visibilidad para aquellos jóvenes en situación de riesgo.

Artículo 3.º Instar a los distintos actores públicos y privados a colaborar activamente con la realización de las actividades del proyecto «Tu vida vale mucho», contribuyendo con recursos materiales, económicos o de otro tipo que permitan ampliar la cobertura de la iniciativa y replicarla en otros barrios de la ciudad de Neuquén y en localidades de toda la provincia.

Artículo 4.º Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial, a través de los organismos correspondientes, facilitara la coordinación interinstitucional necesaria para la realización de las actividades de la campaña, con el fin de garantizar su alcance, efectividad y sostenibilidad.

Artículo 5.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén, y a la comisión vecinal del barrio Melipal de la ciudad de Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinte días de noviembre de dos mil veinticuatro.-----



DECLARACIÓN 3997

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del 1.^{er} Encuentro Federal de Mujeres de Malvinas, titulado Malvinas un nombre con fuerza de mujer, que se desarrollará el 22 y el 23 de noviembre de 2024 en la Honorable Legislatura de la provincia del Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Unión Federal de Familiares de Héroes Caídos en Malvinas.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinte días de noviembre de dos mil veinticuatro.-----





DECLARACIÓN 3998

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la intención de crear el Instituto Universitario Leben Salud de enseñanza superior, con el objetivo central de formar profesionales.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a Leben Salud.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinte días de noviembre de dos mil veinticuatro.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaria de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Gloria Argentina Ruiz
Presidenta



DECLARACIÓN 3999

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la 6.^a edición del Festival Internacional de Teatro de Aluminé, que se realizará del 20 al 23 de noviembre de 2024 en la localidad de Aluminé.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Subsecretaría de Cultura y a la Municipalidad de Aluminé.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinte días de noviembre de dos mil veinticuatro.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaria de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Gloria Argentina Ruiz
Presidenta



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Comunica:

Artículo 1.º Solicitar a la Comisión Nacional de Valores que revea y deje sin efecto la Resolución general 1023/2024 que permite a las personas menores de edad, a partir de los 13 años, operar en el mercado de capitales.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y a la Comisión Nacional de Valores.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinte días de noviembre de dos mil veinticuatro.-----



Isabel Ricchini
Secretaria de Cámara



Gloria Argentina Ruiz
Presidenta



DECLARACIÓN 4000

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la 3.ª edición de la Copa Aniversario de La Sarita Polo Club, que se desarrollará del 21 al 23 de noviembre de 2024 en la ciudad de Centenario.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a La Sarita Polo Club.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinte días de noviembre de dos mil veinticuatro.-----



Isabel Ricchini
Secretaria de Cámara



Gloria Argentina Ruiz
Presidenta



DECLARACIÓN 4001

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º Al Poder Ejecutivo nacional su preocupación por el retiro de la delegación argentina de la cumbre climática COP 29, que se desarrollará del 11 al 22 de noviembre de 2024 en Bakú, Azerbaiyán.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinte días de noviembre de dos mil veinticuatro.-----



Isabel Ricchini
Secretaria de Cámara



Gloria Argentina Ruiz
Presidenta



DECLARACIÓN 4002

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º Su enérgico repudio al ataque vandálico perpetrado contra las Baldosas por la Memoria instaladas en el Parque Central Este de la ciudad de Neuquén, que recuerdan a Alicia Pifarré, Aníbal Martínez y Oscar «Cabezón» Andrada, víctimas del terrorismo de Estado durante la última dictadura cívico-militar.

Artículo 2.º Su profunda preocupación por la propagación de discursos negacionistas que pretenden minimizar o negar los crímenes de lesa humanidad cometidos durante el terrorismo de Estado, y que alientan este tipo de agresiones contra los símbolos de la memoria colectiva.

Artículo 3.º Su acompañamiento a la iniciativa de la organización HIJOS Alto Valle de realizar un acto de recolocación de las baldosas el 10 de diciembre, Día Internacional de los Derechos Humanos.

Artículo 4.º Comuníquese a la Municipalidad de Neuquén, a la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos de Neuquén, a HIJOS Alto Valle, y a Madres de Plaza de Mayo filial Neuquén y Alto Valle.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinte días de noviembre de dos mil veinticuatro.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaria de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Gloria Argentina Ruiz
Presidenta



DECLARACIÓN 4003

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º Su beneplácito por el reconocimiento otorgado por la Organización Mundial del Turismo (OMT) a la localidad de Caviahue-Copahue, como Best Tourism Villages en su edición 2024, destacándola como uno de los pueblos más hermosos del mundo.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Turismo y a la Municipalidad de Caviahue-Copahue.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinte días de noviembre de dos mil veinticuatro.-----



Isabel Ricchini
Secretaria de Cámara



Gloria Argentina Ruiz
Presidenta



DECLARACIÓN 4004

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el evento de Ungimiento de Pastores Capellanes Internacionales, que se realizará el 6 de diciembre de 2024 en el salón AMUC de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Ministerio de Desarrollo Humano, Gobiernos Locales y Mujeres, a la Dirección Provincial de Zona Metropolitana y Gestión Ciudadana, a la Dirección General de Vecinales y a la Dirección de Vinculación de Entidades Religiosas de la ciudad de Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinte días de noviembre de dos mil veinticuatro.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaria de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Gloria Argentina Ruiz
Presidenta



DECLARACIÓN 4005

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el evento Ecosistema Startup, que se realizará del 4 al 6 de diciembre de 2024 en las ciudades de Neuquén, San Martín de los Andes y Villa la Angostura.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Ministerio de Economía, Producción e Industria y al Centro Pyme-Adeneu.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinte días de noviembre de dos mil veinticuatro.-----

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaria de Cámara

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Gloria Argentina Ruiz
Presidenta



DECLARACIÓN 4006

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la 27.^a Fiesta Regional y 25.^a Fiesta Provincial del Criancero, que se desarrollarán el 7 y el 8 de diciembre de 2024 en la localidad de El Huecú.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de El Huecú.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinte días de noviembre de dos mil veinticuatro.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaria de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Gloria Argentina Ruiz
Presidenta



DECLARACIÓN 4007

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la 6.ª Fiesta Provincial Intercultural Pulmarí, que se realizará el 7 y el 8 de diciembre de 2024 en la localidad de Aluminé.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Aluminé y a la Corporación Interestadual Pulmarí.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinte días de noviembre de dos mil veinticuatro.-----



Isabel Ricchini
Secretaria de Cámara



Gloria Argentina Ruiz
Presidenta



DECLARACIÓN 4008

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la Jornada Provincial de Prevención de Consumos Problemáticos y Adicciones, que se realizará el 27 de noviembre de 2024 en la Honorable Legislatura del Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (Sedronar), y a la Alianza Cristiana de Iglesias Evangélicas de la República Argentina (Aciera).

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinte días de noviembre de dos mil veinticuatro.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaria de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Gloria Argentina Ruiz
Presidenta



DECLARACIÓN 4009

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la 4.ª edición del Rally de MTB por etapas del Viento a los Andes, que se realizará del 6 al 9 de febrero de 2025.

Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad de Huinganco, a la organización del Viento a los Andes y a DyC Logística.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinte días de noviembre de dos mil veinticuatro.-----



Isabel Ricchini
Secretaria de Cámara



Gloria Argentina Ruiz
Presidenta



DECLARACIÓN 4010

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la Semana de Concientización de la Lucha contra la Violencia de Género, que se realizará del 22 al 25 de noviembre de 2024 en la ciudad de Plaza Huincul.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de Plaza Huincul.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinte días de noviembre de dos mil veinticuatro.-----



Isabel Ricchini
Secretaria de Cámara



Gloria Argentina Ruiz
Presidenta



DECLARACIÓN 4011

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 5.º Congreso Provincial de Actividad Física, bajo el lema «Una mirada integral hacia el futuro», que se desarrollará el 19 y el 20 de noviembre en el Espacio DUAM de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinte días de noviembre de dos mil veinticuatro.-----

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaria de Cámara

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Gloria Argentina Ruiz
Presidenta



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Comunica:

Artículo 1.º Que vería con agrado que el Concejo Deliberante de la ciudad de Cutral Co evaluará el proyecto de ordenanza municipal que regula la comercialización de pirotecnia en la ciudad, para que el mismo no contravenga la Ley 3371, que establece la prohibición absoluta de la fabricación, comercialización y uso de pirotecnia en todo el territorio provincial.

Artículo 2.º Requerir informe al Concejo Deliberante de la ciudad de Cutral Co respecto de la situación actual del proyecto de ordenanza municipal que regula la comercialización de pirotecnia.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad y al Concejo Deliberante de la ciudad de Cutral Co.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinte días de noviembre de dos mil veinticuatro.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaria de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Gloria Argentina Ruiz
Presidenta

[VOLVER AL TRATAMIENTO](#)

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2024
Tema de agenda	28a Sesión Ordinaria RN36
Número de votación	0001
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	Expte. O-156/24, Proy. 17 308

Inicio de votación a las: 20/11/2024 02:15:28 p.m Fin de votación a las: 20/11/2024 02:16:22 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
Presente en la votación		28
Presente y no votado		0
Respuestas		
Sí		28
No		0
Abstención		0
No votado		0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

ARRIBA	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
AVANZAR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
CUMPLIR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
D_CIUDADANO-COMUNIDA	Sí	6
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FITU	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FT	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
HACEMOS NQN	Sí	3
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JUNTOS	Sí	1
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

	Resultados de votación
JXC-NQN-UCR	Abstención 0 No votado 0
MPN	Sí 1 No 0 Abstención 0 No votado 0
NQN FEDERAL	Sí 1 No 0 Abstención 0 No votado 0
PRO.P.RE.-NCN	Sí 2 No 0 Abstención 0 No votado 0
PTS-FITU	Sí 1 No 0 Abstención 0 No votado 0

Resultados individuales

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Yes

Riccomini Carina Y.	JUNTOS
Gass César A.	JXC-NQN-U
Parrilli Maria L.	FT
Gaitan Ludmila	MPN
Coggiola Carlos A.	NQN FEDE
Blanco Tomas A.	PTS-FITU
Rucci Daniela	MPN
Dominguez Claudio	MPN
Monzani Guillermo Claudio	HACEMOS
Mendez Juan Federico	D_CIUDADA
Gutierrez Gerardo	MPN
Reina Zulma Graciela	D_CIUDADA
Buchiniz Brenda	CUMPLIR
Cabeza Paola Eva Mariana	MPN
Bermudez Marcelo Gabriel	PRO.P.RE.-
Martinez Matias Nicolas	D_CIUDADA
Fernandez Ramon Alberto	MPN
Bruno Alberto Raúl	HACEMOS
Obreque Cielubi Agustina	MPN
Papa Maria Cecilia	HACEMOS
Suppicich Maria Gabriela	FITU
Hermosilla Yamila Abigail	D_CIUDADA
Alamo Gabriel Marcial	MPN
Canuto Damian Roberto	PRO.P.RE.-
Guanque Mónica Aida	D_CIUDADA
Lepore Francisco	AVANZAR
Stillger Gisselle	ARRIBA
Ríos Luz	D_CIUDADA

[VOLVER AL TRATAMIENTO](#)

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2024
Tema de agenda	28a Sesión Ordinaria RN36
Número de votación	0002
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	Expte. O-163/24, Proy. 17 334

Inicio de votación a las: 20/11/2024 02:46:09 p.m. Fin de votación a las: 20/11/2024 02:46:39 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	34
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	34
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

ARRIBA	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
AVANZAR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
CUMPLIR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
D_CIUDADANO-COMUNIDA	Sí	7
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FDTN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FITU	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FT	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
HACEMOS NQN	Sí	3
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

	Resultados de votación
JUNTOS	Abstención 0
	No votado 0
	Sí 1
	No 0
JXC-NQN-UCR	Abstención 0
	No votado 0
	Sí 1
	No 0
MPN	Abstención 0
	No votado 0
	Sí 10
	No 0
NQN FEDERAL	Abstención 0
	No votado 0
	Sí 1
	No 0
PRO.P.RE.-NCN	Abstención 0
	No votado 0
	Sí 4
	No 0
PTS-FITU	Abstención 0
	No votado 0
	Sí 1
	No 0
	Abstención 0
	No votado 0
	Sí 0
	No 0

Resultados individuales

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Yes

Riccomini Carina Y.	JUNTOS
Gass César A.	JXC-NQN-U
Parrilli Maria L.	FT
Gaitan Ludmila	MPN
Coggiola Carlos A.	NQN FEDE
Blanco Tomas A.	PTS-FITU
Rucci Daniela	MPN
Dominguez Claudio	MPN
Monzani Guillermo Claudio	HACEMOS
Mendez Juan Federico	D_CIUDADA
Martinez Dario	FDTN
Gutierrez Gerardo	MPN
Reina Zulma Graciela	D_CIUDADA
Buchiniz Brenda	CUMPLIR
Cabeza Paola Eva Mariana	MPN
Bermudez Marcelo Gabriel	PRO.P.RE.-
Martinez Matias Nicolas	D_CIUDADA
Fernandez Ramon Alberto	MPN
Bruno Alberto Raúl	HACEMOS
Fernández Patricia Noemi	MPN
Tulian Maria de las Mercedes	PRO.P.RE.-
Sepúlveda Juan Abel	MPN
Novoa Ernesto	D_CIUDADA
Obreque Cielubi Agustina	MPN
Papa Maria Cecilia	HACEMOS
Suppicich Maria Gabriela	FITU
Hermosilla Yamila Abigail	D_CIUDADA
Alamo Gabriel Marcial	MPN
Canuto Damian Roberto	PRO.P.RE.-
Guanque Mónica Aida	D_CIUDADA
Lepore Francisco	AVANZAR
Lichter Verónica	PRO.P.RE.-
Stillger Gisselle	ARRIBA
Ríos Luz	D_CIUDADA

[VOLVER AL TRATAMIENTO](#)

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2024
Tema de agenda	28a Sesión Ordinaria RN36
Número de votación	0003
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	Expte. E-44/24 y ag. Cde 1, Proy. 17 206

Inicio de votación a las: 20/11/2024 04:47:11 p.m. Fin de votación a las: 20/11/2024 04:47:58 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	31
	Presente y no votado	1
Respuestas		
	Sí	28
	No	0
	Abstención	2
	No votado	1

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

AVANZAR	
Sí	1
No	0
Abstención	0
No votado	0
CUMPLIR	
Sí	1
No	0
Abstención	0
No votado	0
D_CIUDADANO-COMUNIDA	
Sí	7
No	0
Abstención	0
No votado	0
FITU	
Sí	0
No	0
Abstención	1
No votado	0
FT	
Sí	1
No	0
Abstención	0
No votado	0
HACEMOS NQN	
Sí	3
No	0
Abstención	0
No votado	0
JUNTOS	
Sí	1
No	0
Abstención	0
No votado	0
JXC-NQN-UCR	
Sí	1
No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

	Resultados de votación
MPN	Abstención 0
	No votado 0
	Sí 8
	No 0
NQN FEDERAL	Abstención 0
	No votado 1
	Sí 1
	No 0
PRO.P.RE.-NCN	Abstención 0
	No votado 0
	Sí 4
	No 0
PTS-FITU	Abstención 0
	No votado 0
	Sí 0
	No 0
	Abstención 1
	No votado 0
	Sí 0
	No 0

Resultados individuales

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Yes	Riccomini Carina Y.	JUNTOS
	Gass César A.	JXC-NQN-U
	Parrilli María L.	FT
	Coggiola Carlos A.	NQN FEDE
	Rucci Daniela	MPN
	Dominguez Claudio	MPN
	Monzani Guillermo Claudio	HACEMOS
	Mendez Juan Federico	D_CIUDADA
	Gutierrez Gerardo	MPN
	Reina Zulma Graciela	D_CIUDADA
	Buchiniz Brenda	CUMPLIR
	Cabeza Paola Eva Mariana	MPN
	Bermudez Marcelo Gabriel	PRO.P.RE.-
	Martinez Matias Nicolas	D_CIUDADA
	Fernandez Ramon Alberto	MPN
	Bruno Alberto Raúl	HACEMOS
	Fernández Patricia Noemi	MPN
	Tulian Maria de las Mercedes	PRO.P.RE.-
	Novoa Ernesto	D_CIUDADA
	Obreque Cielubi Agustina	MPN
	Papa María Cecilia	HACEMOS
	Hermosilla Yamila Abigail	D_CIUDADA
	Alamo Gabriel Marcial	MPN
	Canuto Damian Roberto	PRO.P.RE.-
	Guanque Mónica Aida	D_CIUDADA
	Lepore Francisco	AVANZAR
	Lichter Verónica	PRO.P.RE.-
	Ríos Luz	D_CIUDADA
Abstain	Blanco Tomas A.	PTS-FITU
	Suppicich María Gabriela	FITU
No votado	Gaitan Ludmila	MPN

[VOLVER AL TRATAMIENTO](#)

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2024
Tema de agenda	28a Sesión Ordinaria RN36
Número de votación	0004
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	Expte. E-44/24 y ag. Cde 1, Proy. 17 206

Inicio de votación a las: 20/11/2024 04:50:23 p.m. Fin de votación a las: 20/11/2024 04:51:20 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	33
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	31
	No	0
	Abstención	2
	No votado	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

ARRIBA		
	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
AVANZAR		
	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
CUMPLIR		
	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
D_CIUDADANO-COMUNIDA		
	Sí	7
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FITU		
	Sí	0
	No	0
	Abstención	1
	No votado	0
FT		
	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
HACEMOS NQN		
	Sí	3
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JUNTOS		
	Sí	1
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

	Resultados de votación
JXC-NQN-UCR	Abstención 0
	No votado 0
	Sí 1
	No 0
MPN	Abstención 0
	No votado 0
	Sí 10
	No 0
NQN FEDERAL	Abstención 0
	No votado 0
	Sí 1
	No 0
PRO.P.RE.-NCN	Abstención 0
	No votado 0
	Sí 4
	No 0
PTS-FITU	Abstención 0
	No votado 0
	Sí 0
	No 0
	Abstención 1
	No votado 0

Resultados individuales

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Yes	Riccomini Carina Y.	JUNTOS
	Gass César A.	JXC-NQN-U
	Parrilli Maria L.	FT
	Gaitan Ludmila	MPN
	Coggiola Carlos A.	NQN FEDE
	Rucci Daniela	MPN
	Dominguez Claudio	MPN
	Monzani Guillermo Claudio	HACEMOS
	Mendez Juan Federico	D_CIUDADA
	Gutierrez Gerardo	MPN
	Reina Zulma Graciela	D_CIUDADA
	Buchiniz Brenda	CUMPLIR
	Cabeza Paola Eva Mariana	MPN
	Bermudez Marcelo Gabriel	PRO.P.RE.-
	Martinez Matias Nicolas	D_CIUDADA
	Fernandez Ramon Alberto	MPN
	Bruno Alberto Raúl	HACEMOS
	Fernández Patricia Noemi	MPN
	Tulian Maria de las Mercedes	PRO.P.RE.-
	Sepúlveda Juan Abel	MPN
	Novoa Ernesto	D_CIUDADA
	Obreque Cielubi Agustina	MPN
	Papa Maria Cecilia	HACEMOS
	Hermosilla Yamila Abigail	D_CIUDADA
	Alamo Gabriel Marcial	MPN
	Canuto Damian Roberto	PRO.P.RE.-
	Guanque Mónica Aida	D_CIUDADA
	Lepore Francisco	AVANZAR
	Lichter Verónica	PRO.P.RE.-
	Stillger Gisselle	ARRIBA
	Ríos Luz	D_CIUDADA
Abstain	Blanco Tomas A.	PTS-FITU
	Suppich Maria Gabriela	FITU

[VOLVER AL TRATAMIENTO](#)

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2024
Tema de agenda	28a Sesión Ordinaria RN36
Número de votación	0005
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	Expte. E-49/24, Proy. 17 270

Inicio de votación a las: 20/11/2024 05:18:15 p.m. Fin de votación a las: 20/11/2024 05:18:58 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	
Presente en la votación	31
Presente y no votado	0
Respuestas	
Sí	29
No	2
Abstención	0
No votado	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

ARRIBA	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
AVANZAR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
CUMPLIR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
D_CIUDADANO-COMUNIDA	Sí	6
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FITU	Sí	0
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0
HACEMOS NQN	Sí	3
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JUNTOS	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JXC-NQN-UCR	Sí	1
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

	Resultados de votación
MPN	Abstención 0
	No votado 0
	Sí 10
	No 0
NQN FEDERAL	Abstención 0
	No votado 0
	Sí 1
	No 0
PRO.P.RE.-NCN	Abstención 0
	No votado 0
	Sí 4
	No 0
PTS-FITU	Abstención 0
	No votado 0
	Sí 0
	No 1
	Abstención 0
	No votado 0

Resultados individuales

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Yes	Riccomini Carina Y.	JUNTOS
	Gass César A.	JXC-NQN-U
	Gaitan Ludmila	MPN
	Coggiola Carlos A.	NQN FEDE
	Rucci Daniela	MPN
	Dominguez Claudio	MPN
	Monzani Guillermo Claudio	HACEMOS
	Mendez Juan Federico	D_CIUDADA
	Gutierrez Gerardo	MPN
	Reina Zulma Graciela	D_CIUDADA
	Buchiniz Brenda	CUMPLIR
	Cabeza Paola Eva Mariana	MPN
	Bermudez Marcelo Gabriel	PRO.P.RE.-
	Martinez Matias Nicolas	D_CIUDADA
	Fernandez Ramon Alberto	MPN
	Bruno Alberto Raúl	HACEMOS
	Fernández Patricia Noemi	MPN
	Tulian Maria de las Mercedes	PRO.P.RE.-
	Sepúlveda Juan Abel	MPN
	Novoa Ernesto	D_CIUDADA
	Obreque Cielubi Agustina	MPN
	Papa Maria Cecilia	HACEMOS
	Hermosilla Yamila Abigail	D_CIUDADA
	Alamo Gabriel Marcial	MPN
	Canuto Damian Roberto	PRO.P.RE.-
	Lepore Francisco	AVANZAR
	Lichter Verónica	PRO.P.RE.-
	Stillger Gisselle	ARRIBA
	Ríos Luz	D_CIUDADA
No	Blanco Tomas A.	PTS-FITU
	Suppicich Maria Gabriela	FITU

[VOLVER AL TRATAMIENTO](#)

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2024
Tema de agenda	28a Sesión Ordinaria RN36
Número de votación	0006
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	Expte. D-855/24, Proy. 17 274

Inicio de votación a las: 20/11/2024 05:39:30 p.m. Fin de votación a las: 20/11/2024 05:40:02 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	32
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	30
	No	2
	Abstención	0
	No votado	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

ARRIBA	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
AVANZAR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
CUMPLIR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
D_CIUDADANO-COMUNIDA	Sí	7
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FITU	Sí	0
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0
FT	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
HACEMOS NQN	Sí	3
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JUNTOS	Sí	1
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

	Resultados de votación
JXC-NQN-UCR	Abstención 0
	No votado 0
	Sí 1
	No 0
MPN	Abstención 0
	No votado 0
	Sí 10
	No 0
PRO.P.RE.-NCN	Abstención 0
	No votado 0
	Sí 4
	No 0
PTS-FITU	Abstención 0
	No votado 0
	Sí 0
	No 1
	Abstención 0
	No votado 0

Resultados individuales

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Yes	Riccomini Carina Y.	JUNTOS
	Gass César A.	JXC-NQN-U
	Parrilli Maria L.	FT
	Gaitan Ludmila	MPN
	Rucci Daniela	MPN
	Dominguez Claudio	MPN
	Monzani Guillermo Claudio	HACEMOS
	Mendez Juan Federico	D_CIUDADA
	Gutierrez Gerardo	MPN
	Reina Zulma Graciela	D_CIUDADA
	Buchiniz Brenda	CUMPLIR
	Cabeza Paola Eva Mariana	MPN
	Bermudez Marcelo Gabriel	PRO.P.RE.-
	Martinez Matias Nicolas	D_CIUDADA
	Fernandez Ramon Alberto	MPN
	Bruno Alberto Raúl	HACEMOS
	Fernández Patricia Noemi	MPN
	Tulian Maria de las Mercedes	PRO.P.RE.-
	Sepúlveda Juan Abel	MPN
	Novoa Ernesto	D_CIUDADA
	Obreque Cielubi Agustina	MPN
	Papa Maria Cecilia	HACEMOS
	Hermosilla Yamila Abigail	D_CIUDADA
	Alamo Gabriel Marcial	MPN
	Canuto Damian Roberto	PRO.P.RE.-
	Guanque Mónica Aida	D_CIUDADA
	Lepore Francisco	AVANZAR
	Lichter Verónica	PRO.P.RE.-
	Stillger Gisselle	ARRIBA
	Ríos Luz	D_CIUDADA
No	Blanco Tomas A.	PTS-FITU
	Suppicich Maria Gabriela	FITU

[VOLVER AL TRATAMIENTO](#)

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2024
Tema de agenda	28a Sesión Ordinaria RN36
Número de votación	0007
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	Expte. E-48/24, Proy. 17 269

Inicio de votación a las: 20/11/2024 05:55:27 p.m. Fin de votación a las: 20/11/2024 05:55:57 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	30
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	28
	No	2
	Abstención	0
	No votado	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

ARRIBA	
Sí	1
No	0
Abstención	0
No votado	0
AVANZAR	
Sí	1
No	0
Abstención	0
No votado	0
D_CIUDADANO-COMUNIDA	
Sí	7
No	0
Abstención	0
No votado	0
FITU	
Sí	0
No	1
Abstención	0
No votado	0
FT	
Sí	1
No	0
Abstención	0
No votado	0
HACEMOS NQN	
Sí	3
No	0
Abstención	0
No votado	0
JUNTOS	
Sí	1
No	0
Abstención	0
No votado	0
MPN	
Sí	10
No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

PRO.P.RE.-NCN	Abstención	0
	No votado	0
PTS-FITU	Sí	4
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PTS-FITU	Sí	0
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0

Resultados individuales

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Yes	Riccomini Carina Y.	JUNTOS
	Gaitan Ludmila	MPN
	Peralta Osvaldo D.	FT
	Rucci Daniela	MPN
	Dominguez Claudio	MPN
	Monzani Guillermo Claudio	HACEMOS
	Mendez Juan Federico	D_CIUDADA
	Gutierrez Gerardo	MPN
	Reina Zulma Graciela	D_CIUDADA
	Cabeza Paola Eva Mariana	MPN
	Bermudez Marcelo Gabriel	PRO.P.RE.-
	Martinez Matias Nicolas	D_CIUDADA
	Fernandez Ramon Alberto	MPN
	Bruno Alberto Raúl	HACEMOS
	Fernández Patricia Noemi	MPN
	Tulian Maria de las Mercedes	PRO.P.RE.-
	Sepúlveda Juan Abel	MPN
	Novoa Ernesto	D_CIUDADA
	Obreque Cielubi Agustina	MPN
	Papa Maria Cecilia	HACEMOS
	Hermosilla Yamila Abigail	D_CIUDADA
	Alamo Gabriel Marcial	MPN
	Canuto Damian Roberto	PRO.P.RE.-
	Guanque Mónica Aida	D_CIUDADA
	Lepore Francisco	AVANZAR
	Lichter Verónica	PRO.P.RE.-
	Stillger Gisselle	ARRIBA
	Ríos Luz	D_CIUDADA
No	Blanco Tomas A.	PTS-FITU
	Suppicich Maria Gabriela	FITU

Registro de asistencia de diputados/as a sesiones

[VOLVER AL INICIO](#)

	REGISTRO DE ASISTENCIA DE DIPUTADOS/AS A SESIONES		
Fecha: 10/02/2021	Revisión: 03	Código: RO-DDL.01.04	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

28.^a Sesión Ordinaria

Reunión N.º 36

NÓMINA DE DIPUTADOS/AS	PRESENTE	AUSENTE		OBSERVACIONES
		Con aviso	Sin aviso	
ALAMO, Gabriel Marcial	✓			
BERMÚDEZ, Marcelo Gabriel	✓			
BLANCO, Tomás Andrés	✓			Se incorpora durante el transcurso de la sesión.
BRUNO, Alberto Raúl	✓			
BUCHINIZ ZANIUK, Brenda Natalia	✓			
CABEZA, Paola Eva Mariana	✓			
CANUTO, Damián Roberto	✓			
COGGIOLA, Carlos Alberto	✓			
DOMÍNGUEZ, Claudio	✓			
FERNÁNDEZ, Patricia Noemí	✓			
FERNÁNDEZ, Ramón Alberto	✓			
GAITÁN, Ludmila	✓			
GASS, César	✓			
GUANQUE, Mónica Aída	✓			Se incorpora durante el transcurso de la sesión.
GUTIÉRREZ, Gerardo	✓			
HERMOSILLA, Yamila Abigail	✓			
LEPORE, Francisco				Se incorpora durante el transcurso de la sesión.
LICHTER, Verónica María del Rosario	✓			
MARTÍNEZ, Norman Darío	✓			
MARTÍNEZ, Matías Nicolás	✓			
MENDEZ, Juan Federico	✓			
MONZANI, Guillermo Claudio	✓			
NOVOA, Héctor Ernesto	✓			
OBREQUE, Cielubi Agustina	✓			Con anuencia legislativa (Expte. D-784/24).
PAPA, María Cecilia	✓			
PARRILLI, María Lorena	✓			
PERALTA, Osvaldo Darío	✓			
REINA, Zulma Graciela	✓			
RICCOMINI, Carina Yanet	✓			
RIOS, Luz Ailín	✓			
RUCCI, Daniela Adriana	✓			
SEPÚLVEDA, Juan Abel	✓			
STILLGER, Gisselle Janette	✓			
SUPPICICH, María Gabriela	✓			
TULIÁN, María de las Mercedes	✓			
TOTALES:	35			La sesión comienza con 32 diputados presentes.

HLN, 20 de noviembre de 2024

"La copia controlada de este documento permanece publicada en Intranet, link Sistema de Gestión de Calidad."

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora a/c
GODOY, Lorena

Subdirectora a/c
Téc. CAICHEO, Andrea Alejandra

Jefe División Diario de Sesiones y Suscriptores a/c
Dr. ZVITAN, C. Esteban

Jefe División Edición Material Legislativo a/c
Téc. CARRASCO, Leonardo José

Staff
GIMENEZ, Florencia